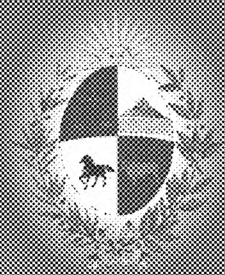
Año XCIX - Montevideo, jueves 11 de diciembre de 2003 - Nº 26.402

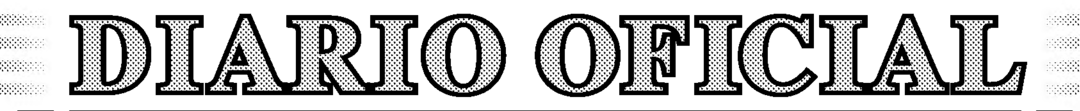
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.402 - Montevideo, jueves 11 de diciembre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 1.749/003

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al señor Prosecretario de la misma.
(3.491)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de noviembre de 2003

VISTO: que el Sr. Secretario de la Presidencia de la República, don Raúl Lago, se encontrará en misión oficial en el exterior a partir del 30 de noviembre de 2003;

CONSIDERANDO: que se estima necesario, durante su ausencia, cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República a partir del 30 de noviembre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular, al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco.

2o.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2
Resolución 1.750/003

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(3.492)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 de noviembre de 2003.

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: I) que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 30 de noviembre de 2003.

RESULTANDO: II) que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Dr. Guillermo Valles estará ausente del país.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 30 de noviembre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

---o---

3
Resolución 1.752/003

Desígnase Ministro Interino de Salud Pública.
(3.494)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de diciembre de 2003.

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Conrado Bonilla, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 5 de diciembre de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública a partir del día 5 de diciembre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Milton Pesce.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

---o---

4
Resolución 1.755/003

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(3.496)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de diciembre de 2003

VISTO: que el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería Don José Villar se encuentra fuera del país;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro Interino de Industria, Energía y Minería al señor Subsecretario Dr. Alejandro Falco a partir del 3 de diciembre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
5
Dirección General de Comercio
Resolución 238/003

Actualízanse las disposiciones del Reglamento de Ferias actualmente vigentes.
(3.507*R)

Montevideo, 1 de diciembre de 2003.

VISTO: La necesidad de actualizar las disposiciones del Reglamento de Ferias de fecha 24 de octubre de 1983 y sus modificativos.

RESULTANDO: I) Que a los efectos indicados en el Visto de esta Resolución, la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas por Resolución del 27 de marzo de 2003, constituyó un Grupo de Trabajo integrado por representantes de la referida Dirección, del Area de Defensa del Consumidor y de la Asociación de Feriantes del Uruguay.

II) Que dicho Grupo de Trabajo, elevó para consideración de esta Dirección General un proyecto de modificación del Reglamento con las principales actualizaciones al régimen vigente en materia de ferias alimentarias administradas por el Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: 1) Necesario proceder a la actualización de las disposiciones del Reglamento de Ferias actualmente vigente, en aquellos aspectos puntuales que se consideran imprescindibles para un mejor desempeño del servicio y atención al consumidor, por parte de las entidades intervinientes en la administración del mismo.

2) Conveniente, aprobar el informe del Grupo de Trabajo referido en el Resultando II de esta Resolución y en consecuencia modificar las disposiciones del Reglamento de Ferias en lo pertinente.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en la Ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947, modificativas y concordantes, y Decreto No. 2/998, de 9 de enero de 1998.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO

RESUELVE

Artículo 1º.- Sustituyese el artículo 4 del Título II (Adjudicación de Ferias) del Reglamento de Ferias de 24 de octubre de 1983, por el siguiente:
"ART. 4º - Adjudicaciones en las Ferias. A los efectos de: las adjudicaciones en las ferias de lugares vacíos; de metrajes de puestos; y de cambios de ferias, se creará un Registro de Aspirantes en el Area de Defensa del Consumidor. Las solicitudes se llevarán por cada feria, y se adjudicarán de acuerdo al orden de su solicitud e inscripción en el Registro, y acorde a la disponibilidad de lugares de cada feria solicitada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 52.1 de este Reglamento. La información del Registro y las adjudicaciones serán públicas para los interesados.
La presente disposición entrará en vigencia el 1 de enero de 2004."

Art. 2º.- Sustituyese el subliteral b) (Requisitos) del Literal A) (De las Inscripciones) del artículo 5 del Título II (Adjudicación de Ferias) del Reglamento de Ferias de 24 de octubre de 1983, por el siguiente:
"b) REQUISITOS.
1) los aspirantes que se inscriban deberá ser mayores de edad, o menores casados o emancipados legalmente.
2) al ser adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación:
   a) carné de salud expedido por institución habilitada a esos efectos.
   b) contraste de balanza realizado por la autoridad pública competente.
   c) certificado de buena conducta expedido por el Ministerio del Interior.
   d) tres fotos tipo carné.
   e) cédula de identidad vigente.
   f) Constancia de estar inscripto en los organismos de seguridad social e impositivos que correspondieren según la categoría de feriante.
   g) en el caso de productores, deberán presentar el justificativo que lo acredita como tal.
   h) los puestos de venta de pescado, chacinados y productos de granja deberán presentar las correspondientes habilitaciones para el móvil de ventas."

Art. 3º.- Sustituyense los artículos 7, 9 y 10 del Literal C) (De los Permisos de los Feriantes) del Título II (Adjudicación de Ferias) del Reglamento de Ferias de 24 de octubre de 1983, por los siguientes:
"ART. 7º - Los permisos que se otorguen serán de carácter precario y revocables en cualquier momento por razones fundadas o por incumplimiento del presente Reglamento, y sólo podrán cederse en los casos expresamente previstos por este Reglamento."
"ART. 9º - Los permisos solamente podrán cederse por razones justificadas al cónyuge o concubino notorio, y familiares hasta segundo grado de consanguinidad, previa autorización de la autoridad competente. El solicitante deberá justificar su derecho bajo declaración jurada de estar en la situación prevista en este artículo, bajo apercibimiento de revocación del permiso y la inhabilitación para ser feriante. La autoridad competente podrá solicitar prueba complementaria cuando lo estime conveniente.
En caso de fallecimiento del titular, los interesados dispondrán de un plazo de treinta (30) días corridos para reclamar sus derechos sobre el mismo.
En estos casos el sustituto mantendrá la antigüedad, lugar y extensión que se le hubiera concedido al feriante a quién sustituye."
"ART. 10º - Los permisos podrán cederse a terceros, después de haber desempeñado cinco (5) años de actividad continua por el titular o los familiares antes indicados, manteniendo el sustituto el lugar y extensión que se le hubiere concedido al feriante a quién sustituye.
En caso de otorgarse la cesión a terceros, el rubro del permiso deberá adecuarse a lo dispuesto en el artículo 24 del presente Reglamento."
10.1 - Aquellas personas que hayan sido titulares de permisos de ferias y lo hubiesen cedido, no podrán inscribirse ni ser adjudicatarios hasta después de cinco (5) años de haberse realizado la cesión.
10.2 - Todos los casos de cesión deberán gestionarse por escrito con la documentación correspondiente, que se deberá presentar en el Departamento Mercado y Consumo (Sección Ferias) del Area de Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio, y deberá se autorizada en forma expresa. Si transcurridos 30 (treinta) días de presentada la solicitud con la documentación completa, y en caso de que la Administración no se expidiese, se tendrá por autorizada la cesión en forma ficta."

Art. 4º.- Sustituyense el subliteral c) (Renovación del Permiso) del Literal C) (De los Permisos de los Feriantes), y los artículos 11 y 13 de dicho Literal del Título II (Adjudicación de Ferias) del Reglamento de Ferias de 24 de octubre de 1983, por el siguiente:
"c) REVOCACION DEL PERMISO.
ART. 11º - Los permisos podrán ser revocados por:
1) renuncia, fallecimiento o incapacidad permanente del feriante;
2) inasistencias reiteradas y no justificadas de acuerdo al Reglamento;
3) reiteración de violaciones o violación grave al Reglamento y disposiciones legales pertinentes;
4) no pago en tiempo y forma de las obligaciones que correspondan, especialmente las obligaciones tributarias y de previsión social; la asistencia policial y el barrido y embolsado que se realiza en las ferias alimentarias; y toda otra que determine la Administración en la forma que correspondiere;
5) no proceder a la ratificación de actividades de acuerdo al artículo siguiente;
6) la falsificación o adulteración de datos en la documentación;
7) la instalación en las periferias; y
8) la venta o cesión onerosa del permiso."
"ART. 13º - Se otorgarán permisos a: 1) feriantes; 2) productores; 3) feriantes con incapacidad física; 4) vendedores ambulantes; 5) artesanos que comercialicen productos alimenticios artesanales, de conformidad al presente Reglamento."

Art. 5º.- Sustituyense los artículos 14 y 15 del Literal D) (Del Reingreso) y E) (Cantidad de Ferias Adjudicadas) del Título II (Adjudicación de Ferias) del Reglamento de Ferias de 24 de octubre de 1983 por los siguientes:

"ART. 14º - Ninguna persona podrá reingresar como feriante si hizo abandono del puesto adjudicado o le fue revocado el permiso en virtud de lo dispuesto en el artículo 11, con excepción de los numerales 1 y 5."
"ART. 15º - El máximo de ferias que puede tener asignado un feriante es el de seis (6), y una feria por día."

Art. 6º.- Sustituyense los artículos 18, 19, 20, 23 y 24 del Literal A) (Instalación) del Título III (Funcionamiento de las Ferias) del Reglamento de Ferias de 24 de octubre de 1983, por los siguientes:
"ART. 18º - El horario de funcionamiento de las ferias alimentarias será fijado en cada caso por el Area de Defensa del Consumidor previa consulta a la Asociación de Feriantes del Uruguay, teniendo presente la época del año (invierno o verano); los días de la semana, y las características de la feria. Los horarios serán comunicados con la antelación suficiente a los feriantes y notificados a la Asociación de Feriantes del Uruguay."
"ART. 19º - El horario de funcionamiento deberá establecer la hora de iniciación y de finalización de la feria alimentaria.
Los feriantes no podrán instalarse en las ferias antes de las dos horas de iniciación de la feria, con excepción de los feriantes que tengan autorización expresa en virtud del metraje autorizado, en cuyo caso se establecerá el horario a partir del cual podrán instalarse en la feria."
"ART. 20º - La entrada y permanencia de los vehículos que transportan instalaciones y mercaderías para los puestos, estará limitada a la hora anterior a la iniciación de la feria y a una hora posterior a su finalización, con la excepción de los feriantes que tengan autorización expresa en virtud del metraje autorizado, en cuyo se establecerá el horario a esos efectos."
"ART. 23º - Ningún feriante o sus dependientes podrán permanecer en la feria, luego de transcurridas dos horas posteriores a la finalización de la feria, procediéndose a incautar todos los elementos y mercaderías que se encuentren en los lugares que abarca la misma, sin perjuicio de aplicarse las sanciones que se estimen pertinentes."
"ART. 24º - En las ferias alimentarias se podrán comercializar los siguientes rubros de productos que se asignarán en los permisos respectivos:
a) productos hortifrutícolas frescos y/o secos, en su estado natural.
Las frutas y verduras se colocarán sobre tablas en perfectas condiciones de aseo pintadas de color gris, o en cajones cuyo estado no merezca objeciones con respecto a su higiene. Se colocarán los productos por rigurosa calidad y variedad. En ningún caso se expondrán con muestras (floreo). Queda expresamente prohibida la venta de productos de distinta calidad de la expuesta en los puestos.
b) productos porcinos y sus derivados; aves y sus derivados cárnicos; y quesos feteados.
Deberán exhibirse en vitrinas, de acuerdo a la reglamentación vigente.
c) productos de granja y sus derivados enlatados o envasados no cárnicos; productos panificados envasados; pastas secas y frescas.
Los productos envasados o enlatados deberán tener su etiqueta de origen la que deberá contener las especificaciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones vigentes.
Los productos de granja y las pastas frescas, deberán cumplir con lo establecido en el numeral precedente.
d) productos del mar y sus derivados.
e) plantas y flores.
Se deberán colocar los precios a la vista del público, por ramo o por docena y mencionar en los mismos su variedad.
24.1 - Queda expresamente prohibida la comercialización de animales vivos."

Art. 7º.- Sustituyese el artículo 31 del Reglamento de Ferias de 24 de octubre de 1983, por el siguiente:
"ART. 31º - A los efectos de la instalación de los puestos se exigirán en todos los casos el máximo de higiene. Los residuos se deberán depositar en bolsas de plástico, a fin de mantener la higiene del puesto y sus adyacencias, y al finalizar las ventas se barrerá el predio ocupado por el puesto y se depositarán los residuos en las bolsas en los lugares que se le indique al feriante.
La higienización del móvil para la venta de pescados, mariscos, etc. no se podrá realizar en el predio de la feria. En ningún caso se permitirá depositar cajones conteniendo pescado fuera del móvil. Los puestos de pescado se instalarán en las ferias alimentarias a criterio de la autoridad competente."

Art. 8º.- Sustituyense los artículos 34, 35, 36, 42 del Título IV (Obligaciones de los Feriantes y Prohibiciones) del Reglamento de Ferias de 24 de octubre de 1983, por los siguientes:
"ART. 34º - Todo feriante y su personal, deberán presentarse a sus tareas en las ferias alimentarias en perfectas condiciones de aseo. El feriante y el vendedor ayudante deberá tener en su poder el carné de feriante o vendedor ayudante expedido por el Area de Defensa al Consumidor; el carné de salud expedido por entidad habilitada a esos efectos; y deberá abonar en el día que se desarrolla la feria los servicios de asistencia policial y de barrido y embolsado de la feria, que será recaudado por la Asociación de Feriantes del Uruguay, con destino a cubrir dichos costos. Dicha Asociación será responsable de que se presten los servicios indicados en tiempo y forma. Los feriantes con incapacidad física abonarán el cincuenta por ciento (50%) de los servicios, salvo que tengan un puesto de seis (6) metros.
34.1 - La Asociación de Feriantes del Uruguay comunicará al Area de Defensa del Consumidor los incumplimientos al pago correspondiente a los servicios por feria aludidos en el artículo 34 de este Reglamento, y el Area previa la constatación pertinente de su asistencia a la feria, intimará de oficio al feriante omiso el pago de la cantidad adeudada en un plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas en este Reglamento, a cuyos efectos deberá seguirse de oficio el procedimiento establecido en el artículo 71 del Reglamento. El feriante, deberá conservar el respectivo boleto de pago de los servicios aludidos durante un plazo máximo de ciento ochenta (180) días."
34.2 - Si en el tiempo de la intimación, el feriante cumpliera con la obligación de pago, la Asociación de Feriantes del Uruguay, deberá comunicar al Area de Defensa del Consumidor, a los efectos del archivo de las actuaciones."
"ART. 35º - El feriante o en su caso el vendedor ayudante, deberá estar presente en su puesto durante todo el horario de la feria.
En el caso de que el feriante tenga un vendedor ayudante habilitado por el Area de Defensa del Consumidor, no le serán aplicables las previsiones del Título X (De las Licencias).
Cuando el vendedor ayudante fuera el cónyuge o concubino, padres o hijos del feriante, podrá solicitarse licencia ordinaria conforme a las disposiciones del literal A del Título X de este Reglamento.
No obstante lo dispuesto precedentemente, en situaciones excepcionales y debidamente fundadas, la autoridad competente, podrá autorizar en forma expresa licencias extraordinarias."
"ART. 36º - El feriante, cualquiera fuera su categoría, podrá tener un único vendedor ayudante para actuar en su nombre y representación exclusivamente en las ferias que tiene asignadas, a cuyos efectos deberá estar incluido en la Planilla de Trabajo de su empresa, y deberá inscribirlo como tal ante el Area de Defensa del Consumidor, quién le suministrará un carné que le permita acreditar su condición ante las autoridades del Area."
"ART. 42º - Les queda terminantemente prohibido a los feriantes durante su labor en las ferias, tomar bebidas alcohólicas."

Art. 9º.- Sustituyese el artículo 46 del Título V (Reglamentación para Feriantes con Incapacidad Física), del Reglamento de Ferias de 24 de octubre de 1983, por el siguiente:
"ART. 46º - Además de los requisitos para los feriantes en cuanto al ingreso, deberán justificar fehacientemente su incapacidad física, mediante certificado expedido por el Ministerio de Salud Pública que acredite la incapacidad invocada, u otro medio probatorio que la autoridad competente establezca a esos efectos."

Art. 10º.- Incorporase en el artículo 51 del Título VII (Periferiantes), del Reglamento de Ferias de 24 de octubre de 1983, el siguiente numeral:
"51.1 - A tales efectos, el Area de Defensa del Consumidor mantendrá -en cuanto fuere posible- dentro del espacio de las ferias los metros libres de puestos que sean necesarios, al principio y/o al final de la misma con el fin de que público pueda identificar los límites de la feria alimentaria."

Art. 11º.- Incorporase en el artículo 52 del Título VIII (De los cambios de ferias), del Reglamento de Ferias de 24 de octubre de 1983, los siguientes numerales:
"52.1 - Cambios de ubicación en las ferias. Cuando queden lugares libres en las ferias por revocación del permiso del feriante, para proceder a asignar los lugares vacantes, se dará prioridad a los feriantes concurrentes en esa feria, a que, por acera y por su orden correlativo a la ubicación, ocupen los lugares vacíos.
Luego de aplicarse el procedimiento precedente y en caso de no existir aspirantes inscriptos en el Registro o interesados en ocupar

los lugares vacíos, y si los lugares vacíos representan un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) de la superficie total de la feria por más de seis (6) meses, la autoridad competente, procederá, a la reubicación de los puestos, eliminando los espacios vacíos a los efectos de un mejor funcionamiento de la feria.
A los efectos de la determinación del porcentaje de la superficie de la feria, no se tendrá en cuenta el espacio previsto en el artículo 51.1 de este Reglamento."
"52.2 - Traslado de ubicación de la feria. En caso de traslado de la ubicación de la feria, y en caso de existir lugares vacíos, el desplazamiento de los feriantes a los efectos de un armado correcto de la misma, será obligatorio, respetándose el orden en el cual se encuentra armada, y la cabecera de la feria."

Art. 12º.- Sustituyese el Título XI (Infracciones) y los artículos 68 a 75 del Reglamento de Ferias de 24 de octubre de 1983, por los siguientes:
"XI) INFRACCIONES Y SANCIONES.
A) DE LAS INFRACCIONES.
ART. 68º - Las infracciones al presente Reglamento y a las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con las ferias alimentarias, serán sancionadas de conformidad con lo previsto en los artículos siguientes.
B) ENTIDAD DE LA INFRACCION.
Art. 69º - La reiteración de infracciones será considerada como agravante, siendo causal de eliminación del Registro de Feriantes.
C) DEL PROCEDIMIENTO.
Art. 70º - Al constatarse una irregularidad a las normas previstas en el presente Reglamento, el Inspector de Ferias, labrará un Acta en triplicado, la que deberá ser suscrita por el feriante o en su caso el vendedor conjuntamente con el Inspector, entregándose copia de la misma al feriante o vendedor con expresa constancia de su entrega.
En caso de negarse a firmar, el Inspector dejará constancia de dicha circunstancia y lo someterá a consideración del Jefe de Inspectores o del Departamento de Mercado y Consumo (Sección Ferias), quién resolverá en consecuencia.
ART. 71º - De las actuaciones y de los informes técnicos y jurídicos en su caso, se dará vista al feriante por un plazo diez días hábiles para efectuar sus descargos.
Evacuada o no la vista conferida, y diligenciada la prueba ofrecida si se estimare conducente, se elevarán las actuaciones para Resolución, con la Información relativa a la calidad de primario o reincidente del infractor y la entidad de la infracción cometida.
ART. 72º - El Area de Defensa del Consumidor dictará la resolución correspondiente y notificará la misma al feriante.
ART. 73º - La Resolución será pasible de los recursos de revocación y jerárquico en subsidio, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales vigentes.
DE LAS SANCIONES.
ART. 74º - Las infracciones a las disposiciones legales y reglamentarias vinculadas al tema de las ferias alimentarias, así como las establecidas en el presente Reglamento, serán sancionadas con:
A) Apercibimiento;
B) Multa de un mínimo de una unidad reajustable (1 UR) y un máximo de veinticinco unidades reajustables (25 UR);
C) Suspensión de un (1) mes a seis (6) meses del permiso de feriante para la feria en que cometió la infracción;
D) Revocación definitiva del permiso de feriante.
ART. 75º - La entidad de la sanción deberá adecuarse a la gravedad de la infracción cometida y a la calidad de primario o reincidente del infractor. A esos efectos, la infracciones se calificarán como leves, de mediana gravedad y graves."

Art. 13º.- Deróganse los artículos 102 a 108 del Reglamento de Ferias del 24 de octubre de 1983.

Art. 14º.- Encomiéndase al Area de Defensa del Consumidor a que en un plazo de treinta (30) días, elabore un Texto del Reglamento de Ferias con las modificaciones introducidas por esta Resolución.

Art. 15º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Ec. FANNY TRYLESINSKI, Director General de Comercio, Ministerio de Economía y Finanzas.

---o---

6
Resolución 1.751/003

Apruébase el aumento del capital asignado a la filial en la República Oriental del Uruguay del Banco de la Nación Argentina, el que queda fijado en la suma que se determina. (3.493*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de diciembre de 2003

VISTO: la gestión del Banco de la Nación Argentina, solicitando se le autorice a incrementar el capital asignado a su filial en la República Oriental del Uruguay en la suma de $ 96:200.000,oo (pesos uruguayos noventa y seis millones doscientos mil).

RESULTANDO: I) que por Resolución de 27 de junio de 2002, el Directorio de la Casa Matriz de dicho Banco decidió el aumento de que se trata.

II) que los organismos asesores correspondientes produjeron sus respectivos dictámenes, con opiniones favorables a la aprobación de la referida solicitud.

III) lo establecido por el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, y demás disposiciones concordantes y complementarias.

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el aumento de capital asignado a la filial en la República Oriental del Uruguay del Banco de la Nación Argentina, el cual queda fijado en la suma de $ 157:809.930,oo (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete millones ochocientos nueve mil novecientos treinta).

2º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.
HIERRO LOPEZ, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7
Resolución 1.740/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RAMON EDUARDO dos SANTOS MELLO, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, etc., en el Departamento de Artigas. 3.482)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de noviembre de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RAMON EDUARDO dos SANTOS MELLO por resolución de 22 de abril de 2003, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos y demás minerales de la familia de la sílice, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 6 de mayo de 2003;

II) que el titular no hizo efectivo el pago de los Derechos de Prospección;

CONSIDERANDO: que el incumplimiento de dicha obligación la hace pasible de la sanción de caducidad del derecho minero, prevista en los artículos 57 y 59 literal c) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RAMON EDUARDO dos SANTOS MELLO por resolución de 22 de abril de 2003, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos y demás minerales de la familia de la sílice, afectando los padrones 1000 y 4815, en un área de 4129 hás 9470 m2 en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

8

Resolución 1.741/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a DORA LYLIAN ROSSO INFANTE sobre un yacimiento de arena, sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones.
(3.483)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de noviembre de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 25 de junio de 2001 y su modificativa de 22 de mayo de 2002 a DORA LYLIAN ROSSO INFANTE, sobre un yacimiento de arena, en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado el titular el 26 de junio de 2001;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado por resolución de 25 de junio de 2001 y su modificativa de 22 de mayo de 2002 a DORA LYLIAN ROSSO INFANTE sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón 37437 (p) en un área de 2 hás. 6871 m2, en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a su efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

9

Resolución 1.742/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RAFAEL BRAVO MIGLIARO, en busca de ágatas y amatistas en el Departamento de Artigas.
(3.484)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de noviembre de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a RAFAEL BRAVO MIGLIARO por resolución de 15 de agosto de 2002, en busca de ágatas y amatistas en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses, siendo notificado el 30 de agosto de 2002;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RAFAEL BRAVO MIGLIARO por resolución de 15 de agosto de 2002, en busca de ágatas y amatistas, en una superficie de 845 hás. afectando el padrón 2315 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

10

Resolución 1.743/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JOSE ANTONIO LUCAS CUELHO, en busca de ágatas y amatistas en el Departamento de Artigas.
(3.485)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de noviembre de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a JOSE ANTONIO LUCAS CUELHO por resolución de 30 de julio de 2001, en busca de ágatas y amatistas en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 6 de agosto de 2001;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de ven-

cimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JOSE ANTONIO LUCAS CUELHO por resolución de 30 de julio de 2001, en busca de ágatas y amatistas en un área de 250 hás. 6651 m2, afectando parcialmente el padrón 4350, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

11

Resolución 1.744/003

Inclúyese al mineral canto rodado en el título "Concesión para Explotar" otorgado al Sr. Roberto Fernández Mattos y cedido a la Sra. LAURA FERNANDEZ PEREYRA, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Rocha.
(3.486)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de noviembre de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Sra. Laura Fernández Pereyra, tendiente a ampliar la nómina de minerales incluidos en el título "Concesión para Explotar" otorgado al Sr. Roberto Fernández Mattos por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de mayo de 2000, cuya cesión se autorizó por la de 1º de noviembre de 2001, sobre un yacimiento de arena sito en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que la titular solicita incluir canto rodado en su explotación;

II) que, asimismo, ha dado cumplimiento a las condiciones exigidas por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología sugiere hacer lugar al presente petitorio;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyese a partir del día de la fecha al mineral canto rodado en el título "Concesión para Explotar" otorgado al Sr. Roberto Fernández Mattos por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de mayo de 2000 y cuya cesión fuera autorizada a favor de la Sra. LAURA FERNANDEZ PEREYRA por la de 1º de noviembre de 2001, sobre un yacimiento de arena, por un plazo de treinta años, sito en el padrón 49676 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

12

Resolución 1.745/003

Otórgase a HERMINDA MARTINEZ MARTINEZ, el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de arena sito en el Departamento de San José.
(3.487)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de noviembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por HERMINDA MARTINEZ MARTINEZ tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de arena en la 8ª. Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre por As. 767/01;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a HERMINDA MARTINEZ MARTINEZ el titulo minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de arena, en un área de 33 hás. 0838 m2, afectando los padrones 8, 7799, 7800, 7801, 7802 y 7803 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

13

Resolución 1.746/003

Redúcese el área del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado al Sr. CARLOS PEREZ BUSTO por resolución de 23 de marzo de 1994 y su modificativa de 3 de octubre de 1997, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de San José.
(3.488)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de noviembre de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por CARLOS PEREZ

BUSTO tendientes a reducir el área del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de marzo de 1994 y su modificativa de 3 de octubre de 1997, sobre un yacimiento de arena en la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, actual 1ª Sección Catastral de dicho Departamento;

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado al concesionario por el plazo de 30 años, en un área de 221 hás. 4510 m2, afectando el padrón 4106, el que fuera modificado el 3 de octubre de 1997 reduciendo el área a 216 hás. 7780 m2;

II) en oportunidad de practicarse las operaciones de Mensura, Deslinde y Amojonamiento y replantearse el polígono de la Concesión, se asignó la totalidad del área afectada por la misma al padrón 4106 cuando resultaba también afectado el padrón 15024 ;

III) en consecuencia corresponde modificar las resoluciones de otorgamiento de la concesión para explotar y de disminución de área conjuntamente con la nueva reducción, ajustando las áreas a los padrones indicados;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología no opone reparos a la reducción de área pretendida por el concesionario a la vez que entiende pertinente las modificaciones expuestas;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modificase el numeral 1º de la resolución de 23 de marzo de 1994 estableciendo que el área de la Concesión para Explotar otorgada a CARLOS PEREZ BUSTO sobre un yacimiento de arena en la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, actual 1ª Sección Catastral, afecta el padrón 4106 en 214 hás. 8137 m2 y el padrón 15024 en 6 hás 6373 m2, totalizando una superficie de 221 hás. 4510 m2.

2º.- Modifícase el numeral 1º de la resolución de 3 de octubre de 1997 estableciendo que la reducción solicitada por el concesionario comprende un área de 4 hás. 6730 m2 en el padrón 4106, abarcando el título minero una superficie de 216 hás. 7780 m2 afectando el padrón 4106 en 210 hás. 1407 m2 y el padrón 15024 en 6 hás. 6373 m2.

3º.- Otórgase nueva reducción del área de la Concesión para Explotar, en una superficie de 98 hás. 5524 m2 afectando el padrón 4106 en 91 hás. 9151 m2 y el padrón 15024 en 6 hás. 6373 m2, abarcando el título minero 118 hás 2256 m2 en el padrón 4106.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

14

Resolución 1.747/003

Otórgase a JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de balasto y piedra bruta sito en el Departamento de Maldonado.
(3.489)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de noviembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto y piedra bruta de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, por el plazo de 20 años;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por haber acreditado el gestionante la propiedad del padrón afectado;

III) por resolución de 25 de setiembre de 2000 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió a JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 20 años, respecto de un yacimiento de balasto y piedra bruta, en un área de 3 hás. 5394 m2, afectando totalmente el padrón 19792 en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

15

Resolución 1.754/003

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CLEDINOR S.A.
(3.495*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de diciembre de 2003

VISTO: la solicitud de la empresa **CLEDINOR S.A.** referente a la explotación frigorífica, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo el reacondicionamiento y puesta a punto de la planta industrial del frigorífico La Caballada ubicado en el departamento de Salto.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por CLEDINOR S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CLEDINOR S.A.**, referente a la explotación frigorífica.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CLEDINOR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un set de hardware compuesto de 20 servidores informáticos, 48 PC (puestos de trabajo) y un (1) set de 19 unidades compuesto de impresoras, etiquetadoras y scanners.
* Una (1) central telefónica.
* Tres (3) enfriadores de aire de doble flujo.
* Tres (3) enfriadores de aire de colgar de techo.
* Tres (3) enfriadores de aire.
* Un (1) set de mejoras a equipos de frío para cámaras compuesto de dieciséis (16) bloques dobles de serpentines y cuatro (4) bateas aisladas.
* Cuatros (4) enfriadores de aire de doble flujo.
* Dos (2) condensadores evaporativos.
* Un (1) purgador de aire y gases incondensables automático.
* Dos (2) enfriadores de agua a + 1° C.
* Cuatro (4) bombas centrífugas.
* Dos (2) intercambiadores de calor.

3º.- Otórgase a la empresa **CLEDINOR S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 47.664 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **CLEDINOR S.A.** la exoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 355.665, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 06 04 y 31 05 06.

En virtud del art. 3° del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No 14.178, art. 9°.

La empresa **CLEDINOR S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31 05 07.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CLEDINOR S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO FALCO, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

16

Resolución 1.748/003

Desígnase miembros titular y alterno para integrar la Junta que dirige y administra el Instituto Nacional de Carnes, en representación del sector industrial, a propuesta de la Cámara de la Industria Frigorífica.
(3.490)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de noviembre de 2003

VISTO: la propuesta presentada por la Cámara de la Industria Frigorífica;

RESULTANDO: la mencionada Cámara propone como delegados para integrar la Junta que dirige y administra el Instituto Nacional de Carnes, a los Dres. Alberto F. González y Rodrigo Goñi, como titular y alterno respectivo;

CONSIDERANDO: conveniente acceder a lo solicitado por la Cámara de la Industria Frigorífica;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 9 y 10 del decreto - ley N° 15.605, de 27 de julio de 1984,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a los Dres. Alberto F. González y Rodrigo Goñi, para integrar la Junta que dirige y administra el Instituto Nacional de Carnes, en calidad de titular y alterno, respectivamente, en representación del sector industrial, a propuesta de la Cámara de la Industria Frigorífica.

2º.- Dése cuenta al Instituto Nacional de Carnes y a la Cámara de la Industria Frigorífica.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ROSALINA ARTIGAS IBARRA, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 22 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31919 Nov 28- Dic 11

ANGEL NATIVIDAD FERNANDEZ o FERNANDES, (Ficha: 568 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32023 Dic 01- Dic 12

MARINA LOPEZ SEIJO, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32226 Dic 02- Dic 15

JOSE MANUEL MUÑOZ PORRAS, (Ficha: 557 2003).
Montevideo, 22 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32390 Dic 04- Dic 17

WALTER HECTOR MARTINEZ CORRENGGIA, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32512 Dic 05- Dic 18

MARIO ALBERTO FRIAS STROH, (Ficha: 634 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32954 Dic 10- Dic 23

FLOREAL ARMANASCO o ARMANAZCO ROSSI, (Ficha: 606 2002).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33105 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL DANGLADA MARTINEZ y ELOISA GIUSSO BLANCO, (Ficha: 497 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31964 Dic 01- Dic 12

ERLING OLSEN BOJE BERARDO, (Ficha: 562 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32222 Dic 02- Dic 15

TERESA APRILE SCOPE, ROSALIA GLORIA APRILE SCOPE y ALEGRIA LUCIA APRILE SCOPE, (Ficha: 99 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32368 Dic 04- Dic 17

RAUL ENRIQUE PINTOS CABRERA, (Ficha: 524 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32645 Dic 08- Dic 19

NELLY MELLO IGLESIAS, (Ficha: 334 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32741 Dic 08- Dic 19

CHANA ZUCKER EINSZTENDIG, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32916 Dic 09- Dic 22

ALBINA ANA BORREANI DOGLIO, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32924 Dic 10- Dic 23

NORMA ISABEL LORENZO CARISSI, (Ficha: 299 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33099 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CARLO o CARLOS BRACCO, (Ficha: 614 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32629 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DOLORES DOPICO DIAZ, (Ficha: S 530 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31832 Nov 28- Dic 11

TOMASA CLARA CONDE BARRETO, (Ficha: S 561 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32223 Dic 02- Dic 15

EVER ADELA BLENGINI BLENGINI, (Ficha: S 592 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32310 Dic 03- Dic 16

PAULA TORRES MOREY, (Ficha: S 587 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32458 Dic 04- Dic 17

MARIA de los ANGELES ENARBOLINA MENENDEZ MENENDEZ, (Ficha: S 574 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32524 Dic 05- Dic 18

PATRICIO VIDAL FREIRE, (Ficha: S 510 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32883 Dic 09- Dic 22

ARI WUILFREDO SILVEIRA GONZALEZ, (Ficha: S 541 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33076 Dic 10- Dic 23

MARIO LUIS GARMENDIA PEREYRA, (Ficha: S 615 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33106 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

ISABEL JACINTA RODRIGUEZ, (Ficha: S 555 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31856 Nov 28- Dic 11

ROBERTO RAMON MOZZO ARQUEIS, (Ficha: S 325 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32309 Dic 03- Dic 16

HORACIO WALTER MIGUEZ MIGUEZ o MIGUES MIGUEZ y MARIA DELIA o MARIA DELIA BERNARDA MIGUES o MIGUEZ SORRONDEGUI, (Ficha: S 629 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32459 Dic 04- Dic 17

RAFAEL DE SANTIS TAMBASCO, (Ficha: S 240 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32610 Dic 05- Dic 18

AGUSTIN MARIA MASTROPIERRO TRIAS, (Ficha: S 493 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32737 Dic 08- Dic 19

ANTONIO VERGULIU ROMAN y MARTA LILA FERNANDEZ MIRANDA, (Ficha: S 487 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32738 Dic 08- Dic 19

MARIA MERCEDES AMORIN AGRIEL, (Ficha: S 559 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32926 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

SIFREDO COPPE TEJERA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31857 Nov 28- Dic 11

WOLMER OSCAR TERRA BALLEJO, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31935 Nov 28- Dic 11

MARIA TERESA LUGANO GENTA, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33082 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

LIDIA JULIA GARCIA y de JOSE CARDOSO RODRIGUEZ, (Ficha: 568 2003 a).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32266 Dic 03- Dic 16

NESTOR EDUARDO DARUECH MUZANTE, (Ficha: 591 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32317 Dic 03- Dic 16

JACINTO LUCIANO LAUREIRO o LOUREIRO, (Ficha: 646 2003 a).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32373 Dic 04- Dic 17

DELIA FRANCIS RIBEIRO, (Ficha: 650 2003 a).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32472 Dic 04- Dic 17

DIEGO HECTOR CARRO ARQUEN, (Ficha: 657 2003 a).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32507 Dic 05- Dic 18

ARTEMIO JUAREZ, (Ficha: 526 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32516 Dic 05- Dic 18

NELLY HERNANDORENA FALERO, (Ficha: 307 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32901 Dic 09- Dic 22

WEILER CARABALLO VALENTIN, (Ficha: 667 2003 a).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32950 Dic 10- Dic 23

MARIA del CARMEN RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha: A 584 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33075 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

FERNANDO JORGE PADRON GNAZZO, (Ficha: 571 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32105 Dic 01- Dic 12

IVONE o INVONE NIDIA BRACHI ZANELLI, (Ficha: 513 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32259 Dic 03- Dic 16

TABEIRA ANSHORDOQUI o ANCHORDOQUI, EXEQUIEL MARCELINO, (Ficha: 328 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32306 Dic 03- Dic 16

BELGICA IDALINA FERNANDEZ, (Ficha: 299 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32331 Dic 03- Dic 16

MARIA EMMA SELLANES LAGUNA, (Ficha: 575 03).
1º de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32604 Dic 05- Dic 18

RAQUEL MARIA FARRO RODRIGUEZ, (Ficha: 635 2002).
26 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33051 Dic 10- Dic 23

SEPTIMO TURNO

CEFERINO MORALES, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31937 Nov 28- Dic 11

OLGA VENUS BALDOMIR GARCIA, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32093 Dic 01- Dic 12

MARIA ANGELICA ESTRADE ARTOLA, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32342 Dic 03- Dic 16

MARINA GONZALEZ CARBALLO, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32559 Dic 05- Dic 18

NELLY EUSTAQUIA MARQUEZ, (Ficha: 502 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32583 Dic 05- Dic 18

OCTAVO TURNO

EUFRACIO ISRAEL HONORIO GARCIA, (Ficha: S 424 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31907 Nov 28- Dic 11

ERNESTO MANUEL HEINE FERNANDEZ, (Ficha: S 616 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31918 Nov 28- Dic 11

HUMBERTO MANUEL UCHA LODEIRO, (Ficha: S 536 2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32058 Dic 01- Dic 12

AIDÉ BERNARDA CARRASCO VIERA, (Ficha: S 572 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32090 Dic 01- Dic 12

REINALDO ELISEO IBARRA PITTAMIGLIO, (Ficha: S 557 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32103 Dic 01- Dic 12

ISIDRO De LAHOZ GIMENEZ o JIMENEZ, (Ficha: S 586 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32241 Dic 02- Dic 15

ALVARO LUIS PEREZ GOMEZ, (Ficha: S 614 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32267 Dic 03- Dic 16

DANTE CEFERINO SOSA LAGO y GRECIA MARTORELLI GASTELLUSSARRY, (Ficha: S 594 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32519 Dic 05- Dic 18

LIVIA EULALI MUIÑOS ECHENAGUSIA DE SOUZA ARAUJO, (Ficha: S 15 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32782 Dic 08- Dic 19

JOSE JUAN RUBEN CORRENTE LABRUNA, (Ficha: S 575 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32889 Dic 09- Dic 22

LADYS LYLIAN o LYLIAM GARCIA PRESENTE, (Ficha: S 642 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32923 Dic 10- Dic 23

MARIA ELCIRA ARIAS CHIRIBAO, (Ficha: S 639 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32953 Dic 10- Dic 23

JUAN ANGEL RICCI CATTUNI o CATTINI, (Ficha: S 365 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33022 Dic 10- Dic 23

GUILLERMO HORACIO CONI MOLINA, (Ficha: S 619 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33052 Dic 10- Dic 23

JUANA ARROSA SAN MARTIN, (Ficha: S 612 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33100 Dic 10- Dic 23

NOVENO TURNO

ANDREA SILVA IGLESIAS, (Ficha: S 607 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31965 Dic 01- Dic 12

SANTIAGO EDUARDO MICHELINI GERCAR, (Ficha: S 562 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32039 Dic 01- Dic 12

JOSE ANTONIO EGUEZ VELAZQUEZ, (Ficha: S 566 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32124 Dic 02- Dic 15

GIOCONDA BORRELLI CERVIÑO DE CEREIJO, JUAN FRANCISCO CEREIJO BORRELLI, FERNANDO CEREIJO BORRELLI, ELOY CEREIJO BORRELLI y TOMAS CEREIJO BORRELLI, (Ficha: S 606 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32330 Dic 03- Dic 16

OSCAR LORENZO GIL y MERCEDES EDUVIJES o EDUVIGES CARZOGLIO o CARSOLIO, (Ficha: S 689 2002).

Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32369 Dic 04- Dic 17

WALTER RICARDO GARRIDO PIÑEIRO o PIÑEYRO, (Ficha: S 609 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32404 Dic 04- Dic 17

DORA ELSA CULASSO BRACCO, (Ficha: S 84 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32471 Dic 04- Dic 17

ROBERTO CORDARA CAPRA, (Ficha: S 743 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32783 Dic 08- Dic 19

RUBEN OMAR TRACCHIA RACCIATTI, (Ficha: S 623 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32949 Dic 10- Dic 23

DECIMO TURNO

ANA DALLA RIZZA o DELLA RIZZA o DELLARIZZA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31931 Nov 28- Dic 11

ESTEBAN BREA VOARINO, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32061 Dic 01- Dic 12

JACOBO o JANKIEL ZAMDWAJS, (Ficha: 666 1999).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32062 Dic 01- Dic 12

JULIO GEREMIAS ALONSO DEL CAMPO, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32125 Dic 02- Dic 15

MIGUEL ANGEL GONZALEZ RAU, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32237 Dic 02- Dic 15

MARIA DOMINGA CARABALLO GUTIERREZ, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32290 Dic 03- Dic 16

WALTER CAPRIS VIDAL, (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32626 Dic 05- Dic 18

MARTA ELISA BERTOLOTTI EIRAS, (Ficha: 124 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32744 Dic 08- Dic 19

DECIMOPRIMER TURNO

DOMINGO ROQUE ROSCIGNO MANZO, (Ficha: 524 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31906 Nov 28- Dic 11

WILSON WALDEMAR RODRIGUEZ CARRION, (Ficha: 589 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32158 Dic 02- Dic 15

OTILIA OTERO CASTRO, (Ficha: 622 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32227 Dic 02- Dic 15

ALFREDO DIDEROT ABATTE PIRIZ, (Ficha: 518 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32442 Dic 04- Dic 17

AZUCENA BLANCA URUEÑA CACERES, (Ficha: 583 2003 a).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32457 Dic 04- Dic 17

ROSA LUSZEZAK ESSIG, (Ficha: 609 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32518 Dic 05- Dic 18

TOMAS o TOMMASO CARPENTIERI MARIOSA, (Ficha: 501 2003 a).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32606 Dic 05- Dic 18

OSCAR FERRARI LARTIGAU, (Ficha: 523 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32715 Dic 08- Dic 19

ANGELA SANTIAS FERNANDEZ, (Ficha: A 557 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32915 Dic 09- Dic 22

RAUL CONRADO SALVATICO LAUBER y de RAUL CONRADO SALVATICO RIZZO, (Ficha: 596 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32922 Dic 10- Dic 23

HUGO DANIEL TELLERIN BLANCO, (Ficha: 543 2003 a).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33056 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

MILTON ENRIQUE CARDINAL ESPINO, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31831 Nov 28- Dic 11

AMABILIA BARRIOS OROÑO, (Ficha: 506 2003).
Montevideo, 27 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31962 Dic 01- Dic 12

LEONOR GARCIA NAYA, (Ficha: 562 03).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32054 Dic 01- Dic 12

EDISON PAN BATISTA y ODETTE u ODETTE MARIA CORCOLL MONCANUT, (Ficha: 542 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32240 Dic 02- Dic 15

MARIA CLAUDIA POUY PERUCHI, (Ficha: 584 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32432 Dic 04- Dic 17

NELIDA YOLANDA SUAREZ ACOSTA, (Ficha: 597 03).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32896 Dic 09- Dic 22

RAFAELA FIORE o FIORI ORLANDO DE FERNANDEZ, (Ficha: 337 2002).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33104 Dic 10- Dic 23

DECIMOCUARTO TURNO

AIDA COSTA CHOCHO, (Ficha: 628 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31843 Nov 28- Dic 11

LIBA SOLNICA, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31974 Dic 01- Dic 12

ROLANDO CAMMARANO STEFANO, (Ficha: 689 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32192 Dic 02- Dic 15

LUISA BLANCA MARGENAT TAMBUSSIO, (Ficha: 601 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32618 Dic 05- Dic 18

ALFREDO CARLOS FERNANDEZ VILLAR, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32772 Dic 08- Dic 19

EDUARDO RAUL GALVEZ ALBORNOZ, (Ficha: 637 2003).

Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32817 Dic 09- Dic 22

DELIA GONZALEZ GODOY, (Ficha: 486 2003).
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55355 Dic 05- Dic 18

LUCIANO LORENZO SANTA MARIA HERMIDA, (Ficha: 347 2003).
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55367 Dic 08- Dic 19

DECIMOQUINTO TURNO

ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ, (Ficha: 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31902 Nov 28- Dic 11

JOSEFA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31932 Nov 28- Dic 11

CARMELA ALTIERI CATALDO y JOSE MARIA BASILIO, (Ficha: 532 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32316 Dic 03- Dic 16

LUZ DIVINA VIERA DE BARROS, (Ficha: 542 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32345 Dic 03- Dic 16

FRANCISCO GREGORIO DIAZ FENOCHI y ANA MARIA DIAZ COSTA, (Ficha: 634 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32714 Dic 08- Dic 19

ITALIA o ITALIA JORGELINA NEGRO LEPRATTI, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32728 Dic 08- Dic 19

VIOLETA o VIOLETA PLACIDA WELKER SILLA o SYLLA, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33057 Dic 10- Dic 23

LIRIA PETRONA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 391 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33101 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

MOISES MARQUEZ ELIAS, (Ficha: 581 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31930 Nov 28- Dic 11

MARIA AMANDA CEDRES BENTANCOR, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32341 Dic 03- Dic 16

MARIA ANGELICA BONORA ROCCA, (Ficha: 486 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32405 Dic 04- Dic 17

OLGA BEATRIZ RIZZO DI CONCILIO y MANUEL JUAN RICCIARDI, (Ficha: 627 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32470 Dic 04- Dic 17

AMANDA ISABEL CAORSI CELAYA, (Ficha: 617 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32521 Dic 05- Dic 18

JUAN LUCIANO CANALE PEREZ y JUAN JOSE CANALE IANNELLO, (Ficha: 367 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32617 Dic 05- Dic 18

GLORIA ELDA GARCIA VANOLI, (Ficha: 588 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32743 Dic 08- Dic 19

ALFREDO DE SOUZA DE SOUZA o ALFREDO de SOUZA de SOUZA, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32816 Dic 09- Dic 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

BALDOMERO POMBO PARDO, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32024 Dic 01- Dic 12

ELVIRA SABINA EIRALDI FERREIRA, (Ficha: 546 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32091 Dic 01- Dic 12

JACINTO ANTONIO MENDOZA FORISCHI, (Ficha: 405 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32104 Dic 01- Dic 12

JOSE VALENTIN MORAN VALDES, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32144 Dic 02- Dic 15

ANGELICA ESTHER TORRES TELAINA, (Ficha: 588 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32236 Dic 02- Dic 15

LAURA EVARISTA BASADONI o BASADONE GUTIERREZ, (Ficha: A 353 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32239 Dic 02- Dic 15

DANIEL SILBERBERG TUGENTMAN, (Ficha: 563 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32621 Dic 05- Dic 18

LIUBOW o LIUBON PASIECZNIK o PASECHNIK AGAFONIK o KAVALCHUK, (Ficha: 497 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32951 Dic 10- Dic 23

SANTIAGO CESAR TOURREILLES o TOURRELLES RIOS, (Ficha: 590 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33078 Dic 10- Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

NELLY ROSA RODRIGUEZ CARDARELLO, (Ficha: 557 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32059 Dic 01- Dic 12

CANDIDA PIRES de MOURA, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32063 Dic 01- Dic 12

RENEE CAMILA PORTELA PIATTI o RENE CAMILA PORTELA PIATTI, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32455 Dic 04- Dic 17

MARIA CAMEAN DIAZ, (Ficha: 583 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32605 Dic 05- Dic 18

GERMAN JORGE FREIRE FERRERO, (Ficha: 596 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32609 Dic 05- Dic 18

DECIMONOVENO TURNO

HILDA FRANCISCA BORNIA IMODA, (Ficha: 606 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31833 Nov 28- Dic 11

BLANCA IRMA o IRMA BLANCA BONILLA GOLLENI, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31934 Nov 28- Dic 11

LILIANA BARONCINI CIMATTI, (Ficha: 411 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31936 Nov 28- Dic 11

ENRIQUE CARUNCHO RAMIREZ, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32094 Dic 01- Dic 12

SOLIS AIRES y KELLY MIRIAM AIRES BOTTINO, (Ficha: 550 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32154 Dic 02- Dic 15

ODILO BARJA FERNANDEZ, (Ficha: 504 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32311 Dic 03- Dic 16

YBRAINA o IBRAINA o YBRAIMA o IBRAIMA OLIVERA u OLIVERAS, (Ficha: 430 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32454 Dic 04- Dic 17

ZAIDA AMELIA GAMBETTA QUIJANO, (Ficha: 564 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32456 Dic 04- Dic 17

MARIA RADI CURI, (Ficha: 549 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32469 Dic 04- Dic 17

MIGUEL ACOSTA SOSA, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32487 Dic 05- Dic 18

GRISELDA BISCAISACO PINTOS o PINTO, (Ficha: 391 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32627 Dic 05- Dic 18

ELBA EMILIA VOLPE DESPAUX, (Ficha: 631 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32878 Dic 09- Dic 22

ANTONIO NEGME JORGE BURGOS, (Ficha: 580 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32899 Dic 09- Dic 22

WALTER CHAPPE o CHAPE RONDA, (Ficha: 526 2003).
Montevideo, 1° de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32978 Dic 10- Dic 23

VIGESIMO TURNO

SAUL ALALUF ALGRANTI, (Ficha: 564 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31933 Nov 28- Dic 11

ELIA JUANA PRIGUE MESPOLET o MERPOLET, (Ficha: 601 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31966 Dic 01- Dic 12

ERMELINDA FRANQUEIRA FERREIRA o FERREIRO, (Ficha: 479 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32157 Dic 02- Dic 15

HUGO SENERGUES CORBEIRAS, (Ficha: 533 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32181 Dic 02- Dic 15

ELBIO HUMBERTO MORENO MEDINA, (Ficha: 173 2002).
3 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32196 Dic 02- Dic 15

ELVIRA AGUSTINA SANCHEZ MASTROPIERRO y MARIA ESTHER SANCHEZ MASTROPIERRO, (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32271 Dic 03- Dic 16

JULIO del CARMEN PINO DE LEON, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32619 Dic 05- Dic 18

MATILDE LOPEZ LAMPERTI, (Ficha: 489 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32762 Dic 08- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

HECTOR BERNARDO BOCHARD LAPORT, (Ficha: 589 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32153 Dic 02- Dic 15

JULIA ANGELA MAGNI LEMUS, (Ficha: 562 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32156 Dic 02- Dic 15

JACOBO EPSTEIN, (Ficha: 627 2003 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32272 Dic 03- Dic 16

MARIA LYDIA AMONDERAIN ALFONZO, (Ficha: 572 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32453 Dic 04- Dic 17

MARIA AMELIA ELBIA SANTORO BARATCABAL y AGUSTIN HOMERO DUARTE CENTURION, (Ficha: 594 2003 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32582 Dic 05- Dic 18

PEDRO ALVAREZ DENIS, (Ficha: 586 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32628 Dic 05- Dic 18

MARIA JULIA DIEGUEZ ESTEVEZ, (Ficha: 509 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32897 Dic 09- Dic 22

LUIGI CIUFFOLETTI CRASO o GRASO o CROSO o CROSA, (Ficha: S 249 93).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33074 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIA ARAVELLA VILLALBA ROJIDO, (Ficha: 544 2003 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32193 Dic 02- Dic 15

MARIA del ROSARIO MONTIEL PUGLIA, (Ficha: 535 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32194 Dic 02- Dic 15

RODOLFO HECTOR FALERO CASTAGNA, (Ficha: 602 2003 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32270 Dic 03- Dic 16

NIVEA OLGA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 612 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32343 Dic 03- Dic 16

MARIA ESTHER LARROSA RECOBA, (Ficha: 481 2003 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32898 Dic 09- Dic 22

WASHINGTON RUFINO RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: 593 2003 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32900 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

A) JOAQUIN JAUREGUI ALESSIO y B) CELICA JUANA DONDERO DEFERRARI, (Ficha: 711 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31920 Nov 28- Dic 11

EVELINA o AVELINA ALICIA PINTOS CHUBREGAS, (Ficha: 516 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32155 Dic 02- Dic 15

ELVIRA GONZALEZ GOICOCHEA o GOYCOCHEA, (Ficha: 613 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32238 Dic 02- Dic 15

MARGARITA MIREYA BURGUEÑO FULINO, (Ficha: 470 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32560 Dic 05- Dic 18

ELISA FRANCISCA GENTINI GENTINI, (Ficha: 65 2002 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32608 Dic 05- Dic 18

JUAN GRIJALBO SERRES, (Ficha: 650 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32824 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO BRAGA BRUM o MARIO BRUM BRAGA, (Ficha: 575 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31834 Nov 28- Dic 11

MARIA MERCEDES COCK CRISPO, (Ficha: 560 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31967 Dic 01- Dic 12

ENRIQUE SUAREZ, (Ficha: 593 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32057 Dic 01- Dic 12

JORGE OMAR MARTINEZ DIEZ, (Ficha: 598 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32102 Dic 01- Dic 12

CARLOS MANUEL GIRAZ BALDOMIR, (Ficha: 624 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32216 Dic 02- Dic 15

JORGE HUGO VALIANTE ELIZALDE, (Ficha: 591 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32329 Dic 03- Dic 16

GREGORIO ADOLFO SAAVEDRA BERNASCONI, (Ficha: 599 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32517 Dic 05- Dic 18

LAURA FELICIANO PAHUERAN o PALMERON, (Ficha: 537 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32520 Dic 05- Dic 18

SARA FINFER o FINFER BENGIS, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32739 Dic 08- Dic 19

OMAR ANIBAL GIMENEZ da SILVA, (Ficha: 319 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32887 Dic 09- Dic 22

MATILDE JUANA SUDRIERS DEBERNARDIS, (Ficha: 592 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33053 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIBEL AMANDA ABUD RODRIGUEZ, (Ficha: 644 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31905 Nov 28- Dic 11

MARIA ANTONIA TURPIA LOPEZ, (Ficha: 507 2003 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31963 Dic 01- Dic 12

CARMELO DELGADO COSENTINO y de JULIA CLARA UMPIERREZ MUÑOZ, (Ficha: 639 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32891 Dic 09- Dic 22

ELBIO MONTEIRO CAPUSSI, (Ficha: 599 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33098 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

RENEE TEJEDOR PENZA, (Ficha: 639 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31961 Dic 01- Dic 12

KLEVER NERY FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 617 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32087 Dic 01- Dic 12

MARIA GUTIERREZ BAYARRES o BAYARREZ, (Ficha: 637 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32195 Dic 02- Dic 15

CARMEN NELLY FERNANDEZ COSTA, (Ficha: 717 2002 S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32340 Dic 03- Dic 16

EDUARDO GUSTAVO DAURIA CHIROLO, (Ficha: 591 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32366 Dic 04- Dic 17

FELIPE SANTIAGO TORRES AMEN, (Ficha: 402 2003 S).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32367 Dic 04- Dic 17

FELIPE MARIO SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 409 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32374 Dic 04- Dic 17

MARIA ESTHER NARI CARBONE, (Ficha: 76 2003 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32441 Dic 04- Dic 17

SILVESTRE DIEGO DECUADRA DECUADRA o DECUADRO DECUADRA, (Ficha: 476 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32620 Dic 05- Dic 18

NESTOR ALFREDO BORRAT MAINERO, (Ficha: 564 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32646 Dic 08- Dic 19

ANTONIA JURADO CAMPINA o CAMPIÑA, (Ficha: 532 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32742 Dic 08- Dic 19

ANGEL HERACLIO CEJAS MORAN y de VIAZUL CELESTE MACEDO GARCIA, (Ficha: 550 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32781 Dic 08- Dic 19

ANA MARIA MONTECORAL SANCHEZ, (Ficha: 582 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32784 Dic 08- Dic 19

CARLOS WASHINGTON MAS OLIVERA, (Ficha: 652 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32925 Dic 10- Dic 23

WALTER MARTINEZ, (Ficha: 233 2003). Se deja constancia que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55284 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO TEODORO RODRIGUEZ NOVA, (Ficha: 294 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31904 Nov 28- Dic 11

ANTONIO RUGGIERO AGILDA, (Ficha: 491 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32225 Dic 02- Dic 15

RAQUEL VIVIAN GOMEZ TORRES, (Ficha: 149 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33077 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

FLORA PERDOMO DENIS DE AIRAUDO, (Ficha: 533 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32319 Dic 03- Dic 16

OLGA MARGOT SEQUEIRA FURCO, (Ficha: 332 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32321 Dic 03- Dic 16

MARIA LUISA ACOSTA DE RAMIREZ y MARIA LUISA RAMIREZ ACOSTA, (Ficha: 523 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32344 Dic 03- Dic 16

AIDA VAINSINGER o AIDA ROSA VAINSINGER STOPEK, (Ficha: 589 2003 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32977 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

NARCISO ABREU FRACHIA, (Ficha: 270 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32451 Dic 04- Dic 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONÇALVES MENDEZ, MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 754 2003).
Artigas, 31 de octubre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31835 Nov 28- Dic 11

PEDRO DOMINGUEZ GONSALVEZ o DOMINGUES GONSALVES, (Ficha: 828 2003).
Artigas, 25 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENNE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32212 Dic 02- Dic 15

BLANCA ELOISA SILVEIRA GALARZA, (Ficha: 855 2003).
Artigas, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32509 Dic 05- Dic 18

ESMERALDA GONZALEZ MENDEZ o GONZALEZ MENDES, (Ficha: 827 2003).
Artigas, 27 de noviembre de 2003.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32764 Dic 08- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ZULMA FRANCISCA IRASTORZA MELLO, (Ficha: B 437 2003).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31824 Nov 28- Dic 11

JUAN ANGEL LEAO BOYE, (Ficha: B 445 2003).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31825 Nov 28- Dic 11

MANUEL JOSE FERREIRA CONSIGLIO, (Ficha: B 448 2003).
Bella Unión, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32211 Dic 02- Dic 15

ADOLFINA ADELAIDE REFATI o REFFATTI o REFATTI y ERNESTO PRADELLA PAVANATO, (Ficha: B 420 2003).
Bella Unión, 14 de octubre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32510 Dic 05- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ETELVINA o ETELBINA FELICIANA PERALTA DE LEON y MARIA ESTHER CHAPPE PERALTA, (Ficha Civil: 144 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31854 Nov 28- Dic 11

BEATRIZ LARRUINA MARTINEZ, (Ficha Civil: 138 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32253 Dic 03- Dic 16

CARLOS ALBERTO BORNIA ZUNINO, (Ficha Civil: 134 2003 V).
Canelones, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32513 Dic 05- Dic 18

OVIDIO FLORO MARTINEZ, (Ficha Civil: 67 2003 V).
Canelones, 7 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32514 Dic 05- Dic 18

MARIO WALTER RODRIGUEZ DE LEON y WASHINGTON ALBERTO RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha Civil: 153 2003 V).
Canelones, 21 de noviembre de 2003.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32802 Dic 09- Dic 22

JULIO LUIS BATTAGLIOTTI COSTA, (Ficha Civil: 152 2003 V).
Canelones, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32836 Dic 09- Dic 22

NESTOR MARCELO RUSSO SITO, (Ficha Civil: 154 2003 V).
Canelones, 27 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32837 Dic 09- Dic 22

CARMEN REYES HERNANDEZ, (Ficha Civil: 151 2003 V).
Canelones, 12 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32840 Dic 09- Dic 22

ERNESTO MARTINEZ PERDOMO, (Ficha Civil: 137 2003 V).
Canelones, 7 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32841 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO JORGE ARRICO ILLA, (Ficha: 1539 2003).

Ciudad de la Costa, 6 de noviembre de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32882 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELIX ATAHUALPA GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha: 1078 2003).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31837 Nov 28- Dic 11

PAULINO PEREZ GARCIA, (Ficha: 1130 2003).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31838 Nov 28- Dic 11

HECTOR HERCULES BAIETTO BIELLO, (Ficha: 1197 2003).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32378 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

LUIS CASULLO CABRERA, (Ficha: 1177 2003).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32377 Dic 04- Dic 17

PABLO VICENTE SORIA DAVILA, (Ficha: 527 2003).
Las Piedras, 13 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32834 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS DANIEL SANTOS SUAREZ, (Ficha: 1751 A 2003).
Pando, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2700 10/p 32370 Dic 04- Dic 17

DELICA ASUSENA o DELICA AZUCENA o AZUCENA DORICA GARCIA, (Ficha: 1581 A 2003).
Pando, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32371 Dic 04- Dic 17

FELIX RAMON HIGUIMARAN o FELIX RAMON GUMERSINDO HIGUIMARAN AVERGO, (Ficha: 1859 A 2003).
Pando, 10 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32372 Dic 04- Dic 17

UMBERTO o HUMBERTO BRIANO LASA, (Ficha: 1971 A 2003).
Pando, 24 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32375 Dic 04- Dic 17

ANGEL AMALIO DEL PUERTO FERNANDEZ, (Ficha: 739 A 2003).
Pando, 5 de junio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32819 Dic 09- Dic 22

ARMANDO FERREIRA MACHADO ERMIDA, (Ficha: 1803 A 2003).
Pando, 10 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32820 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

JUAN MELCHOR GONZALEZ TABARES o TABAREZ, (Ficha: 1850 A 2003).
Pando, 14 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32596 Dic 05- Dic 18

JOSE ROBERTO DELGADO DELGADO, (Ficha: 1940 A 2003).
Pando, 21 de noviembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32597 Dic 05- Dic 18

OSCAR BERGARA, (Ficha: 912 A 2003).
Se deja constancia de que se concede auxiliatoria de pobreza para la presente gestión.
Pando, 18 de setiembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55397 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NAIR VIERA CRUZ, (Ficha: 741 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31821 Nov 28- Dic 11

BRANKA MARIA o BLANCA MARIA SIROCIC GREGEC, (Ficha: 718 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32173 Dic 02- Dic 15

MIRZA MONTENEGRO NOVO, (Ficha: 694 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32177 Dic 02- Dic 15

JOSE MARIA EUSTAQUIO VIDAL CARDOZO, (Ficha: 661 2003).
Melo, 14 de octubre de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32572 Dic 05- Dic 18

ENILDA DORA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: 777 2003).
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32931 Dic 10- Dic 23

ILZA MUÑOZ NUÑEZ, (Ficha: 459 2002).
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32932 Dic 10- Dic 23

OLIS CASTRO ESPINOSA, (Ficha: 550 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55214 Nov 28- Dic 11

SEVERINO RUBEN LARROSA IBAÑEZ, (Ficha: 513 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55268 Dic 02- Dic 15

JOSE ENRIQUE SANTOS MORENO, (Ficha: 101 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55363 Dic 08- Dic 19

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO JUNGUITU DUARTE, (Ficha: 704 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32174 Dic 02- Dic 15

ERNESTINA RODRIGUES DE MORAES o RODRIGUEZ MORAES y JULIETA RODRIGUEZ MORAES, (Ficha: 677 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32176 Dic 02- Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARBARO, FILOMENA, (Ficha: 716 2003).
Colonia, 18 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31892 Nov 28- Dic 11

LUIS ALBERTO TUNESSI URBELTZ, (Ficha: 715 2003).
Colonia, 18 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31956 Dic 01- Dic 12

GLADYS ETHEL MALLARINI ARROYO, (Ficha: 724 2003).
Colonia, 25 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31957 Dic 01- Dic 12

BERTA NELIDA QUINTANA, (Ficha: 734 2003).
Colonia, 25 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32637 Dic 08- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO SERGIO MARTINEZ SENAS, (Expte.: 679 2003B).
Carmelo, 17 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32008 Dic 01- Dic 12

AMERICA ETANISLADA o ESTANISLADA ROVETTA PISSANO, (Expte.: 738 2003B).
Carmelo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32563 Dic 05- Dic 18

RAMIRO SABAS GUARAGLIA ESTELRICH o ESTERLICH, (Expte.: 739 2003B).
Carmelo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32564 Dic 05- Dic 18

NELLY MARGOT ALVARADO GALLARDO y PEDRO ALBERTO BATTO ALVARADO, (Expte.: 719 2003B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32565 Dic 05- Dic 18

SANTIAGO CALIXTO EDILBERTO NAVONE MANITTO, (Expte.: 727 2003B).
Carmelo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32725 Dic 08- Dic 19

ELIDA SOFIA NEMER GAONA, (Expte.: 598 2003B).
Carmelo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32726 Dic 08- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO DANIEL CURBELO DUHALDE, (Ficha: B 432 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31867 Nov 28- Dic 11

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ BARIDON, (Ficha: B 721 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31868 Nov 28- Dic 11

FRANCISCO SATURNINO COZZA FERREIRA y MARIA PILAR MENDEZ DE COZZA o MARIA PILAR NORBERTA MENDEZ, (Ficha: B-227 2002).
Rosario, 12 de agosto de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32281 Dic 03- Dic 16

ELBIO CAFFAREL SALOMON y DE ORALIA CAFFAREL SALOMON, (Ficha: B 712 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32801 Dic 09- Dic 22

CESAR MIRTO VECINO IRURTIA, (Ficha: B 684 2003).
Rosario, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32843 Dic 09- Dic 22

YOLANDA REY o YOLANDA LILIAN REY JAUREGUIBERRY, (Ficha: B 775 2003).
Rosario, 2 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33018 Dic 10- Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA VALENZUELA BORDAGORRE, (Ficha: 393 2003).
Durazno, 13 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32435 Dic 04- Dic 17

CELIA TRINIDAD FERREIRA o FERREYRA MOREIRA o MOREYRA y de HILDEMAR PAREDES FERREIRA o FERREYRA, (Ficha: 396 2003).
Durazno, 18 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32712 Dic 08- Dic 19

TERCER TURNO

MARGARITO GUALBERTO ROLDAN DIAZ, (Ficha: 527 2003).
Durazno, 24 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32713 Dic 08- Dic 19

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BONIFACIO PASCUAL DELGADO UMPIERREZ, (Ficha: B 226 93).
Durazno, 30 de setiembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32711 Dic 08- Dic 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

de OLARTE GARATEGUY, ANGEL DERMIDIO, (Ficha: 691 2003).
Trinidad, 4 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32044 Dic 01- Dic 12

PASCUAL SENEL CURUTCHET SONDEREGGER, (Ficha: 757 2003).
Trinidad, 1° de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32847 Dic 09- Dic 22

JAUREGUI o JAUREGUY LARRE, MARIA ROSAURA, (Ficha: 745 2003).
Trinidad, 27 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32848 Dic 09- Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELEUTERIO CARLOS ALBERTO MONTERO URDINARRAIN, (Ficha: 567 2003).
Florida, 6 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32464 Dic 04- Dic 17

ESTELA ARAMBURU ABELENDA, (Ficha: 340 2003).
Florida, 18 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32465 Dic 04- Dic 17

PEDRO MARIA PEREZ TORRES, (Ficha: 536 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32485 Dic 05- Dic 18

JOSE FLORENCIO BRACCO CORDOBA, (Ficha: 602 2003).
Florida, 20 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32486 Dic 05- Dic 18

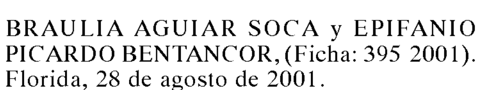
ADELA NATALIA PEREZ ALVAREZ, (Ficha: 478 2003).
Florida, 23 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32804 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

NORMA GLADYS LATORRE RODRIGUEZ, (Ficha: 559 2003).
Florida, 18 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32135 Dic 02- Dic 15

ALFREDO NEIRA TERZAGLI, (Ficha: 201 2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32463 Dic 04- Dic 17

RODRIGUEZ TEJERA, ANGEL MARIA, (Ficha: 396 2002).
Florida, 13 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32483 Dic 05- Dic 18



BRAULIA AGUIAR SOCA y EPIFANIO PICARDO BENTANCOR, (Ficha: 395 2001).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32484 Dic 05- Dic 18

OSCAR ERNESTO SEGREDO MERCADAL, (Ficha: 251 2003).
Florida, 11 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32803 Dic 09- Dic 22

HEBER RAMON LABARRERE ANDUEZA, (Ficha: 548 2003).
Florida, 6 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32805 Dic 09- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA ENRIQUE, (Ficha: B 1061 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32299 Dic 03- Dic 16

JOSE PEDRO VARELA BERNASQUINA, (Ficha: B 911 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32300 Dic 03- Dic 16

NESTOR JULIO MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: B 927 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32301 Dic 03- Dic 16

SANTIAGO CEDRES ANRO o ANRRO, (Ficha: B 1037 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32303 Dic 03- Dic 16

ALCIDES ALZUGARAY DIANO, (Ficha: B 1062 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32304 Dic 03- Dic 16

ALBA FRACHI o FRACCHI o FRACHIA CAZULO o CASULO, (Ficha: B 1067 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32305 Dic 03- Dic 16

SERGIO CHOCA RUIZ, (Ficha: B 1125 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32534 Dic 05- Dic 18

WILSON ARIEL MARRERO GONZALEZ, (Ficha: B 959 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32707 Dic 08- Dic 19

LEONCIO PARDO LOMBARDO y de MARIA ESTHER MIRABALLES de PARDO, (Ficha: B 940 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32962 Dic 10- Dic 23

PEDRO JULIO LARROSA, (Ficha: B 1084 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32963 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSE ROMANO ARBELO, (Ficha: B 1186 2003).
Minas, 19 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32964 Dic 10- Dic 23

FELIPA MARIA RODRIGUEZ GUILLEN y de HERIBERTO FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: B 943 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32966 Dic 10- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PARODI ACOSTA, RENE o RENEE ESPERANZA, (Ficha: 478 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32138 Dic 02- Dic 15

EMILIA AMORIN MARTINEZ, (Ficha: 439 2003).
Maldonado, 15 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32139 Dic 02- Dic 15

MILKA CANALE PEREZ, (Ficha: 502 2003).
Maldonado, 14 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32394 Dic 04- Dic 17

NUÑEZ RODRIGUEZ, HAYDEE AMANDA o ARMANDA, (Ficha: 484 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32395 Dic 04- Dic 17

STELLA MARIS TEJERA BARBACHAN, (Ficha: 419 2003).
Maldonado, 13 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32396 Dic 04- Dic 17

NIETO BATISTA, JESUS MARIA, (Ficha: 505 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32530 Dic 05- Dic 18

DIAZ DE LEON, PABLO DANIEL, (Ficha: 444 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32635 Dic 08- Dic 19

TERCER TURNO

ADOLFO TESONE, (Ficha: 563 2003).
Maldonado, 22 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31894 Nov 28- Dic 11

HULICER GASTON PEREIRA URRUTIA, (Ficha: 587 2003).
Maldonado, 5 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31895 Nov 28- Dic 11

DAVID CASIANO SUCIAS PEREIRA, (Ficha: 593 2003).
Maldonado, 11 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32045 Dic 01- Dic 12

AMARANTA DEL CARMEN ALONSO PLADA, (Ficha: 621 2003).
Maldonado, 24 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32401 Dic 04- Dic 17

ANASTASIA o HAYDEE ANASTASIA ESTELA, (Ficha: 517 2003).
Maldonado, 2 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32529 Dic 05- Dic 18

OCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE BENGOCHEA ELIZALDE, (Ficha: 462 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32531 Dic 05- Dic 18

SALSAMENDI AMESTOY, RUTH, (Ficha: 565 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32625 Dic 05- Dic 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELHORDOY LALINDE, MIGUEL ANGEL, (Ficha: B 282 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32255 Dic 03- Dic 16

ROBKIN DUBIKIN, JUAN, (Ficha: B 318 2003).
Young, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32256 Dic 03- Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PROSPERA ANTONIA GONZALEZ PINTOS y RUFINO FARIAS POLANCO, (Ficha: 712 2003).
Rivera, 19 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32448 Dic 04- Dic 17

IGNACIA o INACIA TRISTAO RODRIGUES o RODRIGUEZ, (Ficha: 742 2003).
Rivera, 20 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32968 Dic 10- Dic 23

GENY ABRILINA CHAGAS o YENY ABRILINA CHAGAS y FELIX PINTO, (Ficha: 769 2003).
Rivera, 25 de noviembre de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32969 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

JOSEPH BAKHOS ABBOUD, (Ficha: 794 2003).
Rivera, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32190 Dic 02- Dic 15

RUBEN CAMARGO o RUBEN DARIO CAMARGO MARTINEZ, (Ficha: 25 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32191 Dic 02- Dic 15

ALEJANDRO FERREIRA COITIÑO, (Ficha: 682 2003).
Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55338 Dic 04- Dic 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARIO CARLOS PEYROT, (Ficha: 659 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32379 Dic 04- Dic 17

DON ORFILIO ESTEBAN NUÑEZ SILVA, (Ficha: 703 2003).
Rocha, 19 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32709 Dic 08- Dic 19

DOÑA SECUNDINA ALVAREZ GUERRA, (Ficha: 627 2003).
Rocha, 10 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32935 Dic 10- Dic 23

DON JAVIER JUAN SILVERA SILVERA, (Ficha: 643 2003).
Rocha, 22 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32936 Dic 10- Dic 23

DON NICOLAS SOSA SANCHEZ, (Ficha: 189 92).
Rocha, 2 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32937 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MIGUEL RUBEN DE LEON ARESSE, (Ficha: 305 2003).
Chuy, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32248 Dic 02- Dic 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MACHADO de AZEVEDO, DARIO, (Ficha: B 353 2003).
Salto, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31850 Nov 28- Dic 11

BRIDARROLLI o BRIDAROLLI GONZALEZ, ELIDA AURORA, (Ficha: B 357 2003).
Salto, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32003 Dic 01- Dic 12

DO CARMO PEREIRA, SARA, (Ficha: B 371 2003).
Salto, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32412 Dic 04- Dic 17

RADESCA, JUANA MARIA y LOPEZ MALDONADO, MANUEL, (Ficha: B 363 2003).
Salto, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32413 Dic 04- Dic 17

CASAÑAS LENA, GERMAN EVALDO; CASAÑAS MOLINA, ZULEMA ASELA y CASAÑAS MORA, RODRIGO JOSE, (Ficha: B 315 2003).
Salto, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32414 Dic 04- Dic 17

CABRERA FURTADO, HUGO JULIAN, (Ficha: B 365 2003).
Salto, 21 de noviembre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32797 Dic 09- Dic 22

MINUTTI TARABINI, OLGA PILAR, (Ficha: B 411 2002).
Salto, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33020 Dic 10- Dic 23

GARCIA, MANUEL CELEAR, (Ficha: B 351 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55261 Dic 01- Dic 12

TERCER TURNO

OLGA ELIZAVETH o ELIZAVET LLUBERAS CABRERA, (Ficha: B 362 2003).
Salto, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32004 Dic 01- Dic 12

HERMINIA DIAZ y MIGUEL ANGEL URES, (Ficha: B 346 2003).
Salto, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32291 Dic 03- Dic 16

BELARMINO ARIEL VIERA VIERA, (Ficha: B 382 2003).
Salto, 20 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32292 Dic 03- Dic 16

MIGUEL DOMOSTOJ CHEPKO, (Ficha: B 164 2003).
Salto, 21 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32798 Dic 09- Dic 22

JUAN CARLOS ACUÑA ANTUNEZ, (Ficha: B 336 2003).
Salto, 31 de octubre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32799 Dic 09- Dic 22

ANTONIO RIVERO DEPOMUCENO, (Ficha: B 342 2003).
Salto, 6 de noviembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32943 Dic 10- Dic 23

AIDA CELESTE SANTANA, (Ficha: B 376 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución Nº 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55216 Nov 28- Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSBALDO BERNARDO OLAGÜE ANTOGNAZZA, (Ficha: 663 2003).
San José, 20 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 32202 Dic 02- Dic 15

AYDE o AIDE o HAYDEE SELLANES MARTINEZ, (Ficha: 616 2003).
San José, 10 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32203 Dic 02- Dic 15

JUANA DEL CARMEN PEREZ ACOSTA, (Ficha: 624 2003).
San José, 10 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 32204 Dic 02- Dic 15

NELIDA MARIA FIGUEROA PERAZA, (Ficha: 664 2003).
San José, 19 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32205 Dic 02- Dic 15

RAUL SANTIAGO PEREZ GANDINI, (Ficha: 665 2003).

San José, 19 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 32207 Dic 02- Dic 15

JULIO LOPEZ CASTRO, (Ficha: 415 2003).
San José, 19 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33061 Dic 10- Dic 23

LUIS HUMBERTO BRAVO SALINAS, (Ficha: 193 2003).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 15 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55298 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

HAYDEE FLORES LIBBI, (Ficha: 531 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 32206 Dic 02- Dic 15

MARIA EMA CARBAJAL RODRIGUEZ, (Ficha: 660 2003).
San José, 12 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32856 Dic 09- Dic 22

JULIO CESAR SALINAS PIRIZ, (Ficha: 693 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32857 Dic 09- Dic 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS MIGUEL FRABASILE VENTIN, (Ficha: 1298 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31952 Dic 01- Dic 12

ORLANDO CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 1256 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32358 Dic 04- Dic 17

JOSE TARCISIO MEYER LACOSTE y DE ALICIA MANUELA MEYER CORNU, (Ficha: 1257 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32359 Dic 04- Dic 17

ZULMA DIVER BESENZONI PREIONI o PREIONE, (Ficha: 1081 2003).
Mercedes, 18 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32500 Dic 05- Dic 18

SONNIA INVERNIZZI UBILLOS, (Ficha: 1371 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32501 Dic 05- Dic 18

MILKA ASUNCION AVELINO BANCHERO o BAUCHERO y de WASHINGTON ANIBAR TUCAT NEGRIN, (Ficha: 1103 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32581 Dic 05- Dic 18

JUANA AIDA BATTRO KERZUL, (Ficha: 1430 2003).
Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33017 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PEDRO IRINEO GUARAGLIA CAREAC, (Ficha: 450 2003).
Dolores, 11 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32791 Dic 09- Dic 22

SARAH NIDIA ESCANDELL PAREDES, (Ficha: 458 2003).
Dolores, 7 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32792 Dic 09- Dic 22

OLGA RUFINA ESARTIE GRIEGO, (Ficha: 297 2003).
Dolores, 28 de julio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32793 Dic 09- Dic 22

RAMON TEODORO ROVETTA VICO, (Ficha: 425 2003).
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.
Dolores, 11 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55387 Dic 09- Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRINEO JAVIER OLIVERA FURTADO o FURTADO DE SOUZA, (Ficha: 778 2003).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31992 Dic 01- Dic 12

CASIMIRO CAMARGO o CASIMIRO NICOLA CAMARGO y de TEODORA LOPEZ, (Ficha: 443 2003).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31993 Dic 01- Dic 12

GERMAN ADOLFO STAEHLE FLESCH, (Ficha: 807 2003).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32382 Dic 04- Dic 17

CARMEN LIMA, (Ficha: 627 2003).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 4 de Diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55408 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

HILDA DE LIMA SIMOES NOBLE, (Ficha: 537 2003).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 31913 Nov 28- Dic 11

JUAN CARLOS ANTUNEZ GUTIERREZ o GUTIERREZ, (Ficha: 645 2003).
Tacuarembó, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32842 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FREDDY JAVIER ALMIRON OLVEIRA, (Ficha: 514 2003).
Paso de los Toros, 21 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32182 Dic 02- Dic 15

LUIS GINES FIGUERAS RODRIGUEZ, (Ficha: 541 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32650 Dic 08- Dic 19

DONATO RODRIGUEZ ALCAIN, (Ficha: 524 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32651 Dic 08- Dic 19

GREGORIA TEODORA DE MARIA ASTRADA o RUDECINDA TEODORA DEMARIA ESTRADA, (Ficha: 352 2003).
Paso de los Toros, 26 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33073 Dic 10- Dic 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO VARELA NUÑEZ QUINTANA, (Ficha: 1181 2003B).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31871 Nov 28- Dic 11

MARIO MARTIN MACEDO FERNANDEZ, (Ficha: 1160 2003B).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31872 Nov 28- Dic 11

ANA o ANITA MARICHAL PALACIO, (Ficha: 552 2000B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32295 Dic 03- Dic 16

ANTONIA DEMETRIA PEREZ, (Ficha: 28 2003B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32748 Dic 08- Dic 19

MARIA BLANCA ZULMA SERRAT ALMEIDA, (Ficha: 1227 2003B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32849 Dic 09- Dic 22

IRMA FLEITAS FLEITAS y DOROTEO NUÑEZ, (Ficha: 857 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7126 2003 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55215 Nov 28- Dic 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EUROPHOTO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de Europhoto S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 2003 a las 10.00 horas y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede ubicada en la calle Yí 1471, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de las autoridades de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2003.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Consideración de la gestión del Directorio, designación del nuevo Directorio y su remuneración.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 de la ley Nro. 16.060, a efectos de formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en la sede social, donde se encuentra abierto el Registro de Asistencia de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto.
El quórum de esta Asamblea para reunirse válidamente en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado. Si el mismo no se obtuviera, la Asamblea podrá sesionar una hora más tarde, con los accionistas presentes.
Montevideo, 5 de diciembre 2003.
03) $ 3510 3/p 32902 Dic 09- Dic 11

EUROPHOTO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de Europhoto S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 2003 a las 15.00 horas y 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede ubicada en la calle Yí 1471, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de las autoridades de la Asamblea.
2) Aumento voluntario de capital.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 de la ley Nro. 16.060, a efectos de formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en la sede social, donde se encuentra abierto el Registro de Asistencia de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto.
El quórum de esta Asamblea para reunirse válidamente en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen el 60% del capital integrado. Si el mismo no se obtuviera, la Asamblea podrá sesionar una hora más tarde, con los accionistas presentes.
Montevideo, 5 de diciembre 2003.
03) $ 2970 3/p 32903 Dic 09- Dic 11

VILLAGE S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, el 23 de diciembre de 2003, en Luis Alberto de Herrera 1248 Of. 701, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 15:30
Segunda convocatoria: hora 16:30

Orden del Día:

1) Designación del Directorio.
2) Designación de un accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.
María Fernanda Rodríguez - Administradora Provisoria.
03) $ 1080 3/p 32928 Dic 10- Dic 12

SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE TELEVISION Y ANEXOS S.A.E.T.A.
Asamblea General Ordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

El Directorio de Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos (S.A.E.T.A.), convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 30 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas para considerar el siguiente orden del día (Arts. 15°, 16° y concordantes del Estatuto Social):
1) Consideración de los Balances Generales, Estados de Pérdidas y Ganancias, Proyectos de Distribución de Utilidades, Memorias y gestión del Directorio por los ejercicios terminados el 31 12 2001 y 31 12 2002.
2) Elección de autoridades de la Sociedad.
3) Retribución del Directorio.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. (Artículo 23° del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ª convocatoria, sesionará (art. 22 del estatuto social) el día 30 de diciembre de 2003 a las 10.30 hs.
Se transcribe el Artículo 18° del Estatuto de la Sociedad:
"Sólo podrán formar parte de la Asamblea de Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
03) $ 3510 3/p 33004 Dic 10- Dic 12

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en los artículos 326 y 349 de la ley 16.060, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Especial que tendrá lugar el día 30 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Abrevadero 5525.

ORDEN DEL DIA

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Pronunciamiento de los Sres. Accionistas con respecto a la emisión de acciones a considerarse en la Asamblea General Extraordinaria citada para el día 30 de diciembre de 2003 a la hora 11.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31° de los Estatutos.
Montevideo, diciembre de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2700 3/p 33107 Dic 10- Dic 12

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27° del Esta-

tuto, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre a las 11 horas en el local de la calle Abrevadero 5525.

ORDEN DEL DIA

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración del Balance Especial de la Compañía.
4. Nuevos aportes de capital con emisión de acciones ordinarias y o preferidas
5. Modificación del artículo 5 del Estatuto Social de la Compañía.
6. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31º de los Estatutos.
Montevideo, diciembre de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2700 3/p 33108 Dic 10- Dic 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

EMPLAZAMIENTO
JUNTA AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Habiéndose presentado ante esta Junta la señora ELBA FERNANDEZ GINAR, titular de la cédula de identidad número 3.051.559-6, en carácter de heredera de BONIFACIA GINAR LEMOS (fallecido) quien es titular del Nicho Serie F, número 520 del Cementerio de la ciudad de Río Branco; solicitando la transferencia de Uso de Derecho a la mencionada heredera y del cónyuge superstite por su mitad de gananciales Albar Fernandez Lemos. Se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por noventa días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Junta en el expediente Nº 5231 03. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
OROSBIL BUZO, SECRETARIO.
04) $ 3150 5/p 32934 Dic 10- Dic 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO MEDEROS ESTEFAN o ESTEFA y AMALIA MARIELA SILVERA PEREZ, (Ficha: D 481 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32444 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES DARTAYETE BERCIANOS y FRANCISCO JAVIER JAUNSOLO CASTILLAS, (Ficha: D 551 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32773 Dic 08- Dic 19

TERCER TURNO

MANUEL PEDRO GOMES DE FREITAS ZABALVEYTIA y BEATRIZ RAMONA LOPEZ TELEZ, (Ficha: 543 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33081 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

GABRIEL ANIBAL GUTIERREZ ALZUGARAY y GABRIELA ADROVER PUJOL, (Ficha: 505 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31909 Nov 28- Dic 11

JEAN PAUL FERRARO LAURIA y ANDREA CAMPOPIANO RAMA, (Ficha: 251 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 32088 Dic 01- Dic 12

JUAN CARLOS BAUTISTA SOAREZ y ROSAURA CELIA STOCCO CALVO, (Ficha: 743 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 32263 Dic 03- Dic 16

MIRIAM GLADYS ROMAN FIGUEREDO y WALKIVAR MICHELSEN QUAGLIANO BENTANCOR, (Ficha: 408 2003).
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55378 Dic 08- Dic 19

SEPTIMO TURNO

DENIS ELDER ACUÑA y ELIZABETH STELLA VEIGA CONSTALES, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32607 Dic 05- Dic 18

VICTOR EDUARDO GIL BARRERA y CARMEN ROSARIO COSCIA REVILLA, (Ficha: 470 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32611 Dic 05- Dic 18

MARIA BEATRIZ CASTILLO GIORDANO y PEDRO URUGUAY AYZAGUER CABRERA, (Ficha: 641 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32914 Dic 09- Dic 22

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS TULA RODRIGUEZ y PATRICIA SUSANA LOUREIRO MARCHALES, (Ficha: D 543 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31908 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

GUSTAVO CESAR ALCALDE ALVAREZ y MARIA DE LAS MERCEDES ETCHEVERRY GARRE, (Ficha: D 574 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33023 Dic 10- Dic 23

DECIMO TURNO

GUILLERMO DARIO SANTI MOREIRA y ANDREA CAROLINA TORT MUNIZ, (Ficha: 524 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32142 Dic 02- Dic 15

DECIMOPRIMER TURNO

HOMERO ERNESTO ALSINA THEVENET y EVA MARIA SALVO ZORICH, (Ficha: 605 2003 E).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32056 Dic 01- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

RINALDO MAZZILLI GARCIA y ROSA LEONOR AZANZA LABORDA, (Ficha: 262 2003).

Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31953 Dic 01- Dic 12

ARMANDO ALEJANDRO SCARON CANEPA y VIRGINIA ANGENSCHEIDT LOPEZ, (Ficha: 524 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 32815 Dic 09- Dic 22

DECIMOTERCER TURNO

MARIA LAURA FIERRO CARTELLE y HENRY FORD RECARTE CARRION, (Ficha: 523 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31928 Nov 28- Dic 11

JOSE LUIS MOLINARI MARTIGNONI y NORMA BEATRIZ GENTILINI MARTINEZ, (Ficha: 554 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32736 Dic 08- Dic 19

ROLANDO JUAN VALLARINO PALAZZO y GRACIELA DIAMIR MACHIN, (Ficha: 420 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32740 Dic 08- Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

BORIS DAMIAN MARTINEZ GARCIA y SYLVIA JUANA MARIA QUEIROLO RAMOS, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31960 Dic 01- Dic 12

JORGE ANDRES WELS PEREZ y PAULA MOSCA TOZZINI, (Ficha: 352 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32929 Dic 10- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO LEONEL BACQUE TAMBATI y DANIELA ELIANE SALABERRY ROCHA, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31921 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR RAMON ARROYO MACIEL y MARIA DELIA TARRAGONA, (Ficha: 378 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32095 Dic 01- Dic 12

JORGE SERGIO MARKOWICZ y JUDITH MAUTNER, (Ficha: 483 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33097 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS SILVA PALLARES y SOFIA SANGUINETTI HOWARD, (Ficha: 485 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32101 Dic 01- Dic 12

SILVIA YANET PINTADO URIOSTE y CATALDO COLLAZZO MENAFRA, (Ficha: 269 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32460 Dic 04- Dic 17

DECIMONOVENO TURNO

JACK PEREZ BARRIOS e ILANA LAMSTEIN CRATZMAR, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31929 Nov 28- Dic 11

IVONNE RAQUEL MEDERO CAMEJO y JOSE GERMER BOUSOÑO ZUÑIGA, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32391 Dic 04- Dic 17

ADRIANA LUJAN CABRERA PEREZ y GUSTAVO RUBEN HERNANDEZ DELL'ARNO, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32468 Dic 04- Dic 17

GERARDO MARCOS MAURENTE UMPIERREZ y MARIA CAROLINA HUGHES FORTUNATO, (Ficha: 546 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32649 Dic 08- Dic 19

VIGESIMO TURNO

CHAO KANG WANG TING y YUFENG XU GU, (Ficha: 382 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32199 Dic 02- Dic 15

AMILCAR ALEJANDRO SAN ROMAN BACO y PATRICIA BOVE VANZULLI, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32648 Dic 08- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO REY GOMEZ e IRIS NANCY CARRERE GALLINARES, (Ficha: 502 2003 V).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31927 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NORBERTO JOSE POSE de SOUZA y VERONICA GRACIELA FIGUERON VERA, (Ficha: V 13 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32320 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

GONZALEZ NOVO, ALVARO y ANDREU ALVAREZ, GRACIELA, (Ficha: 284 2003 D).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32143 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

NUÑEZ, ORIBE y CHTEYN, ELIZABETH DINORAH, (Ficha: 566 2003 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32360 Dic 04- Dic 17

DE LA FUENTE LANTERO, OSVALDO JUAN y GOÑI, MABEL BEATRIZ, (Ficha: 547 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32785 Dic 08- Dic 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VERONICA MARGARITA ROMEO CROCANO y PABLO IZUIBEJERES FULCO, (Ficha: 531 2003 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32126 Dic 02- Dic 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PABLO CESAR GUAGLIANONE MARTIN y MARCELA ANDREA SILVERA CORINA, (Ficha: 578 2003).
Las Piedras, 21 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31903 Nov 28- Dic 11

CARLOS ALBERTO ROSSI RODRIGUEZ y ELIZABETH Mª BERTUA DIAZ, (Ficha: 671 2003).
Las Piedras, 1° de agosto de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31940 Dic 01- Dic 12

EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO, C.I. 3.319.885-4 y DIANA

MORALES RISSO, C.I. 3.884.632-7, (Ficha: 1010 2003).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32161 Dic 02- Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER JULIO FUENTES SANCHEZ y SELVA CONCEPCION FERNANDEZ GINO, (Ficha: 778 2003).
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 32179 Dic 02- Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GAREPPE y SUSANA ELENA PORLEY BRITO, (Ficha: 724 2003 B).
Rosario, 14 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32282 Dic 03- Dic 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL SERGIO SCOCOZZA PAIS y MARIA LUJAN SIERRA PLACIDO, (Ficha: 486 2003).
Florida, 10 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32850 Dic 09- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña NORMA MARICHAL GIMENEZ y NOROBIL BONIFACION VENER DE LEON, (Ficha: B 588 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55320 Dic 03- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDISON VILIZZIO BALIÑO y VERONICA FERNANDEZ CAMEJO, (Ficha: 596 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 32235 Dic 02- Dic 15

ENRIQUE JAVIER ACOSTA TAMBURINI y BEATRIZ ADRIANA ICARDI BOVIO, (Ficha: 602 2003).
Maldonado, 1º de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 33016 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

STELLA MARIA, ALCORTA TEJERA y WALTER RAUL, CABRERA SILVA, (Ficha: 515 2003).
Maldonado, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32835 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

MAXIMO LUIS GONZALEZ NUÑEZ y LEONOR TERESA NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 596 2003).
Maldonado, 14 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31896 Nov 28- Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ANDRES BERTONI PESCE y ADRIANA NAGUILA CUNDA, (Ficha: B 398 2003).
Paysandú, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32288 Dic 03- Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RUBEN PEREZ CARRERO y BLANCA NIVER CHAPORES MOLINA, (Ficha: 56 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3714 de fecha 4 08 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55442 Dic 10- Dic 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA TARILA QUESADA y NURY ADRIANA FELIX REYES, (Ficha: 332 2003).
San José, 21 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32208 Dic 02- Dic 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CLAUDIO MENY PORLEY y MARIA GIMENA ALVAREZ MORALES, (Ficha: 1270 2003).
Mercedes, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32185 Dic 02- Dic 15

LUIS MARCELO MORALES ALZAMENDI y MARIA ADELINA ALAYON MALACRIA, (Ficha: 1038 2003).
Mercedes, 10 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32187 Dic 02- Dic 15

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "GONZALEZ COELHO Edgardo c Olga ALVEZ SALINAS" - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS - AUX. DE POBREZA - FICHA: 445 2003 D, se cita y emplaza a OLGA ALVEZ SALINAS estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55322 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "CORGO, JUAN CARLOS C ALZUGARAY, GIOCONDA. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", FICHA 655 2003 D, se emplaza al Sr GIOCONDA ALZUGARAY a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 24 de NOVIEMBRE de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1560 10/p 32571 Dic 05- Dic 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de

Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a EMILSE RENEE RODRIGUEZ DE OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "LIMA, Julio César C RODRIGUEZ, Emilse - DIVORCIO" Fa. "F" 440 2003, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 7 de octubre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Nov 28- Dic 11

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a JUAN CARLOS COITO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "OLIVERA, Susana Matilde C COITO, Juan Carlos - DIVORCIO" Fa. "F" 439 2003, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 7 de octubre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55297 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARIA C RIPOLL, CARLOS. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha Nº 805 2003; se cita, llama y emplaza a Carlos Nolberto Ripoll a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de Noviembre del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55329 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "CLARA J. COLMAN FERRON C ISMAEL A. BARRERA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 911 A 2003. Se cita, llama y emplaza a ISMAEL ALEJANDRO BARRERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Pando, seis de octubre de dos mil tres. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55398 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "PINTOS CHAVEZ, ANDREA YANET C A NUÑEZ GARCIA, MIGUEL SANTIAGO. DIVORCIO. FICHA 400 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Miguel Santiago Nuñez García, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 27 de noviembre del 2003.
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55365 Dic 08- Dic 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARELLANO, OLGA c CULSCHAW, NEPOMUCENO - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 118 2003 A", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. NEPOMUCENO CULSCHAW bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55218 Nov 28- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha dictada en los autos: "FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS C ALCANTARA, MARIELA. DIVORCIO. F.668 2003, SE HACE SABER: Que se ha dispuesto dar TRASLADO de demanda de divorcio a la Sra. MARIELA ALCANTARA, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Se deja constancia que por decreto Nº 5803 de fecha 31 10 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los once días del mes de noviembre año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55441 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BOZZANO Alenzahy c a. BLANCO SALGADO, Juana Maria" - Divorcio - Ficha 418 2003, se CITA y EMPLAZA a la Sra. JUANA MARIA BLANCO SALGADO, por termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 14 de noviembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55326 Dic 04- Dic 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 06 de setiembre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Instalación de un Depósito Elevado en la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 183.009 parte, propiedad de VILDA S.A. y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 11 de abril de 2000, con el Nº 33.006, tiene una superficie de 493 m2 50 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 15 m de frente a Camino Pajas Blancas; al Sureste: 32 m 90; al Suroeste: 15 m lindando por ambos vientos con resto del padrón Nº 183.009 y al Noroeste: 32 m 90 lindando con parte del padrón Nº 42.356.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 99,2083. Expediente Nº 559 2002.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55304 Dic 03- Dic 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "BRZEZIACK, ANA - INCAPACIDAD" ficha 372 96" se hace saber que por auto Nº 2333 97 de fecha 2 de octubre de 1997 se declaro en estado de incapacidad a ANA CARINA BRZEZIAK, se nombro curador a MIRIAM EDITH BITENCOURT, quedando aceptado el cargo el 27 de octubre de 1997. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 7 días del mes de agosto de 2003. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 32729 Dic 08- Dic 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "TOSCANO LEMOS, NUBIA MARIA - Incapacidad", Ficha Nº 376 2002, se declaró a NUBIA MARIA TOSCANO LEMOS, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curador Definitivo de la misma IRMA LEMOS. Montevideo, diez de setiembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1560 10/p 32089 Dic 01- Dic 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "PEREZ IARZA, PABLO JOSE - Incapacidad", Ficha Nº 789 2001, se declaró a PABLO JOSE PEREZ IARZA, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curadora del mismo OLGA MIREYA IARZA AYALA. Montevideo, veintiocho de junio de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 2700 10/p 32127 Dic 02- Dic 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GUZMAN, LOURDES YACQUELINE - INCAPACIDAD" FA. 625 2002 por resolución Nº 4360 2003 de fecha veintitres de setiembre de dos mil tres, se declaró en estado de incapacidad a LOURDES YACQUELINE GUZMAN, designándose curadora propietaria a ROSARIO LOPEZ. Montevideo, dos de diciembre de dos mil tres.
Se deja constancia que los presente autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55349 Dic 05- Dic 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "DUARTE, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD" FICHA: S 372 2000 se hace saber que por auto Nº 3031 de fecha 19 de agosto de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN CARLOS DUARTE, habiéndose designado curador propietario a: GRACIELA IRIGOYEN la que aceptó el cargo con fecha 19 de agosto de dos mil tres.- Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55412 Dic 09- Dic 22

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ACOSTA FARIAS, OLIRES DOROTEO.- INCAPACIDAD - FICHA 424 2002" se hace saber que por decreto No. 2706 de fecha 28 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a OLIRES DOROTEO ACOSTA FARIAS y se designó Curadora a la SRA. VIOLETA ESTER PEREZ MARTINEZ C.I. Nº 1.409.523-1. MONTEVIDEO, 04 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 32198 Dic 02- Dic 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GARCIA, DANN Y DARWIN -- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 150 2003 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2612 2003 de fecha 15 de setiembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a DANNY DARWIN SILVERA GARCIA y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA GRISEL GARCIA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo el día 6 de noviembre de 2003.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diecinueve de noviembre del año dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55288 Dic 02- Dic 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 276 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO OLIVERA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima MIRIAM TERESITA OLIVERA. Se deja constancia que se la concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 18 de noviembre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Nov 28- Dic 11

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 919 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LORENZO PADILLA DA ROSA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima ELISA RENEE DA ROSA. Se deja constancia que se la concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 25 de noviembre del año 2003.- ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55346 Dic 05- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "NORIA SASTRE, ANDRES FABIAN -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 205 99 V se hace saber que por Resolución Nº 5286 de fecha 3 de Agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANDRES FABIAN NORIA SASTRE y se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos a ROSA IRMA SASTRE GIORDANO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 14 de setiembre de 2001.- Canelones, 22 de octubre de 2001.- SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1950 10/p 33014 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MARTINEZ FARIÑA, DORA MARIA. INCAPACIDAD", Ficha 563 2001 se hace saber que por auto Nº 567 2003 de fecha 14 de Febrero de 2003 Se declaró la incapacidad de Dora Maria MARTINEZ FARIÑA, designándose curadora a Sra. Norma MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha nueve días del mes de abril del año dos mil tres. Las Piedras, 11 de Abril de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1950 10/p 32833 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de

1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Víctor Fernández Rodríguez. INCAPACIDAD. Aux. de pobreza", Ficha 458 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Víctor Hugo Fernández Rodríguez, habiéndose designado curador a Dinorah Fernández. Se le concedió auxiliatoria. Pando, 28 de Noviembre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55396 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "ACUÑA STELLA MARIS C CHIRIBON ACUÑA, MARIA - INCAPACIDAD - FA. 1355 2001", se hace saber que por Decreto Nº 3660 2003 de fecha 21 de Agosto de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. MARIA FERNANDA CHIRIBON, designándose curadora a la Sra. STELLA MARIS ACUÑA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA QUINCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55233 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BRUN TECHERA NUÑEZ, MARIA JOSE. NOMBRAMIENTO DE CURADOR. Fa. 300 2003", por decreto Nº 2541 2003 del 24 6 2003, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz Dalia Irondina BRUN o BRUM, C.I. 3.974.289-7 a la Sra. María José BRUN TECHERA NUÑEZ, C.I. 3.441.561-7, quién aceptó el cargo el día 15 8 2003 y fijó domicilio en Guadalquivir Nº 4942 bis Montevideo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Dalia Irondina BRUN o BRUM fué declarada incapaz por decreto Nº 3182 del 30 11 1987 y designado curador Leonel Margarito BRUM, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55269 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TORRES, DANIEL. INCAPACIDAD. FA. 716 2001" por auto Nº 2607 2002 del 17 de julio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Daniel TORRES, C.I. 4.148.304-1, habiéndose designado CURADOR a Luis Alberto VAZQUEZ SILVEIRA, C.I. 2.778.123-7, quién aceptó el cargo el 13 de setiembre de 2002 y fijó domicilio en Barrio Diego Lamas, calle 10 Vivienda del S.I.A.V. Nº 32. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de noviembre del año 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55425 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PORTELA ARAUJO, JAVIER ALEXANDER. INCAPACIDAD. FA. 347 2003", por auto No 4627 2003 del 17 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Javier Alexander PORTELA ARAUJO, C.I. 4.460.261-4, habiéndose designado CURADOR a Romeo Paris PORTELA FERNANDEZ, C.I. 4.155.262-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Castellanos No 1124. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55426 Dic 10- Dic 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FABRE, Claudio Darío DENUNCIA DE INSANIA FICHA 344 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2526 2003 DE FECHA 21 07 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Claudio Darío FABRE C.I. Nº. 4.226.895-1, DESIGNANDOSE CURADORA a su madre: Gregoria Quintina BENITEZ FABRE C.I. Nº. 3.249.982-5 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 10 DE SETIEMBRE DE 2003.- SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55392 Dic 09- Dic 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SENCION ARRILLAGA, ALVARO GASTON. INCAPACIDAD. Fa. B 490 2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Agosto de 2003, se declaró el estado de incapacidad de ALVARO GASTON SENCION ARRILLAGA, designándose curador del mismo a Alvaro Sención De León. Minas, 13 de noviembre de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 1560 10/p 32967 Dic 10- Dic 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ ATIENZA, EDUARDO SEBASTIAN -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 138 2003", se hace saber que por decreto Nº 5068 2003 de 23 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO SEBASTIAN MARTINEZ ATIENZA, designándose curadora a la Sra. OFELIA RAQUEL MARTINEZ, quien aceptó el cargo conferido el 14 de noviembre de 2003, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.- Paysandú, 26 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55389 Dic 09- Dic 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5594 2003 de fecha 15 10 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ANA KARINA PEREIRA MALDONADO (FICHA 281 2002), habiéndose designado curadora de la misma a DOMINGA PERCILIA MALDONADO SIMEONE. Rivera, 19 11 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55301 Dic 03- Dic 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PRIETO GONZALEZ MARIO HUGO. INCAPACIDAD. FICHA No. 559 2002" se hace saber que por resolución No 5345 de fecha 23 05 1988 (del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha) se ha declarado en estado de incapacidad a MARIO HUGO PRIETO GONZALEZ C.I. No. 3.992.544-9 domiciliado en Bo. Unión (pegado a la bloquera de Molina) de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha -, designándose curadora definitiva del mismo por providencia No. 3568 de fecha 04 08 2003 de esta Sede a la Sra. MARIA CRISTINA PRIETO GONZALEZ C.I No. 2.798.394-4, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5399 de fecha 30 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de noviembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55439 Dic 10- Dic 23

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PRIETO GONZALEZ RUDI RAQUEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 473 2002" se hace saber que por resolución No 13375 de fecha 28 09 1988 (del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha) se ha declarado en estado de incapacidad a RUDI RAQUEL PRIETO GONZALEZ C.I. No. 4.138.980-5 domiciliada en Bo. Unión (pegado a la bloquera de Molina) de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha -, designándose curadora definitiva de la misma por providencia No. 3566 de fecha 04 08 2003 de esta Sede a la Sra. MARIA CRISTINA PRIETO GONZALEZ C.I No. 2.798.394-4, con igual domicilio.- Por providencia No. 5418 de fecha 31 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55440 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CARRERO SENA, JUAN. INCAPACIDAD. Fa. 18 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 7114 de fecha 23 05 88, se ha declarado en estado de incapacidad a Juan Antonio Carrero Sena, domiciliado en Ba. Da Costa de la ciudad de Castillos, Dpto. de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por providencia nº 632 de fecha 25 5 2000 a Teresita Sanguinetti Sena, domiciliada en Treinta y Tres casi Rocha, Castillos, Dpto de Rocha.-

Por decreto nº 1425 de fecha 24 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55438 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SAVIO CRUZ, ARCELIS MARIA. INCAPACIDAD", FICHA B 221 2003 se hace saber que por RESOLUCION número 6021 2003, de fecha 10 NOVIEMBRE del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: ARCELIS MARIA SAVIO CRUZ, designándose CURADORA DATIVA, a: MARGARITA MARIA SAVIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de NOVIEMBRE del año 2003.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de NOVIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 2340 10/p 31851 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TESTAGROSA ALMADA, CARLOS.- Incapacidad", Fa. 97 2003, se hace saber que por Resolución Nº 3101 de fecha 22 de agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO TESTAGROSA ALMADA, designándose curadora a GLORIA MILBA ALMADA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de noviembre de 2003 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Nov 28- Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "DENIS, MARIA DE LOURDES; INCAPACIDAD; Fa. 426 95B, se hace saber que por decreto Nro. 3300 de fecha 30 de Octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOURDES DENIS y se designó Curadora a MELBA TERESA CARRIL, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Noviembre de 1985.- TREINTA Y TRES, 24 de DICIEMBRE de 2002. ACTUARIO.

10) $ 1560 10/p 32294 Dic 03- Dic 16

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ARBENOIZ DIAZ, JOSE EDUARDO; INCAPACIDAD", Fa. 359 2003B se hace saber que por decreto Nro. 6155 2003 de fecha 15 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a JOSE EDUARDO ARBENOIZ DIAZ, y se designó curador a ALFREDO JUAN ARBENOIZ DIAZ, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Noviembre de 2003.- TREINTA Y TRES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) $ 1950 10/p 32747 Dic 08- Dic 19

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ALVAREZ ESTHER; INCAPACIDAD", Fa. 909 1994B se hace saber que por decreto Nro 4507 de fecha 12 de Agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER ALVAREZ VALIN y se designó curador a HERMES RICARDO URAN, quien tomó aceptación del cargo el día 27 de Agosto de 1987. Treinta y Tres, 12 de Marzo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 68 2003 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2003.- TREINTA Y TRES, 12 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55345 Dic 05- Dic 18

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LARRAÑAGA PIROTTO, ELIANA LETICIA; INCAPACIDAD", Fa. 96 97B se hace saber que por decreto Nro. 2413 99 de fecha 22 de Julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ELIANA LETICIA LARRAÑAGA PIROTTO, y se designó curadora a GRACIELA PIROTTO, quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Agosto de 1999.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7251 2003 de fecha 23 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2003.- ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55391 Dic 09- Dic 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "Fernández B., Claudia Andrea. Información de vida y costumbres (Ficha 529 2003); se presento ante esta Sede Claudia

Fernández, optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Verónica Sánchez y Roxana Gemelli.- Montevideo, 13 de octubre 2003.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1560 10/p 32467 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratul2ados: "CHAO CRESTAR, ANTONIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." Fa. 533 2003, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ANTONIO CHAO CRESTAR, promoviendo información de vida y costumbres para la inscripción en la matrícula de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Fernando Chirimini Alvarez y Ernesto Martín Llovet Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1950 10/p 32947 Dic 10- Dic 23

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE WASHINGTON BERGARA SMIRCICH, Ficha: 694 2003, "Información de vida y costumbres", optando por su inscripción como DESPACHANTE DE ADUANA, ofrece la declaraciones de Miguel Angel Quintas Smith y Carlos Héctor Zabaleta Balparda, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de octubre de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 32092 Dic 01- Dic 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados: "LANDO VANRELL, Nelson Lucas: Información de Vida y Costumbres", Ficha 660 2003, se hace saber que ante ésta Sede se presentó NELSON LUCAS LANDO VANRELL, Socio Administrador de la Sociedad "VAMEN S.R.L", quien optando por la inscripción de dicha Sociedad en el REGISTRO NACIONAL DE REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS, ofreció la declaración de Rosario Corrales, Elena Olivera y Patricia Novoa, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de noviembre de 2003.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 2340 10/p 32100 Dic 01- Dic 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 turno, en autos caratulados "Ureta, Ricardo - Información de vida y costumbres" ficha 617 03, se hace saber que se presentó Ricardo Ureta Alonso para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de Juan Almeida y Eduardo Guixe sobre su vida y costumbres. Montevideo veintiuno de noviembre de dos mil tres. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
11) $ 1560 10/p 32197 Dic 02- Dic 15

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JAVIER DALLERA GUEZZI, ficha: 459 2003, promoviendo la Información de Vida y Costumbres para la representación de empresas extranjeras en la actividad de transporte internacional, ofreciendo la declaración de: Vicente Sista Ceres, Luis Roberto Mietto Seccato y Hans Peter Gottschalk, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 1950 10/p 32332 Dic 03- Dic 16

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JOSE ZUCCHETTI BORDAGORRI en autos caratulados: ZUCCHETTI BORDAGORRI, MARIA JOSE - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 258 2003, quien, a los efectos de obtener la habilitación de "Despachante de Aduana", ofreció la declaración de los testigos: Daniela Margarita Vener Toulier e Ilse María Olivera Robles, a los efectos de recabar la declaración sobre su vida y costumbres.- Paysandú, 25 de Noviembre de dos mil tres.- Dr. Francisco Rodríguez Juez de Paz.
11) $ 1950 10/p 32721 Dic 08- Dic 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la ciudad de Chuy se hace saber que ante este Juzgado en autos "DA COSTA, Edgardo.- Información de vida y costumbres.-", Ficha C 88 2003 se presentó Edgardo da Costa Vidal, quien a los efectos de optar por la profesión de Despachante de Aduana ofrece la declaración de Roberto Rodríguez Molina y Ramón Carmelo Silva Pérez sobre su vida y costumbres.- Ciudad de Chuy, 2 de octubre de 2003.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1560 10/p 32249 Dic 02- Dic 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó PATRICIA DANIELA BELL NERON, domiciliada en Córdoba 164, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Jenny Pereira Castro, y Karina Martinez Rodriguez Santana.- Salto, 6 de octubre de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
11) $ 1560 10/p 32944 Dic 10- Dic 23

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante este Tribunal se presentó DANIEL ESTEBAN TABAREZ SEGOVIA, Domiciliado en Avenida Wilson Ferreira Aldunate 920, optando por el título de PROCURADOR ofrece declaración de Martín Galliazzi, Alejandra Freitas, Agustin de la Rosa. Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
11) (Cta. Cte.) 10/p 55388 Dic 09- Dic 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 10 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS ABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Solé 3279 14 y PATRICIA ALEJANDRA CANNELLA, 23 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Carlos Solé 3279 14.
14) $ 273 3/p 5200 Dic 10- Dic 12

ERNESTO ALAZRAKI, 33 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1522 4 y LUCERO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1522 4.
14) $ 273 3/p 5205 Dic 10- Dic 12

FERNANDO ADRIAN DAGUERRE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Albenis 5300 y NOELIA SANTERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 897.
14) $ 273 3/p 5206 Dic 10- Dic 12

UMBERTO DANIEL DI MATTEO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose H. Figueira 2231 101 y ADRIANA ANABELLA CUBA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parma 3066.
14) $ 273 3/p 5207 Dic 10- Dic 12

FEDERICO AGUSTIN ABISAB, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4559 2 y MARIA XIMENA

VIÑA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4559 2.
14) $ 273 3/p 5210 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 2

FERNANDO JORGE FLEISCHMAN, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Nueva California 1669 y ALEJANDRA PAOLA VIGLIONE, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nueva California 1669.
14) $ 273 3/p 5211 Dic 10- Dic 12

ELBIO GIORDANY BUENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Saboredo 5857 y LAURA BEATRIZ BONILLA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipacion 870 Pje 146.
14) $ 273 3/p 5218 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 3

PABLO DANIEL INCHAUSPE, 29 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3022 2 y CLAUDIA BETTINA ABREO, 34 años, divorciada, cocinera, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3022 2.
14) $ 273 3/p 5193 Dic 10- Dic 12

FEDERICO CENTURION, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan 2919 y MARIA SOLEDAD SANDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2575 902.
14) $ 273 3/p 5195 Dic 10- Dic 12

ANDRES EDUARDO CHABERT, 31 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1365 103 y ESTELA MIRTA MASENA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1365 103.
14) $ 273 3/p 5197 Dic 10- Dic 12

SANTIAGO CASSOU, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 2469 y EMA LOURDES BON, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2469.
14) $ 273 3/p 5201 Dic 10- Dic 12

JOSE NESTOR CARDOZO, 56 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en San Martín Calle B I 139 y MARIA CRISTINA OLIVERA, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Martín Calle B I 139.
14) $ 273 3/p 5202 Dic 10- Dic 12

DANIEL CARDOZO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. José Scosería 2517 201 y ANDREA FEDERICA KUSTER, 37 años, divorciada, contadora pública, oriental, domiciliada en Dr. José Scosería 2517 201.
14) $ 273 3/p 5203 Dic 10- Dic 12

JOHN ANDRES CUSTIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eugenio Garzón 1221 1 y LUCIANA BRUNO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garzón 1221 1.
14) $ 273 3/p 5209 Dic 10- Dic 12

OMAR MAURICIO CASTERIANO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en San Martin 3619 2 y ALICIA ROSSANA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 3619 2.
14) $ 273 3/p 5221 Dic 10- Dic 12

JUAN ALBERTO IZETTA, 31 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4376 601 y MARIA SOLEDAD LOPEZ, 31 años, aoltera, procuradora, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4376 601.
14) $ 273 3/p 5234 Dic 10- Dic 12

GASTON CARVALHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cartagena 1625 y MOIRA SHAW, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6491.
14) $ 273 3/p 5240 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 4

JORGE JHONATAN GRAJALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Bécquer 1313 y ELINA MATILDE BALCEDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pantanoso 4766.
14) $ 273 3/p 5196 Dic 10- Dic 12

ELBIO ALEJANDRO LOROÑA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4811 y PATRICIA CARINA MUNIZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santos 4811.
14) $ 273 3/p 5198 Dic 10- Dic 12

CLAUDIO LEONARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piccioli 3078-11 y NILDA LECTICIA CORNU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piccioli 3078-11.
14) $ 273 3/p 5213 Dic 10- Dic 12

CARLOS RAMIRO LATTANZIO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1731-104 y MARISA NADALES, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2520-904.
14) $ 273 3/p 5214 Dic 10- Dic 12

CESAR DANIEL LOZOWSKI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruiz Puente 5569 y PATRICIA ANDREA ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruiz Puente 5569.
14) $ 273 3/p 5215 Dic 10- Dic 12

JUAN FRANCISCO LOPEZ, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 3840 y MARIA MELANIA CERRUDO, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 3840.
14) $ 273 3/p 5216 Dic 10- Dic 12

MARTIN IGNACIO LUZARDO, 25 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Ferreira Aldunate 1272 502 y LORENA TABACCHI, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pastoriza 1470 5.
14) $ 273 3/p 5223 Dic 10- Dic 12

ANDRES LERENA, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Callao 3212 y NATALIA JAURENA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gavilán 3180.
14) $ 273 3/p 5230 Dic 10- Dic 12

ENRIQUE JORGE LEIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 2435 y ANA MYRIAM FAGUNDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 2435.
14) $ 273 3/p 5231 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 5

JOSE MIGUEL MIHALJ, 53 años, soltero, apicultor, oriental, domiciliado en Cañas 327 3 y ANA MARIA PINTOS, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cañas 327 3.
14) $ 273 3/p 5194 Dic 10- Dic 12

JUAN MARCELO TOMEO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3328 a y ALEXANDRA GERALDINE VEGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3328 A.
14) $ 273 3/p 5219 Dic 10- Dic 12

MARCELO ALEJANDRO MILLER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 874 y CLAUDIA VERONICA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Vidal 874.
14) $ 273 3/p 5227 Dic 10- Dic 12

HUGO DANIEL OLIVERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia. R. Segarra 4629 2 y MARIA ESTHER SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia. R. Segarra 4629 2.
14) $ 273 3/p 5229 Dic 10- Dic 12

FEDERICO ANDRES MARICHAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1494 y MARIA REINA FLORIO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1494.
14) $ 273 3/p 5232 Dic 10- Dic 12

ALEXIS EZEQUIEL MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2089 y MONICA ALEJANDRA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Gustavo Gallinal 2089.
14) $ 273 3/p 5233 Dic 10- Dic 12

GUSTAVO ENRIQUE MARTINOTTI, 33 años, soltero, operador de radio, argentino R L, domiciliado en Florencio Varela 3620 6 y BEATRIZ AMORIN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3620 6.
14) $ 273 3/p 5236 Dic 10- Dic 12

MARTIN FRANCISCO MAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin C, Martinez 3155 y CAROLINA BARRETO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin C Martinez 3155.
14) $ 273 3/p 5238 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 6

LUIS RODOLFO RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Estanislao López 4693 ap. 106 y CRISTINA ENY CHAGAS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José P. Varela 4211 D ap. 107.
14) $ 273 3/p 5204 Dic 10- Dic 12

DANIEL ANDRES RAMPONI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1223-105 y VIRGINIA TUNEU, 43 años, divorciada, ingeniera química, oriental, domiciliada en Avenida Brasil 3017 601.
14) $ 273 3/p 5208 Dic 10- Dic 12

EULOGIO RECARTE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1324 ap. 1 y MONICA ALEJANDRA MAVERINO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garzón 1324 ap. 1.
14) $ 273 3/p 5222 Dic 10- Dic 12

GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión No. 4063 y SILVANA JAQUELINE ZINOLA, 35 años, soltera, guía turística, oriental, domiciliada en Previsión 4063.
14) $ 273 3/p 5224 Dic 10- Dic 12

HECTOR GABRIEL RIVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3770 bis 2 y ALEJANDRA MERCEDES MACHIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3770 bis 2.
14) $ 273 3/p 5226 Dic 10- Dic 12

DANIEL ANIBAL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3612 y PAOLA NATALIA SOSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3612.
14) $ 273 3/p 5228 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 7

DIEGO MARTIN VARELA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ramón Anador Nº 3812 ap. 7 y FABIANA GISELLE DALMAS, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Verdi Nº 4393 ap. 601.
14) $ 273 3/p 5199 Dic 10- Dic 12

HORACIO DIEGO VILA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2896 apto. 2 y CRISTINA JEANETTE GERVASINI, 31 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en José L. Terra 2896 apto. 2.
14) $ 273 3/p 5212 Dic 10- Dic 12

STEVEN GASTON VILLARREAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1542 y ANA CLAUDIA PINA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1748 202.
14) $ 273 3/p 5217 Dic 10- Dic 12

PEDRO FABIAN ZILIANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta Nº 2895 y ELBA LAURA AGÜERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillant Nº 215.
14) $ 273 3/p 5220 Dic 10- Dic 12

FERNANDO VILLAMARIN, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Veraguas 1839 y PATRICIA ALEJANDRA SORIA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6507.
14) $ 273 3/p 5225 Dic 10- Dic 12

EDUARDO FABIAN VARELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irigoitía 1191 y MONICA MARIA OTERO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irigoitía 1191.
14) $ 273 3/p 5235 Dic 10- Dic 12

P. BRYAN UMBECK, 34 años, soltero, analista de sistemas, estadounidense, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1246 301 y SABRINA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1246 301.
14) $ 273 3/p 5237 Dic 10- Dic 12

CARLOS WASHINGTON VAZQUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 block. D.T.6 311 y KARINA YOSELINE JUSTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 block. D.T.6 311.
14) $ 273 3/p 5239 Dic 10- Dic 12

Montevideo, diciembre 9 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GIULIO PAOLO AREVALO, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Mazangano 789 2 y SILVANA CAROLINA AGUILAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Moro 4561.
14) $ 273 3/p 5146 Dic 09- Dic 11

SERGIO ERNESTO DUTRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3435 703 y MARIA VICTORIA STOLOVICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3435 703.
14) $ 273 3/p 5147 Dic 09- Dic 11

LUIS ALBERTO ARISTIMUÑO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Cono 3994 y VALERIA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venezuela 1274.
14) $ 273 3/p 5148 Dic 09- Dic 11

ALDO ESTEBAN DEMICHELI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1371 304 y ADRIANA CAROLINA MAESTRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1371 304.
14) $ 273 3/p 5150 Dic 09- Dic 11

GIANNI FREDDY DI LAVELLO, 31 años, soltero, analis. infoermática, oriental, domiciliado en Vilardebó 1934 y MYRIAM BETTINA ACEA, 23 años, soltera, lic marketing, oriental, domiciliada en Br. España 2666 301.
14) $ 273 3/p 5154 Dic 09- Dic 11

JAVIER ABALO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1766 101 y OLGA GABRIELA LIPOVETSKY, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1766 101.
14) $ 273 3/p 5164 Dic 09- Dic 11

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 3441 y SUSANA IRIS SUAREZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3441.
14) $ 273 3/p 5169 Dic 09- Dic 11

DIEGO GABRIEL DAISSON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Labandeira 3494 P. 3 y NATALIA POSSAMAI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Senaqué 3580.
14) $ 273 3/p 5173 Dic 09- Dic 11

OSCAR DANIEL ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2121 y MARIA de LOURDES DOLDAN, 26 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2121.
14) $ 273 3/p 5181 Dic 09- Dic 11

OFICINA No. 2

MANUEL FUENTES, 51 años, divorciado, comerciante, español R L, domiciliado en Constitucion 2290 y MARTHA ESTHER GARCIA, 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Constitucion 2290.
14) $ 273 3/p 5160 Dic 09- Dic 11

GUSTAVO ALEJANDRO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3257 y SILVIA SUSANA MARTINO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3357 102.
14) $ 273 3/p 5162 Dic 09- Dic 11

MARGARO FRANCA, 68 años, vuido, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Victoria S.39 N. San Martin y AIDA ELIZABETH DE FURIA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Victoria S.39 N. San Martin.
14) $ 273 3/p 5165 Dic 09- Dic 11

CARLOS RODOLFO FUENMAYOR, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Juan José de Herrera 1454 y MARIA NOEL LOPEZ, 25 años, soltera, lic. rel. internacionales, oriental, domiciliada en Estanislao López 4716 601.
14) $ 273 3/p 5188 Dic 09- Dic 11

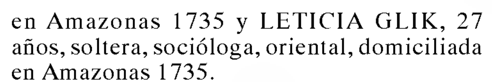
OFICINA No. 3

JESUS MARIA CARDOZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 1 6463 y MARIA DEL CARMEN BITTENCOURT, 28 años, sooltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 1 6465.
14) $ 273 3/p 5153 Dic 09- Dic 11

CARLOS MARIA IZAGUIRRE, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3056 901 y LAURA SUSANA PEREZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3056 901.
14) $ 273 3/p 5156 Dic 09- Dic 11

LEONARDO WANDERLEY CASTRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4496 2 y GIOVAGNA GRISEL REGGIANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4496 2.
14) $ 273 3/p 5158 Dic 09- Dic 11

DIEGO EDUARDO CASTELLAZZI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado



en Amazonas 1735 y LETICIA GLIK, 27 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Amazonas 1735.
14) $ 273 3/p 5159 Dic 09- Dic 11

JUAN MANUEL CARUGATI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Calle Pública "1234 torre 20 1910 y ANA SOFIA RUIZ, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1480 502.
14) $ 273 3/p 5172 Dic 09- Dic 11

DIEGO PABLO CONDE, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3039 bis y CLAUDIA VIRGINIA MOREIRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3039.
14) $ 273 3/p 5174 Dic 09- Dic 11

OFICINA No. 4

JUAN RAMON GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 1820 y MARIA CECILIA CARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obera 430.
14) $ 273 3/p 5149 Dic 09- Dic 11

FERNANDO DANIEL GUARNERI, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Peteroa 3342 y VALERIA ANALY MARTINEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en La Lira 11369.
14) $ 273 3/p 5151 Dic 09- Dic 11

PABLO MIGUEL GASTALDI, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av Rivera 4682 102 y ADRIANA PAIS, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Caracé 515 601.
14) $ 273 3/p 5152 Dic 09- Dic 11

GUSTAVO GABRIEL LARROSA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Las Violetas 2018 y MIRYAM ABIGAIL TAFFORELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 2018.
14) $ 273 3/p 5155 Dic 09- Dic 11

EDUARDO MARCELO LEES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2215 y ANDREA PATRICIA SORIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mataojo 1851-1.
14) $ 273 3/p 5161 Dic 09- Dic 11

NESTOR JAVIER GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2427-01 y VERONICA LETICIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Gral Flores 2334.
14) $ 273 3/p 5163 Dic 09- Dic 11

CRISTIAN ADRIAN GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, argentino Nal. U, domiciliado en Nicaragua 2381 2 y BELEN FABIANA VIOJO, 18 años, soltera, estudiante, argentina Nal. U, domiciliada en Euskal Erría 70.
14) $ 273 3/p 5167 Dic 09- Dic 11

FERNANDO LAVANDEIRA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 2726-204 y NATALIA FERRARI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Piera 2043-401.
14) $ 273 3/p 5186 Dic 09- Dic 11

MARIO OSCAR GOMENDIO, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1988. Ap. 303 y MARIA CARINA RABELLINO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 1988. Ap. 303.
14) $ 273 3/p 5190 Dic 09- Dic 11

OFICINA No. 5

HUGO DAMIAN MELO, 34 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 1925 2 y JESSIE CECILIA ACUÑA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 1925 2.
14) $ 273 3/p 5157 Dic 09- Dic 11

GUSTAVO GILBERTO QUINTANA, 27 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Garcia Cortinas 2527 202 y ALEJANDRA BENITA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Garcia Cortinas 2527 202.
14) $ 273 3/p 5168 Dic 09- Dic 11

JAVIER ALEXANDER MARCHISIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neira 3870 4 y ALEJANDRA LAURA DE VERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neira 3870 4.
14) $ 273 3/p 5170 Dic 09- Dic 11

MARCOS MALLADOTTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrua 2651 8 y ANA CLAUDIA RAU, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Cavour 3181 8.
14) $ 273 3/p 5171 Dic 09- Dic 11

EDUARDO JAVIER MAHIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanico 4037 y ALEXANDRA MARCELA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanico 4037.
14) $ 273 3/p 5175 Dic 09- Dic 11

JORGE HORACIO OLIVER, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Madreselva 3658 y ALICIA BEATRIZ SALA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Madreselva 3658.
14) $ 273 3/p 5176 Dic 09- Dic 11

HENRY TECHERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3228 1004 y ALICIA MIRTA GODIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3228 1004.
14) $ 273 3/p 5183 Dic 09- Dic 11

SERGIO FABIAN WOLS, 24 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Carnot 5815 y NIRIA MABEL MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carnot 5815.
14) $ 273 3/p 5184 Dic 09- Dic 11

PEDRO JOAQUIN MADRUGA, 24 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Masoller 4946 y ANDREA PAOLA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4946.
14) $ 273 3/p 5187 Dic 09- Dic 11

FABIAN DARIO MALCEÑIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4614 y NATALIA LORENA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4513.
14) $ 273 3/p 5189 Dic 09- Dic 11

OFICINA No. 6

CAMILO DAVID RIBONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 980-601 y KARINA ELIZABETH BORBA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Pedro de Mendoza 4225.
14) $ 273 3/p 5179 Dic 09- Dic 11

NICOLAS SCANDALIARIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cooper 2269 y FABIANA COSENTINO, 30 años, divorciada, analista sistemas, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1361 ap. 303.
14) $ 273 3/p 5180 Dic 09- Dic 11

ENRIQUE FIDEL SOSA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Maeso 2741 ap. 3 y ELENA MARINA DE BON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Maeso 2741 ap. 3.
14) $ 273 3/p 5182 Dic 09- Dic 11

OFICINA No. 7

JUAN PABLO PEREIRA, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Ellauri Nº 1067 y SILVANA MARIELA LOZANO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Dr. Pouey Nº 2446.
14) $ 273 3/p 5166 Dic 09- Dic 11

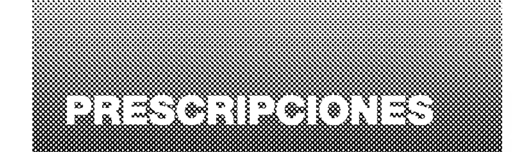
LUIS GERARDO PIOLI, 33 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Rivera 2563 y FLORENCIA MARSICANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1465 22.
14) $ 273 3/p 5177 Dic 09- Dic 11

FERNANDO EDUARDO NOYA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plácido Elllauri Nº 3256 bis y CAROLINA ARIGON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto Nº 1408 ap. 105.
14) $ 273 3/p 5178 Dic 09- Dic 11

BRUNO MAURICIO ZABALA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zubillaga 680 bis y VIRGINIA SHIRLEY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zubillaga 680 bis.
14) $ 273 3/p 5185 Dic 09- Dic 11

JORGE ADRIAN VACCARO, 28 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Isólica 6120 y VERONICA SANDRA LEYES, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isólica 6120.
14) $ 273 3/p 5191 Dic 09- Dic 11

LEONARDO FABIAN PEREIRO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3630 1 y AURORA GABRIELA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3630 1.
14) $ 273 3/p 5192 Dic 09- Dic 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "MEDEROS GARRIDO, Victor Paz C GRAVE BESIG, Gunte y otra.- Prescripción.- Ficha 126 2003", y según providencia No. 1138 del 7.4.2003 y por No. 4182 del 7.11.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los Sres. Gunte GRAVE BESIG y Gisela RICHTER y a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre la unidad 201 en propiedad horizontal y cuota parte de los bienes comunes, incluso terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 9676 señalado con la letra A en el plano levantado en abril de 1924 por el Agr. Manuel Avilés inscripto en Topografía el 5 de mayo de 1924, según el cual tiene un área de 53 ms. 8 dms así deslindados: 6,18 ms de frente al S. a calle Cebollatí, igual extensión al N. con Padrón Nº 9675, la línea del E. y S.E. que forma una pequeña quebrada tiene 8,59 ms. de frente a la calle Magallanes y 8,59 al O. con Padrón 4118. La unidad 201 está empadronada individualmente con el Nº 9676 201 y de acuerdo al plano del Agr. Ariel Barceló de junio de 1960 inscripto en la Dir. Nac. de Catastro con el Nº 40.301 el 8 de noviembre 1960 consta de una superficie de 50,98 ms y se ubica en 2º piso a cota vertical más 6,16 ms.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace constar que el actor a sido declarado auxiliado de pobreza según auto Nº 3302 del 5.9.2003, Montevideo, 12 de noviembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55357 Dic 05- Dic 18

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"E D I T O S".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARATAMENTO DE ARTIGAS, en autos: PRIARIO CABRERA ULPIANA,.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRON RURAL No. 581.- (Fa. C No.30 2003).- Se hace saber que se presentó ante ésta SEDE, iniciándo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, la Señora ULPIANA PRIARIO CABRERA, del PADRON No. 581, según PLANO del INGENIERO AGRIMENSOR Don: DANILO GOSLINO con una superficie de OCHO HECTAREAS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS; úbicado en la OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, zona RURAL.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA", y "EMPLAZA", a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE de autos, y en especial a los SUCESORES de NATIVIDAD CABRERA DE PRIARIO, a titulo particular y o universal por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguiran lo procedimientos.- Se hace constar que se "LITIGA" con AUXILIATORIA DE POBREZA.- Baltasar Brum, NOVIEMBRE 13 de DOS MIL TRES.- DOMINGO ALTESOR RODRIGUEZ.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55336 Dic 04- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "DE ARMAS CABRERA, HUMBERTO JOSE -PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL-" (Ficha 198 2003 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó HUMBERTO JOSE DE ARMAS CABRERA promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 29, solar Nº 3 de la planta urbana de la ciudad y localidad catastral de Santa Lucia (antes Segunda Sección Judicial) del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.713, el que según plano del Agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo, de Mayo de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Canelones- Registro provisorio Nº 178 el 9 5 2003, consta de una superficie de 209 metros, 76 decímetros, que se deslindan de la siguiente manera: línea quebrada en tres tramos uno de 2 metros, 95 centímetros, otra de 022 centímetros y otra de 7 metros, 0,5 centímetros de frente al noreste a la calle Dr. A. Legnani; 20 metros, 87 centímetros al sureste con padrón 3131; 10 metros al suroeste con parte de los padrones 3072 y 4600 y al noroeste 21 metros, 14 centímetros con padrón 5.778.-

En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto especialmente a los sucesores de Modesta González de Sendic para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 3 de Octubre de 2003.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

16) $ 13500 10/p 32839 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Solano Larrama Germán y Paula Olivera c Autosistem SRL y Walter Campagna. Prescripción adquisitiva" Ficha 274 A 2001. Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos (especialmente a Autosistem SRL y Walter Daniel Campagna Salgado) sobre el siguiente bien: Camión marca Ford modelo D1010 156, empadronado con el Nº 73.637, matriculado con el Nº AGB 769 (antes AG 70.162 y A 723390) en el Dpto. de Canelones, Pando, motor Nº 713F3KEA, anterior 06690), año 1977, potencia fiscal 115 HP 6, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 18 de Noviembre de 2003 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55306 Dic 03- Dic 16

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Ciudad de la Costa de Primer Turno, Dra. Jacqueline Enrique Toledo, en autos: "Mariezcurrena, Welman - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Fa. 1008 2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado WELMAN MARIEZCURRENA ALCALDE, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el inmueble sito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Araminda, empadronado con el Nro. 548, solar 20 de la manzana 26, que según plano del Ing. Agr. Alberto Di Leoni, inscripto provisoriamente en la Dción. Nal. de Catastro, Registro Provisorio Delegado de Pando con el Nro. 583, el 20 de agosto de 2002, tiene un área de 503m2.79, dando su frente de 14 m. 10 a la calle Ceibo, lindando con los padrones Nros. 547, manzana 26, solar 19; padrón 549, de la manzana 26, solar 21; y, padrón Nro. 531, solar 3 de la manzana 26. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a los últimos titulares del padrón 548, Sres. Liropeya, Yací y Yamandú Rivera Beloso; Walter Ricardo, Jorge Alcides, Eduardo y Roberto Miguel Estellano Rovira, y a los últimos titulares de los linderos, Sres. María Eladia Hernández, Osvaldo Heber y Hugo Eduardo Hernández Hernández y Sra. María Jesús Real de Azúa Antuña y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimieno de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. CIUDAD DE LA COSTA, 18 de NOVIEMBRE DE 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 12600 10/p 32473 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RENEE ELIZABETH FAJARDO VIERA, (Ficha 30 2003) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre una Fracción de la Chacra Nº 56 con sus mejoras y construcciones, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, Fracción B del plano del Agrimensor Zoe Taroco, actualmente Padrón Nº 7055, con un área de 3 hectáreas 325 metros. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de HONORIO JOSE DOS SANTOS E HIPOLITO SILVA Y O SUCESORES a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Inmueble a prescribir a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibiemto de designación de Defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P. Rivera, 18 de Marzo de 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8100 10/p 32970 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en los autos: "FRIAS ROBLES, Francisca Prescripción adquisitiva" Fa. 541 03, se hace saber que ante esta sede se presentó Francisca Frias Robles iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de terreno empadronada con el Nº 2885, sito en la localidad catastral Salto, zona urbana (antes segunda sección judicial) manzana catastral Nº 199, el cual tiene una superficie total de 637 ms. 98 dm. según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Rodolfo Margall de agosto de 2003 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 164 el día 27 de agosto de 2003 y se deslinda de la siguiente manera: Al ESTE 10,14 ms. de frente a la calle Gutierrez Ruiz; al NORTE 3 líneas quebradas: dos de ellas de 20.57 mts. y 11,38 mts. respectivamente, las cuales separan del padron Nº 16.282; la tercera línea de 29,76 mts. separa los padrones Nº 17.500; Nº 18.627 y Nº 11.924, al OESTE 10,34 mts. linda con los padrones Nº 12.834 y Nº 11924; al SUR 61,85 mts. linda con padron Nº 2884. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlo en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedio auxiliatoria de pobreza para esta gestion. Salto, 19 de noviembre de 2003.- Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55259 Dic 01- Dic 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "HOURCADE LUISA PETRONA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 596 2003 de esta Sede se promueve dicho trámite sobre una Camioneta Marca CHEVROLET Tipo C10 Modelo Apache, del año 1970, Nº motor KO4-29-FCKU 143839, a nafta de 6 cilindros Nº Chasis 143839 Matrícula de Salto (anterior 52324) actual HG 486, En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones. Salto veintisiete de noviembre de dos mil tres. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto.

16) $ 6300 10/p 32807 Dic 08- Dic 19

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "GERIBON MASCHERONI LYDIA BLANCA.- DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. C 798 2002 se hace saber que ante esta Sede se presentó LYDIA BLANCA GERIBON MASCHERONI iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: PADRON Nº 15, solar de terreno con sus construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Juan Soler, Dpto. de San José, manzana catastra Nº 6, que según plano del Agr. Gustavo Cornelius de febrero del 2002 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nal. de Catastro, oficina de San José con el Nº 121 el 9 4 2002 tiene un área de 1.341 mts. y limita: al Sur en 14 m. 80 cms. de frente a Ruta 11 entre calles Haydee y Washington; al Oeste 90 mts. con padrón 136; al Norte 15 mts. de frente a calle Soler y al Este 90 mts. con padrones 33 y 38- 2) PADRON 137- Cuatro fracciones de terreno contiguas, ubicadas todas en zona urbana de la localidad catastral Juan Soler Dpto. de San José que según el plano referido se señalan con los nros. 1, 2, 3 y 4, cada una con un área de 675 mts. y limitan: a) fracción 1; baldía. Al Norte 30 mts. de frente a calle Soler y al Oeste 22 mts. 50 cms. de frente a calle Haydee por ser esquina, al Este 22 m. 50 cms. con padrón 136 y al Sur 30 mts. con la fracción 2 del mismo plano- b) fracción 2, baldía, al Oeste 22 mts. 50 cms. de frente a calle Haydée entre Ruta 11 y Soler, al Norte, 30 mts. con fracción 1; al Este 22 mts. 50 cms. con padrón 136 y al Sur 30 mts. con fracciones 3 y 4.- c) fracción 3, baldía, al Oeste 45 mts. de frente a calle Haydee al Sur 15 mts. de frente a Ruta 11, al Este 45 mts. con fracción 4 y al Norte 15 mts. con fracción 2.- d) fracción 4 c mejoras Al Sur 15 mts. de frente a Ruta 11, al Oeste 45 mts. con fracción 3, al Norte 15 mts. con fracción 2 y al Este 45 mts. con padróm 136. El padrón 137 soporta servidumbre de ochava.- EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y especialmente a los últimos propietarios y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajoa percibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso San José, 5 de noviembre de dos mil tres.- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 21600 10/p 32209 Dic 02- Dic 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ACRENOL SOCIEDAD ANONIMA, PIREZ GOIRIENA, PABLO, GALARRAGA MAGNONE, MARIA ELENA Y DINA ALICIA, GOMEZ GALARRAGA, VERONICA Y VIRGINIA.- Prescripción Treinteñal".- Fa. 723 2003; se hace saber que se han presentado I)- ACRENOL SOCIEDAD ANONIMA, persona jurídica vigente, representada por su Presidente Sr PABLOPIREZ GOIRIENA; II)- MARIA ELENA GALARRAGA MAGNONE; III) DINA ALICIA GALARRAGA MAGNONE; IV)- VERONICA GOMEZ GALARRAGA Y V)- VIRGINIA GOMEZ GALARRAGA, iniciando accion de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del 3,4259% indiviso de las fracciones de campo, sitas en la 2da. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó: 1º)- PADRON 14.000, anteriormente empadronada con el Nº 499, la cual según plano del Agrimensor Gabino Ríos del 27 11 200, inscripto el 01 12 2000, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 9268, se compone de una superficie de 733 hás. y 2.544 m., está señalada con la letra "A"., 2º)- PADRON 14.001, anteriormente empadronado con el Nº 499, la cual según plano del Agrimensor Gabino Ríos del 27 11 200, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 9268 el 01 12 2000, está señalada con la letra "B", se compone de un área de 614 Hás. 5.656 m. 3º)- PADRON 9703: empadronada anteriormente con el Nº 499, la que según plano del Agrimensor César Paolino de Octubre de 1977, inscripto el 29 11 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5225, se compone de un área de 1293 hás. 2950 m., 4º)- PADRON 5891, la cual según Plano de Mensura del Agrimensor Pascual Restuccia, de Enero de 1931, inscripto el 05 02 1931, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó, está comupuesta de una superficie de 178 hás. 9295 m. 6667 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a la SRA: MARIA FERNANDEZ O Sucesores, a los linderos cuyos domicilios se desconocen y a todos quienes se consideren con derechos respecto del los padrones a prescribir para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

16) $ 18000 10/p 31994 Dic 01- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos "RODRIGUEZ DE OLIVERA ALVAREZ, MODESTA." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 423 03, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores del SR. JUAN CARLOS MENENDEZ, a los linderos y o a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, padrón Nº. 9521, manzana Nº. 483, zona sub-urbana, localidad Tacuarembó, sobre calle Vicente Grajales; por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55325 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "IZQUIERDO MATEOS, MARIA ELENA." PRESCRIPCION" Ficha 475 02, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELIAS ADAN ALDERETE GOMEZ y o sus SUCESORES y a todos los que se considerenc con derechos sobre el bien cuya PRESCRIPCION se solicita, ubicado en la 7ma. sección Judicial de Villa Ansina, Departamento de Tacuarembó, padrón Nº. 303, que según plano del Agr, Iván Ríos, inscripto en Catastro con el Nº. 148 del 6 6 02 tiene una superficie de 527 mts. 71 dm2, que se deslinda de la siguiente manera: al N.E. 12 m 01 con padrón Nº. 399; al N.O. 41 m 71 con padrón 311; al S. 11 m 88 con calle Nº. 1; al S.E. 26 m 36 con padrón 199 y 16 m 90 con padrón 387, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2003. Se deja constancia que el gestionante cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55373 Dic 08- Dic 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS SARROCA, ADRIANA DELLA VALLE, NORA ALFANO, GLADYS TEDESCO y JORGE POUSO, solicitan la inscripción de la obra titulada "GRUPO COLABORATIVO URUGUAYO: INVESTIGACION DE AFECCIONES ONCOLOGICAS HEREDITARIAS", de la cual se declaran autores. Montevideo 26 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 31949 Dic 01- Dic 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO MONTANS, GERARDO IBARRA y GREGORIO JODUS, solicitan la inscripción de los siguientes software: SIGNAL, PARADISE, y BRUJULA (SISTEMA DE GESTION CONTABLE), de los cuales son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL
17) $ 1350 10/p 31950 Dic 01- Dic 12

Biblioteca Nacional
Derechos de Autor

FERNANDO MONTANS Y GERARDO IBARRA solicitan la inscripción del Software denominado "BRUJULA" (SISTEMA DE GESTION DE EMPRESAS), del cual son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 31951 Dic 01- Dic 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONSORCIO DEL URUGUAY ADMINISTRACIONES S.A solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- MANUAL COMERCIAL (TEXTO PUBLICITARIO) y 2.- GRUPO CONSORCIO DEL URUGUAY ORGANIZACION Y METODOLOGIA DE TRABAJO (TEXTO PUBLICITARIO), de las cuales se declara adquiriente, siendo los autores: JUAN JOSE SCANDROGLIO y ALVARO MACEDO. Montevideo 24 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 32214 Dic 02- Dic 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS DAVID AMORIN FONTES solicita la inscripción de la obra titulada "ELABORACION TEORICA SOBRE EDUCACION", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 2 de diciembre de 2003.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 32447 Dic 04- Dic 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NELSON LARROSA solicita la inscripción de los siguientes libretos 1.- DYAN y ROGER En el regreso al bosque encantado (parte 1.2.3) 2.- LIBADOR DE VIDAS y 3.- PURPURA MORTAL, de los cuales es autor. Montevideo 03 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 32535 Dic 05- Dic 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO FERNANDEZ IBAÑEZ solicita la inscripción de la obra titulada "EL HOMBRE SOLO".- FOTOGRAFIAS Y HAIKU, de la cual es autor. Montevideo 04 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 32657 Dic 08- Dic 19

GARINO HNOS S.A. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "AXENTRIA" del cual se declara Propietario. Montevideo 5 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 32813 Dic 09- Dic 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NOELIA SPERANZA, LUCIANA NANNI, GUSTAVO GIACHETTO, SILVIA KEGEL, PATRICIA BANCHERO, ISMAEL OLMOS, HECTOR TELECHEA y ANA SOFIA ANDREOLI, solicitan la inscripción de la obra titulada "TRAS LA PISTA DE LOS MEDICAMENTOS", de la cual son autores. Montevideo 05 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 32852 Dic 09- Dic 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHO DE AUTOR

ZULEIKA (Seudónimo), solicita la inscripción de la obra titulada "ESTETICA - DRENAJE BIOPSICOENERGETICA DEL SIGLO XXI", de su autoria. Montevideo 10 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 32927 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DARIO MIGUEL GEMI MARTIN solicita la inscripción del programa de ordenador "BUSINESS JUMP!" del cual se declaró autor.- Montevideo, 8 de diciembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 33006 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BRESOL S.A solicita la inscripción del Software denominado "SNIPER", del cual se declara editor y propietario. Montevideo 08 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33015 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELA GUERENDIAIN solicita la inscripción de obra "LACTANCIA MATERNA - ALIMENTATE CORRECTAMENTE", de su autoria. Montevideo 12 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33046 Dic 10- Dic 23

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución N° 2697 2002 de fecha 11 12 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en los autos caratulados: "L.J.C. LTDA. Y OTROS QUIEBRA FICHA 229 2001", se declaró la Quiebra de L.J.C. LTDA. NIKOVA S.A. LUIS WYLSEHR CASARINO LUZARDO Y JORGE ENRIQUE CASARINO OKRETICHS y se designó al Cr. Carlos Ruiz Lapuente como Síndico Provisorio. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6° de esta ciudad.
En la misma resolución se fijó un término de 20 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del C. de Comercio se expide el presente, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo el día cuatro de Diciembre del 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55432 Dic 10- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de CONCURSOS de 2° Turno, en autos caratulados: "MARIÑO CALZADOS S.R.L. - QUIEBRA - FICHA 66 2001" se hace saber que por Providencia N° 938 del 21 de abril de 2003, se declaró en estado de quiebra a MARIÑO CALZADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 211819950015, con domicilio real en San Martín 3497, y se designó Síndico Provisorio al Cr. Daniel Acuña, domiciliado en Convención 1554 101.
Se hace saber que ello determina la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6°. Se fija un plazo de 30 días para que todos los acreedores con excepción de hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, Art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintiséis de Noviembre de 2003. Esc. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55431 Dic 10- Dic 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "NOVARESE RODRIGUEZ, GLADIS; CALVO NOVARESE, MARIO GABRIEL; CALVO NOVARESE, ANDREA CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: S 502 2003, atento al auto N° 4228 de fecha 30 de octubre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: ANGEL CALVO y GLADYS NOVARESE, celebrado el día 13 de febrero de 1958, e inscripto ante el Oficial de la Oficina N° 11 de Montevideo, acta N° 66, en el sentido que donde: "comparece Gladys Novarese" debe decir "comparece GLADIS NOVARESE" por así corresponder; de NACIMIENTO de: MARIO GABRIEL CALVO NOVARESE, nacido el día 5 de marzo de 1962 e inscripto en la 14ª sección de Montevideo, acta N° 736, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de sus esposa doña Gladys Novarese" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña GLADIS Novarese" por así corresponder; de MATRIMONIO de: MARIO CALVO y MARLENE YOLANDA ALVAREZ ROMAN, celebrado el día 21 de mayo de 1982, en la Oficina N° 3 de Montevideo, acta N° 423, en el sentido que donde dice: "hijo de Angel Calvo y de Galdys Novarese" debe decir: "hijo de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder; de NACIMIENTO de: ALEJANDRA CALVO ALVAREZ, nacida el día 6 de noviembre de 1985 e inscripta en la Oficina N° 3 de Montevideo, acta N° 1711; de NACIMIENTO de: FERNANDA CALVO ALVAREZ, nacida el día 8 de agosto de 1988, inscripta en la 4ª Sección de Las Piedras, departamento de Canelones, acta N° 607, ambas en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Angel Calvo y de Gladys Novarese" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder, de NACIMIENTO de: ANDREA CLAUDIA CALVO NOVARESE, nacida el día 29 de agosto de 1969, inscripta en la 8ª Sección de Montevideo, acta N° 5455, en el sentido que donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Gladys Novarese" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa GLADIS Novarese" por así corresponder; de MATRIMONIO de: ANDREA CALVO y SERGIO GUSTAVO ECHARTEA, celebrado el día 25 de marzo de 1996, ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 2 de Montevideo, acta N° 162, en el sentido que donde dice: "hija de Angel Calvo y de Galdys Novarese" debe deir: "hija de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder; de NACIMIENTO de: ROMINA ECHARTEA CALVO, nacida el día 15 de octubre de 1996, incripta en la Oficina N° 2 de Montevideo, acta N° 1546, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de Angel Calvo y Galdys Novarese" debe decir: "y por línea materna de Angel Calvo y GLADIS Novarese", por así corresponder.-
De MATRIMONIO de: ANDREA CALVO y de GUSTAVO ROBERTO NAPPI, en Montevideo, el día 17 de marzo de 1989, en la Oficina N° 10, Acta N° 254, en el sentido que donde dice: "hija de Angel Calvo y de GLADYS Novarese" debe decir: "hija de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder.- Montevideo, 27 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55299 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "OLIVERA STABILE, MARIA JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 252 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA JOSE STABILE, registrada con el N° 445 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 9 de Montevideo el dia 12 DE ABRIL DE 1996, en el sentido que donde dice: "HIJA NATURAL DE CARMEN ISABEL STABILE" debe decir "HIJA LEGITIMA DE RODOLFO WASHINGTON OLIVERA Y CARMEN ISABEL STABILE" por así corresponder.- Montevideo, 19 de noiviembre de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55285 Dic 02- Dic 15

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "CASTIGLIONI BARTET, JULIO CESAR; FARIAS LISTA, MARIA TERESA Y CASTIGLIONI FARIAS, SILVIA ZULMA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha V 7 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de matrimonio de JULIO CESAR CASTIGLIONI Y MARIA TERESA FARICAS LISTA, registrada con el N° 28, el día 19 1 57 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14° Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "HIJO DE JUAN PEDRO CASTIGLIONI Y MARIA TERESA BARTET" debe decir "HIJO DE PEDRO CASTIGLIONI Y ELISA BARTET" por así corresponder.-
2) Partida de nacimiento de SILVIA ZULMA CASTIGLIONI FARIAS registrada con el N° 2604 el día 14 8 62 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23° Sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice "POR LINEA PATERNA DE JUAN PEDRO CASTIGLIONI Y DE MARIA ELISA BARTET" debe decir "DE PEDRO CASTIGLIONI Y DE ELISA BARTET" por así corresponder. Montevideo, 10 de noviembre de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55334 Dic 05- Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRARA LUIS UMBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 631 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado el 2 6 45 en la 4º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 77, entre LUIS UMBERTO CARRARA y AIDEE ELVIRA, en el sentido de que donde dice nacido el 18 9 23, debe decir "nacido el 18 9 24", por así corresponder. Montevideo el veinticuatro de noviembre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55381 Dic 08- Dic 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "DEMARCO, EDDA JULIA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 440 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio correspondiente a CARLOS HERQUEN AUDIFFRED y EDDA JULIA DEMARCO, matrimonio celebrado el quince de marzo de mil noviecientos cincuenta y seis, ante el Oficial de Estado Civil de la 10º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 193, donde dice "doña EDDA JULIA DEMARCO, ..., nacida el tres de setiembre de mil novecientos treinta", debe decir "doña EDDA JULIA DEMARCO, ..., nacida el tres de setiembre de mil novecientos veinticinco", por así corresponder. Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55445 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO turno en autos caratulados: "DIAZ RAMILO, MYRIAM GLORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 355 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
- partida de DEFUNCION: de CAROLINA RAMILO NICOTERA, producido el día 23 de junio de 2003 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 8ava. Sección del Departamento de Montevideo, el día 27 de junio de 2003, Acta Nº 608, en el sentido que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder. Montevideo, 19 de noviembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55382 Dic 08- Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "DIAZ MARTINEZ GUMERSINDA,- Rectificación de partida" Fa. 538 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GUMERSINDA DIAZ MARTINEZ, inscripta el 30 10 1997, en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 1590 en el sentido que donde dice de estado civil VIUDA debe decir SOLTERA, por así corresponder. Montevideo, diez de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55280 Dic 02- Dic 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GROSSMULLER GARBARINO, Ana María y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 608 2003, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANA MARIA GROSNILE, extendia el día 10 de octubre de 1954 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Durazno, Acta No. 615, en el sentido de que donde dice "GROSNILE" debe decir "GROSSMÜLLER"; de nacimiento de CARLOS JAVIER GROSNILE, extendida el día 5 de mayo de 1983 ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 2767, en el sentido de que donde dice "GROSNILE", debe decir "GROSSMÜLLER" por asi corresponder; de nacimiento de LUNA BELEN GROSNILE extendida el día 25 de julio de 2003 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 700, en el sentido de que donde dice "GROSNILE" debe decir "GROSSMÜLLER" por así corresponder. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55312 Dic 03- Dic 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BAYON MELGAREJO, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA" FICHA 221 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA de LOURDES RAMIREZ BARLON, extendia el día 23 de octubre de 1998 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 7093, en el sentido de que donde dice "BARLON" debe decir "BAYON" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55380 Dic 08- Dic 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VAZQUEZ BEVILACQUA, Mauricio y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 415 2003, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de defunción de JORGE BEVILACCUA, extendia el día 4 de junio de 1932 ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. Sección del departamento de Canelones. Acta No. 50, en el sentido de que donde dice "Jorge Bevilacua" se establezca "Giobatta Bevilacqua" tanto en el texto de la partida como en la anotación marginal y donde dice que "era hijo de Girónimo Bevilaccua y Magdalena Montero" debe decir "era hijo de Girónimo Bevilacqua y Maddalena Mantero, por así corresponder; 2) de nacimiento de GERONIMO BEBILACUA, extendida el día 14 de diciembre de 1883 ante el Juzgado de Paz de la 1a. Sección del departamento de Guadalupe (Canelones), Acta No. 304, en el sentido de que donde dice "Gerónimo Bebilacua", se establezca que debe decir "Gerónimo Bevilacqua" y en la rectificación marginada, donde dice "Bebilacua", debe decir "Bevilacqua", donde dice "Jerónimo Bebeagua" deberá decir "Girónimo Bevilacqua" y donde dice "Magdalena Montero" debe decir "Maddalena Mantero"; 3) de matrimonio de GERONIMO BEBILACUA y ENCARNACION AGUILAR extendida el día 16 de noviembre de 1907 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 102, en el sentido de que donde dice "Gerónimo Bebilacua" se establezca "Gerónimo Bevilacqua" y donde dice "hijo legítimo de Jorge Bebilacua" debe decir "Giobatta Bevilacqua" por así corresponder: 4) de defunción de GERONIMO BEVILAQUA extendida el día 20 de marzo de 1962 ante el oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de San José, acta Nº 82, en el sentido donde dice "Bevilaqua" deberá decir "Bevilacqua"; en donde dice "Jorge" deberá decir "Giobatta" por así corresponder: 5) de nacimiento de VILFRIDO EDMUNDO BEVILACUA, extendida el día 7 de diciembre de 1918 ante el Oficial del Estado Civil de la 4a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 100, en el sentido de que donde dice "Bevilacua" debe decir "Bevilacqua" y donde dice "Jorge" debe decir "Giobatta" por así corresponder; 6) de matrimonio de WILFREDO BEVILACQUA y HERMELINDA MARTINEZ extendida el día 2 de marzo de 1939 ante el Registro de Estado Civil de la 7a. Sección de departamento de San José, Ata Nº 3, en el sentido de que donde dice "Wilfredo" debe decir "Vilfrido" por así corresponder; 7) de fallecimiento de VILFRIDO BEVILACUA extendida el día 19 de octubre de 1981 ante el Oficial del Estado Civil de la 6a. Sección del departamento de Colonia, Acta No. 147, en el sentido de que donde dice "Bevilacua" deberá decir "Bevilacqua" por así corresponder; 8) de nacimiento de LILIANA IVONNE BEBILACUA extendida el día 3 de abril de 1945 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de San José, Acta No. 170, en el sentido de que donde dice "Wilfredo" deberá decir "Vilfrido" y donde dice "Bebilacua" deberá decir "Bevilacqua", por así corresponder; 9) de fallecimiento de LILIANA IVONNE BEBILACUA MARTINEZ extendida el día 28 de mayo de 1990 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Colonia, Acta No. 74, en el sentido de que donde dice "Bebilacua" debe decir "Bevilacqua"; 10) de nacimiento de MARIA ESTELA DIONISIA BEBILACUA extendida el día 27 de de octubre de 1917 ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. Sección del departamento de San José, Acta No. 131, en el sentido de que dnde dice "nieta por línea paterna de "Jorge Bebilacua" debe decir "Giobatta Bevilacqua" donde dice "Bebilacua" debe decir "Bevilacqua" por así corresponder; 11) de matrimonio de MARIA ESTELA DIONISIA BEBILACQUA extendida el día 15 de julio de 1937 ante el oficial del Estado Civil de la 5a. Sección del departamento de San José, acta No. 24 en el sentido donde dice "Bebilacqua" deberá decir "Bevilacqua" por así corresponder; 12) de defunción de MARIA ESTELA BEBILACUA extendido el día 3 de abril de 1992 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 2 del departamento de Montevideo, acta No. 387 en el sentido donde dice "Bebilacua" deberá decir "Bevilacqua" por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55447 Dic 10- Dic 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados:

"DOMINGUEZ CORTIZO, BLANCA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-", FICHA 338 2003, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Luis GARISTO con Blanca DOMINGUEZ, celebrado el 09 de junio de 1969, ante el Oficial del Estado Civil de la 6a. sección del departamento de Montevideo, Acta 129, en el sentido que donde dice "que Blanca DOMINGUEZ es nacida el día once de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco", debe decir "que Blanca DOMINGUEZ es nacida el día once de marzo de mil novecientos cuarenta y dos", por así corresponder.- Montevideo, 03 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55342 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24TO. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ BORGES Claudia Rossana y DOLDAN Sergio Gabriel" - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 487 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

a) MATRIMONIO, Acta Nº 359 de fecha seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece doña Claudia Rossana Borges" debe decir comparece doña Claudia Rossana Rodriguez Borges" y en el marginal donde dice "Borges Claudia Rossana" debe decir "Rodriguez Borges Claudia Rossana".

b) NACIMIENTO, Acta Nº 824 de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve, de la 1a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Claudia Rossana Borges" debe decir "hijo legítimo de Claudia Rossana Rodriguez Borges" y en el marginal donde dice "Doldán Borges Nicolas Gabriel" debe decir "Doldán Rodriguez Nicolas Gabriel" por así corresponder.-

Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55404 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ, MARIO Y WALDE, ARIS - RECTIFICACION DE PARTIDAS-" FICHA V 627 2003, en cumplimiento del decreto nº 4163 2003 de fecha 12 de noviembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1) partida de nacimiento de ARIS EMA WALDE FARIAS, nacida el 16 de mayo de 1948 e inscripta el 25 de mayo de 1948 ante la 18a. sección del REgistro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta n 2090.

2) partida de matrimonio MARIO ULISES MARTINEZ DIAZ, Y ARIS EMA WALDE FARIAS, celebrado el 19 de enero de 1983 ante la Oficina nº 6 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 73.

3) partida de nacimiento de CATERINE YESSI MARTINEZ WALDE, nacida el 10 de julio de 1990 e inscrita el 11 de julio de 1990 ante la oficina nº 12 del REgistro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 849; en el sentido que donde dice "WALDE" deberá decir "WALDER", por así corresponder. Montevideo, 25 de noviembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55379 Dic 08- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "FORMAGGIA, MARIA MARGARITA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 734 2002, en cumplimiento del auto 3177 2003 de fecha 5 de setiembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE IGNACIO FERNANDEZ FORMAGIA, nacido el 23 de noviembre de 1953 e inscripto el 3 de diciembre de 1953 ante el REgistro de Estado Civil de la 16a. sección judicial de Montevideo, acta nº 304, en el sentido que donde dice "FORMAGIA" debe decir "FORMAGGIA", por así corresponder. Montevideo, 10 de setiembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55385 Dic 08- Dic 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Néstor; HIDALGO, Paola y RODRIGUEZ, Gabriela - RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. "F" 479 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1- de matrimonio, acta Nº 23 del 6 de agosto de 1999 de la 9ª Sección Judicial del Depto. de Artigas de NESTOR RODRIGUEZ ZAPIRAIN Y PAOLA LETICIA SORIA en la línea quince (15) del cuerpo de la partida y en el margen derecho de la misma dónde dice SORIA debe decir HIDALGO. 2- de nacimiento, acta Nº 657 del 13 de diciembre de 1999 de la 7ª sección judicial del Depto. de Artigas, en la línea 12 del cuerpo del escrito y al margen derecho del mismo dónde dice SORIA debe decir HIDALGO. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 10 de noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55222 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "DEL CASTILLO, MARIA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 514 2003, se hace saber que ante esta sede se presenteó la Sra. MARIA ALEJANDRA DEL CASTILLO, solicitando la rectificación de la partida:

1) De nacimiento de VALENTINA ALVAREZ DEL CASTILLO, nacida el 20 de Abril de 1997 en la ciudad de Montevideo, e inscripta el 5 de Mayo del mismo año, en la Oficina del Estado Civil Nª 11, Acta Nª 3122 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es hija de Maria Alejandra Del Castillo", debe de decir "que es hija legitima de Daniel Alberto De Souza y Maria Alejandra Del Castillo", por así corresponder. Las Piedras, 27 de Noviembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55400 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "ANDREA RODRIGUEZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 1717 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ANDREA VERONICA RODRIGUEZ SALVATIERRA, en el sentido que en la misma deberá adicionarse "que es hija legitima de VICTOR HUGO RODRIGUEZ FERREIRA". Pando, once de septiembre de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55339 Dic 05- Dic 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ABELAR GOMEZ, MARIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 654 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana ABELAR GOMEZ, nacida el 14 de agosto de 1974 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de agosto de 1974 ACTA No 829, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija legítima de Oscar Eduardo ALELAR", debe decir: "que es hija legítima de Oscar Eduardo ABELAR", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55234 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TUCCE, FRANCISCO Y TUCCE, MARIA MAGDALENA. RECTIFICACION DE

PARTIDAS. FICHA 626 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Francisco TUCCE y María BINAGUI, quienes contrajeron matrimonio el 5 de enero de 1927 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 2, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don Francisco TUCCE", debe decir: "don Francesco TUCCI", y al márgen de dicha acta donde dice: "TUCCE, Francisco y BINAGUI, María", debe decir: "TUCCI, Francesco y BINAGUI, María", por ser lo correcto.
Y la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena TUCCE, nacida el 1 de febrero de 1927 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de febrero de 1927, ACTA Nº 52, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Francisco TUCCE", debe decir: "comparece Francesco TUCCI", y al márgen de dicha acta donde dice: "TUCCE, María Magdalena", debe decir: "TUCCI, María Magdalena", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 5 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55235 Nov 28- Dic 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Valeria De Souza Camacho, Fa. 35 96, pues en la misma donde dice nacida el día "diez de marzo de 1991, debe decir "el día diez de marzo de 1992", por ser lo que corresponde. Melo, 11 de abril de 1996. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a once de abril de mil novecientos noventa y seis.- Esc. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55364 Dic 08- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "JOURDAN, Berta Elida -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 167 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION", de Valdo Juan PONTET ACTA No. 1063 de fecha 18 de Octubre de 2001 ante el Of. del E. Civil de la Oficina No. 7 del Dpto. de Montevideo, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA, FIGURA POR ERROR "Baldo Juan PONTET", CUANDO EN REALIDAD SU NOMBRE CORRECTO ES "Valdo Juan PONTET PEYRONEL". PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS COLONIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55343 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "MEDEROS, Mariana y RODRIGUEZ, Jorge RECTIF. DE PARTIDA", Fa. B.630 2003, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Mariana mederos García y Jorge Pablo Rodríguez, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la siguiente partida:
De NACIMIENTO de Pablo Andrés Rodríguez García, en el sentido que donde dice en el texto "hijo natural del declarante y de la compareciente Mariana Zulema García"... debe decir "hijo natural del declarante y de la compareciente MARIANA MEDEROS GARCIA"; y donde dice en el margen el nombre del menor "Pablo Andrés Rodríguez García", debe decir "RODRIGUEZ MEDEROS, Pablo Andrés", por así corresponder.-
Se deja constancia que los gestionantes obtuvieron Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 4296 de fecha 10 de noviembre de 2003. Rosario, de noviembre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "QUIROGA OTAROLA, ALEJANDRA SANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 466 2003B) se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Alejandra García Otárola extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 1870 de fecha 5 de marzo de 1996 en el sentido que donde dice "que es hija de Luz Marina Otárola" debe decir "hija legítima de Ruben Horacio Quiroga Zapata y de Luz Marina Otárola Espíndola" por así corresponder; y donde al margen se establece que el nombre de la niña es "Alejandra Sandra García Otárola" debe decir Alejandra Sandra Quiroga Otárola" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 24 de noviembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55362 Dic 08- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "BISARO MARTINEZ, PASCUAL OSVALDO, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 452 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la Quinta Sección Judicial de Paysandú de fecha 17 04 23, Acta Nº 35 correspondiente al Sr. PASCUAL BISARO ECHENIQUE en el sentido que donde dice: "Que es nieto por línea paterna de don Pedro Bisaro y de doña Luisa Taurian", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Don Pedro Bisaro y de doña Santa Gregoria" por así corresponder. Maldonado, 08 de setiembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55335 Dic 04- Dic 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: WIYNANTS LOPEZ, ISIDRO MARIA Y LOMBARDINI ALVAREZ, ESTELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 376 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) de NACIMIENTO de ISIDRO MARIA WYNANTS LOPEZ extendida el 26 de octubre de 1949 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1024, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se expresa como apellido paterno "WIYNANTS" debió consignarse "WYNANTS", y en el texto, cuando erróneamente dice que Francisco Alberto Wynants era "ORIENTAL", debe decir "BELGA", todo ello por ser lo correcto.
2) de DEFUNCION de FRANCISCO ALBERTO WYNANTS, extendida el 25 de junio de 1990 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta nº 101, pues se estableció que quedaban 12 hijos, y al enumerarlos se omitió el nombre de ISIDRO MARIA WYNANTS, el cual debe agregarse, por ser lo correcto.
3) de NACIMIENTO de PAOLA BEATRIZ, LILIANA LORENA Y GABRIELA NATALY WYNANTS LOMBARDINI, extendidas en la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 23 de marzo de 1982, acta nº 490, el 10 de junio de 1983, acta nº 944, y el 24 de febrero de 1993, acta nº 370 respectivamente, en las que, por error en el margen y en el texto, se estableció como apellido paterno "WIYNANTS", debe decir "WYNANTS" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de noviembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55313 Dic 03- Dic 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados FERREIRA CALDERON DARIO DANIEL Y GONZALEZ EVA RAQUEL - Rectificacion de partida de menor FERREYRA DARIO MARTIN.- Ficha 466 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: DARIO MARTIN FERREYRA, de fecha 23 3 1992, acta Nº 131, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1era.. Sec. del Departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice "FERREYRA" debe decir "FERREIRA", por asi corresponder - Se expide el presente en el Fray Bentos el 29 de octubre de dos mil tres - ESCRIBANO, SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55257 Dic 01- Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CLAVIJO ALVES, MATILDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 638 2003; se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de MATILDES CLAVIJO ALVES, en el siguiente sentido: donde dice "Matildes Clavijo, de nacionalidad Oriental", debe decir: "Matildes Clavijo, de nacionalidad brasileña", y de Nacimiento de BEATRIZ SUAREZ CLAVIJO, en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Matildes Clavijo, oriental...", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Matildes Clavijo, brasileña...", por ser lo correcto. Rivera, 19 de noviembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55302 Dic 03- Dic 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "BRUN SILVA, NATALIA. Rectificación de partida". Fa. 449 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, NATALIA SOLEDAD BRUN SILVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 86, de fecha 11 de marzo de 1980, de la 3ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "mil novecientos ochenta" debe decir: "mil novecientos ochenta y ocho", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuira. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 7 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55236 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

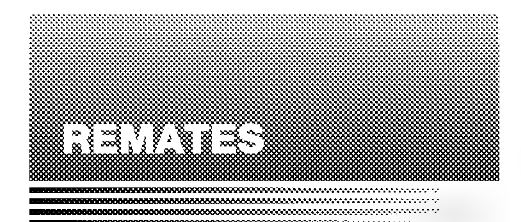
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "ALVES TAPIES, Olga" - Rectificación de Partida - Ficha 570 2003, se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: OLGA ALVES TAPIES, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 7ma. sección judicial de Rivera, el dia 4 03 1945, Acta No. 21, en el sentido en que DONDE DICE: "nacida en Moirones el dia 4 03 1945", DEBE DECIR: "nacida el dia 12 05 1939", por ser lo correcto.
Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de noviembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55256 Dic 01- Dic 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "MAGNO MADORMO, Francesco c SAGADE DIAZ, José Manuel y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 261 2001, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 12:30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Unidades de P.H. que forman parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 6ª S.J. de Montevideo, padrón Nº 21.346, según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1984 inscripto en la D.G.C. el 21 12 1984 con el Nº 5.983, consta de una superficie de 802 mt 26 dm, que se deslindan: 11 mt. 33 cm. al S.E. de frente a la Av. Dieciocho de Julio, distando el punto más próximo 11 mt. 41 cm. de la calle Joaquín Requena y 8 mt. 71 cm al S.O. también de frente a la calle Joaquín Requena, sin ser esquina. La unidad 002, padrón individual 21.346 002, según plano referido se desarrolla en Subsuelo a cota menos 3 mt 21 cm con una superficie de 77 dm; y en Planta Baja a cota más 0 mt. 23 cm con una superficie de 50 mt. 43 dm. Superficie total de la unida: 51 mt. 20 dm. La unidad casa 003, padrón individual 21.346 003, según plano referido se desarrolla en Subsuelo a cota menos 3 mt. 30 cm. con una superficie de 90 dm.; y en Planta Baja a cota menos 0 mt. 48 cm con una superficie de 37 mt. 92 dm.. Superficie total de la unidad: 38 mt. 82 dm. La Unidad Local SS101, padrón individual 21.346 SS101, según plano referido se ubica en Subsuelo a cota menos 3 mt. 21 cm. con una superficie de 39 mt. 80 dm. La unidad depósito SS102, padrón individual 21.346 SS102, según plano referido se ubica en Subsuelo a cota menos 3 mt. 59 cm. con una superficie de 38 mt. 68 dm. La unidad apartamento 101, padrón individual 21.346 101, según plano referido se ubica en 1º Piso a cota más 4 mt. 75 cm. y consta de una superficie de 236 mt. 18 dm. La unidad apartamento 201, padrón individual 21.346 201, según plano referido se ubica en 2º Piso a cota más 8 mt. 81 cm., y consta de una superficie de 111 mt. 21 dm. La unidad apartamento 202, padrón individual 21.346 202, según plano referido se ubica en 2º Piso a cota más 8 mt. 81 cm., consta de una superficie: Parte A: 117 mt. 96 dm. y Parte B: 4 mt. 95 dm. Superficie total de la unidad: 122 mt. 91 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y tributos Municipales, según recaudos adjuntos. 5º) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, la existencia de modificaciones en sus construcciones con posterioridad a la hipoteca que generen aportes al B.P.S., así como la situación de las Unidades respecto del pago de los gastos comunes. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2003. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 12240 5/p 32960 Dic 10- Dic 16

SEGUNDO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados: Morrone Carmelo c Baleiron Nestor y otros, Ejecución de Hipoteca Ficha 120 2002, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10.00 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble, unidad de propiedad horizontal 001 que integra el edificio construído en el padrón 84.580 de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según Plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. José Luis González Fonticelli, de setiembre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de setiembre con el Nº 87003 consta de un área de 218 m con 08 m 62 centímetros de Frente al

Nor-Este a la calle Cufré Nº 2813 entre las calles Pedernal y Yaguarí, distando el punto medio de dicho frente 20 m 11 cm de la esquina con la última nombrada. La unidad 001, padrón 84.580 001 de acuerdo al plano citado se ubica en planta baja a cota más 0 m 37 cm consta de un área de 101 m 63 dm y le corresponde el uso exclusivo del Patio A y Azotea F1, bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares moneda norteamericana, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo, sólo podrá descontarse del saldo de precio sin mas trámite la contribución inmobiliaria e impuesto de educación primara hasta la fecha del remate.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble.- 5º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede 25 de Mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 13 de noviembre de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3312 2/p 32974 Dic 10- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos caratulados: "GENIS GOLDMAN, Susana C PAIS SALERNO, Margarita Luisa" Ejecución Hipoteca, Ficha 540 2002, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Sra Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: unidad de propiedad horizontal número 601 y una once ava parte de la unidad garage 002 (lugar Nro. 3), empadronadas con el Nro. 122.557 601 y 122.557 002, que forman parte del edificio sito en Montevideo, igual localidad catastral, 15ta. Sección judicial, padrón matriz 122.557, que según plano del Agrimensor Arturo Ardorian de octubre de 1979, inscripto en Catastro con el Nro. 94.745 el 30 de junio de 1980, cotejado en la misma fecha, consta de una superficie de 457 metros 68 decímetros, con 9 metros 81 centímetros de frente al sureste a la calle Chucarro entre Pagola y Barreiro.- El edificio se rige por lo dispuesto en la ley 10.751 y 14.261 capítulo III y fue construido según permisos 138.716 y 138.716 1 habilitado el 27 de marzo de 1981.- La unidad 601 se ubica en sexto piso a cota vertical + 16 metros 29 centímetros y consta de una superficie de 105 metros 73 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón L6 Terraza M6 y Terraza N6.- La unidad Garage 002 se ubica en planta baja a cota + 0 metros 20 centímetros y + 0 metros 35 centímetros, superficie 233 metros 77 decímetros.- El bien descripto se rige asimismo por lo dispuesto en el Reglamento de copropiedad que el 15 de mayo de 1978, autorizó el escribano Antonio Loureiro debidamente inscripto.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.08% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta.- 3) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36%.- 4) La subasta se realizará en dólares estadounidenses.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble así como la situación tributaria y frente al BPS, 6) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes y si tiene seguro de incendio.- 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de mayo 523 Piso 3ero.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de diciembre de 2003.- Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.

20) $ 7920 5/p 32971 Dic 10- Dic 16

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c EL TREBOL Ltda. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 533 2002) se hace saber que el próximo dia 18 de diciembre de 2003, a las 13 y 30 horas, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo (Ruc 210474360016 - Mat 273), en el local de calle Bartolomé Mitre Nº 1321, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral urbana del departamento de Montevideo, septima sección judicial, Padrón Nº 17376 (Diecisiete Mil Trescientos Setenta y Seis) que según plano del Agrimensor Alfredo G. Priano de julio de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.838 el 15 del mismo mes y año se compone de un area de cuatrocientos cincuenta y tres metros noventa y ocho decímetros y según título cuatrocientos cincuenta y un metros sesenta decímetros, que se deslindan: 11 metros al Sur frente a la calle Hocquart, puertas de entrada 1671 y 1673 entre las calles República y Arenal Grande, distando el punto medio 54 metros 6 centímetros de la última; 42 metros 10 centímetros al Oeste con padrón 17.375; 11 metros 36 centímetros al Noreste con padrón 17.402 y 39 metros 96 centímetros al Este con padrón Nº 17.377.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo.-

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 6.08 del precio de remate.-

3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.36% del precio de remate.-

4º) Que se desconoce la situación tributaria, ni ocupacional ni frente al BPS por las construcciones.-.- 5%) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, diciembre 4 de 2003.- Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.

20) $ 4104 3/p 33085 Dic 10- Dic 12

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "OJEDA, MERCEDES C CASSONI, JOSE Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 562 2002, se hace saber que el próximo 19 12 03, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Solís Nº. 1463 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base, en valor que sobrepáse los 2 3 de la Tasación de C. C., al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble con sus construcciones: Padrón Nº. 3.327 ubicado en la 1º. Sección judicial de Maldonado y Catastral de Punta del Este, solar 10, manzana C (catastral 677), Paraje Aidy Grill, según plano del Agr. Juan A. Gonzalez Uslenghi de 4 956, inscripto el 3 11 956 ante D. G. C. N., con el Nº. 1087 tiene una superficie del terreno mt. 700,2319 cm. que se deslinda así: mt. 23,89 cm. de frente orientación N.O. a la calle Avda. Italia (antes Avda. Salto Grande), entre Avda. Orlando Pedragosa Sierra y calle Atacama; mt. 26,58 cm. al N.E. con parte del solar 11; mt. 23,54 cm. al E. con solar 13 y mt. 33,67 cm. a. S.O. con solar 9.- BASE $ 923.182.00

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,08% (incluye imp. departamental, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria en general y especialmente frente al I.M.M. e Imp. de Primaria y frente al B.P.S (por las construcciones).- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, certificados registrales e informe de la Actuaría, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº. 523 P. 3º. Montevideo, 27 de noviembre de 2003.- Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.

20) $ 7560 5/p 33089 Dic 10- Dic 16

CUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados GONZALEZ, NELSON C POZNIAC, MARIA - Ejecución de Hipoteca - Ficha 580 01 se hace saber que el 23 de diciembre de 2003 a las 12 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la

base de U$S 16.016,72 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 padrón 43139 004 y la cuota parte de bienes comunes que le corresponden que forma parte del bien sito en la 11era. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure de julio de 1995 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22 1 96 con el nro. 27058 con un área de 1871 mts. 73 dms. con 43 mts. 25 cms. de frente al SE a Yuquerí y 43,10 mts. de frente al SO a Avenida Luis Batlle Berres por ser solar esquina padrón matriz 43139. La unidad se ubica en Planta Baja (parte A) a cota + 0,80 cms. área 57,57 mts. y parte B a cota de 1,20 mts. area 2,03 mts. área total 59,60 mts. con un acceso a Avenida Luis Batlle Berres nro. 49 fondo con el uso exclusivo del patio E y patio A (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien y si tiene adeudos por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 5) Que solo podrá descontarse del saldo de precio la contribución inmobiliaria e impuesto de primaria hasta la fecha del remate.
Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 4to. Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 4 de diciembre de 2003- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4536 3/p 32827 Dic 09- Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, en autos caratulados "BERMUDEZ, MARIA CELIA C LINARES DAMBORIANA, ANA MARIA Y OTRO" EJECUCION HIPOTECARIA, ficha 506 2002, se hace saber que el próximo día 23 de Diciembre de 2003 a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Remtador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 905, del edificio construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, en un terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 6.978, el cual según plano del Agrimensor Omar Paganini de 12 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 12 1947 con el Nº 18.727, tiene una superficie de 784 m, 37 dm, y tiene 34 m, 37 cm de frente al Sureste a la Avenida del Libertador General Lavalleja, y 7 m 23 cm de frente al Sur a la calle Cerro Largo, por ser esquina. La unidad 905, está empadronada con el Nº 6.978 905, y según plano del Agrimensor Ramón Gutiérrez de 12 1951, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 22 6 1955, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 7 1955 con el Nº 30.793, se ubica en el noveno piso, a cota vertical más 29 m, 71 cm, tiene una superficie de 87 m, 60 dm. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas. V) Existe deuda de gastos comunes, que al 21 10 2003 asciende a $ 15.924. VI) Existe deuda de tributos domiciliarios, que al 28 10 2003, asciende a $ 978 VII) Toda la documentación relativa al inmueble de referencia así como el expediente judicial, se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en 25 de Mayo 523 piso 5º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 28 de Noviembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7920 5/p 32630 Dic 05- Dic 11

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N.A. C CARLOS RICARDO GONCALVEZ SALABERRY Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 67 2003", se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la 13º Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri del 2 de enero del 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 50566 el 5 de enero de 1965, padrón número CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (42.750), tiene un área de mil ciento ocheta y cinco metros (1.185 m) y se deslinda así: 15 m de frente al Este a la calle Lucio Rodríguez entre Camino de la Boyada y Camino Nuevo de la Tablada al Cerro, distando su punto medio con la esquina de la última en 105 m 40 cm, 79 m al Sur con padrón 42751, 15 m al Oeste con padón 42800 y 79 metros al Norte con padrón 42749.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.08%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que sólo serán imputables al saldo de precio los trubutos necesarios para la escrituración y que se adeudaren a la fecha del remate.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de diciembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6480 5/p 32828 Dic 09- Dic 15

SEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C RAMIREZ RODRIGUEZ SUSANA RAQUEL - Juicio Ejecutivo - fa 13 2001", se hace saber que el día 18 de Diciembre del 2003 a partir de las 10:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca CHEVROLET, modelo C-10, tipo camioneta pick up, año 1991, diesel, empadronado con el Nº 11.049, matrícula Nº FRE 419 del Departamento de Rivera, chasis Nº 9BG5144QNLU111125 y motor Nº LD8740B379264U Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente e información registral y documental agregada. 4) Que existen deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Diciembre de 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 3240 3/p 32973 Dic 10- Dic 12

OCTAVO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c TORANZA ALVAREZ, MARTHA Y OTRA - EJ. DE PRENDA", FICHA 123 02, se hace saber que el 17 de diciembre del 2003 a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca DAEWOO modelo TICO SX STD, año 1998, PADRON Nº 720 DE DURAZNO, matrícula QDA 318, motor F8C643242, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el el número de motor que se establece es el que surge de la documentación, no habiéndose verificado en el vehículo.- 3) Que se desconoce si existen adeudos

por Patente de Rodados y o multas.- 4) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de noviembre del año 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2592 3/p 32829 Dic 09- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "ROIG RAMPONI, Juan Francisco c GONZALEZ GRAFFIGNA, Patricia María. Ejecución Hipotecaria." Fa. 544 2002, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 13:30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de P.H. Nº 402, que forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno sito en la Localidad catastral Montevideo, antes 2ª S.J. de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 7.328, el que según plano del Agr. Enrique W. Abba de diciembre 1971, cotejado por la División Capital del Depto. de P.H. de D.G.C. el 2 2 1972, e inscripto el 10 2 1972, con el Nº 78.097, consta de una superficie de 464 mt. 82 dm., con 10 mt. 73 cm. de frente al N. a la Av. Uruguay, entre las calles Yi y Cuareim, distando el punto medio 37 mt 875 mm. de la esquina con la calle Yi, puerta Nº 1232. La unidad 402 está empadronada individualmente con el Nº 7.328 402 y se ubica en 4º piso a cota vertical más 13 mt 43 cm y consta de una superficie de 91 mt 10 dm le corresponde el uso exclusivo de los balcones: F y G (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce la situación tributaria del inmueble así como la ocupacional, y respecto al BPS por las construcciones. 5º) Se desconoce si existe deuda por Gastos Comunes y seguro de incendio. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 2003. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.

20) $ 7560 5/p 32959 Dic 10- Dic 16

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INS TANCIA EN LO CIVIL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ETERNIT S.A. C VEIROJ S.A.. EJECUCION PRENDARIA." FICHA 229 98, se hace saber que el próximo 20 12 03, hora 15, en el local ubicado en la calle Cno. Fauquet Nº. 7981 esquina Cno. Melilla, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012, se sacará a la- venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes muebles: 1) Padrón Nº. 393.290 (de I.M.M.), camión Chevrolet D 40, matrículado ante I.M. de Maldonado B - 109.814, año 1992, Motor Nº. SA 8863B.415515X, Chasis Nº. 9865443NNMU.115.328, funcionamiento a gas-oil; 2) Padrón Nº. 401.097 (de I.M.M.), marca Mitsubishi modelo Canter, matriculado ante I.M. de Maldonado B- 113491 año 1993, Motor Nº. A95700, Chasis Nº. FE444EA67197, funcionamiento a gas-oil; 3) Padrón Nº. 418.407 (de I.M. de Montevideo), marca Daihatsu modelo Delta V116HU, matriculado ante I.M. de Montevideo SAN 1982, año 1993, Motor Nº. 1322195, Chasis Nº. V116033613, funcionamiento a gas-oil; 4) Padrón Nº. 361.300 (de I.M.M.), camión marca Mercedes Benz Modelo L 708 E 35, matriculado ante I.M. de Maldonado Nº. B- 104- 702, motor Nº. 34391050198613, año 1989, funcionamiento a gas-oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en concepto de seña, el 100% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de transferencia y empadronamiento, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del Martillero que asciende a 15,79% (incluye impuestos Ventas Forzadas, etc), del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del Martillero 2,78% (incluye impuestos), del precio rematado.- 4) Se desconoce la situación tributaria en general de los vehículos (incluyendo B.P.S.) y no se agregaron las libretas de los mismos.- 5) Que el remate se realiza con los antecedentes agregados en autos y los se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria en la calle 25 de Mayo Nº. 523 P. 3.- Montevideo, 3 de diciembre de 2003.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 3024 2/p 33088 Dic 10- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Voza Di Cicco, Gerardo" Juicio Ejecutivo, Ficha: 229 96, se hace saber que el día 23 de diciembre de 2003 a las 10.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 269.664 (2 3 partes de tasación agregada a fs. 291) equivalentes en dólares Usa, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal adaptada al régimen de la Ley 10751, según disposiciones de la ley 14261, que forma parte del edificio construido en terreno sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 155.189, que según plano suscrito en junio de 1975 por el Agrimensor César Gomensoro, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 10 de julio de 1975 e inscripto en dicha oficina con el Nº 78.203 el 25 de julio de 1975; se compone de una superficie de 622 m. 22 dm. con 11 m. 92 cm. de frente al Norte a Avenida Italia Nº 3634 entre las calle Juan de Dios Peza y Comercio, distando el punto medio de dicho frente 43 m. 76 cm. del comienzo de la esquina formada con la calle Juan De Dios Peza. La unidad 002 esta empadronada individualmente con el Nº 155.189 002, y según el citado plano se desarrolla en subsuelo (depósito B) a cota menos 2 m. 94 cm. con una superficie individual de 14 m. 58 dm. y en planta baja a cota más 7 cm. (local A) con una superficie individual de 295 m. 81 dm., a cota más 67 cm. (local B) con una superficie 17 m. 95 dm.; siendo el área total de esta unidad de 352 m. 39 dm.; correspondiéndole el uso exclusivo de la entrada "D" y del patio "E" (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que surge inscrita una designación para expropiar por el Municipio de Montevideo 5º) Que existe deuda por tributos domiciliarios al 29 08 2002 que asciende a $ 46.134. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de dos mil tres. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10080 5/p 32904 Dic 09- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 14º Turno, dictada en autos "Manzione Menafra, Daniel Hugo c Siderúrgica y Metalúrgica S.A. - Ejecución Hipotecaria y Prendaria" Ficha 294 2003 se hace saber al público que el próximo 19 de diciembre de 2003 a las 14 y 30 Hs. horas en el local de la calle 8 de Octubre No. 4501, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) 4 alesadoras verticales para block de motores marca WUHU, modelo 716.A números 990317, 990319 y 990320. 2) Cortadora con motor eléctrico (color verde) de 2.2 Kw. 3) 3 rectificadoras sin centro hidráulicas marca Xianfeng. 4) Dos desvastadoras (una de ellas de arrastre). 5) Central hidráulica (depuradora de impurezas). 6) Bomba de circulación de refrigerante de piedras. 7) Rectificadora Universal marca By JC modelo XA 6132 A. 8) Cabezal Fresador tipo XC- 624 A No. 40006. 9) 2 Bruñidoras hidráulicas verticales marca DAHE Mod. B 4215ZT002. 10) 5 tornos automáticos de control numérico marca BAOJI mod. CJK 6150 D. 11) 3 Tornos mecánicos marca BAOJI Mod. CS 6150 B. 12) 2 tornos mecánicos marca BAOJI Mod. 6150 C. 13) 1 máquina automática de colada centrífuga sin marca (fabricación nacional). 14) Auto eleva-

dor marca TOYOTA modelo 02.7FD15 número 7FD18-10323, motor diesel modelo IDZ-II No. 0067832. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le correspondan (15.7%). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos. (2.82%). Montevideo, 25 de noviembre de 2003.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3456 3/p 32905 Dic 09- Dic 11

REMATE JUDICIAL
LUCAS DE ARMAS

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "ARROSA PEÑAGARICANO, Cristina C OCAMPO Elsa y otro. Ejecución Hipotecaria" FICHA: 142 99. Se hace saber que el día 22 de diciembre de 2003 a las 11.30 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre N° 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor en moneda nacional, el inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón N° 121615, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de fecha 2 de mayo de 1946, inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 del mismo mes y año con el N° 14874 y consta de una superficie de 275 metros 70 decímetros y se deslinda así: 1 metro, 50 centímetros de frente al Sur-suroeste a la calle Lucerna, señalada la puerta con el N° 6231, entre Pablo Podestá y Beyrouth; al Oeste-noroeste 47 metros 88 centímetros lindando con el padrón 121616; al Norte 10 metros 175 milímetros lindando con parte del padrón 121609; al Este-sureste una línea quebrada formada por tres tramos: la primera de 24 metros 76 centímetros lindando con padrones 121610, 121611 y Juan A. Argimon, la segunda que corre de Este a Oeste de 8 metros 50 centímetros de extensión y la tercera que corre de Norte a Sur con una extensión de 25 metros, éstas dos últimas lindando con la fracción señalada con letra "A" en el mismo plano. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,077% (comisión de compra e impuestos) en efectivo y en moneda nacional. 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,359% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración y demás que la ley estipule a su cargo. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por tributos domiciliarios. 5°) Surge por declaración en la hipoteca que las construcciones son anteriores al año 1971. 6°) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y de los certificados registrales agregados a estos autos que están a disposición de los interesados en el Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5°). Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8280 5/p 33047 Dic 10- Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c RODRIGUEZ LEGARRALDE NESTOR SANTIAGO Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" Fa. 119 97, se hace saber que el proximo 19 de diciembre a las ll.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Bme Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el rematador MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214 2974500010, sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 15aª Sec. Jud. de Dpto de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Padron 134.836, señalado como solar "B" en el plano del Agr. Alfredo Lerena de agosto de 1929 inscripto en la Dir. de Topografia el 5 9 29, con un area de 86 m. 43 dms. que se deslinda: 6 ms. 70 cms. de frente al S.O a calle Juan Ma. Perez, 12 ms. 90 cms. al S.E de frente tambien a la calle Pedro F Berro, por ser esquina, 6 ms. 70 cms. al N.E linda con parte del Solar "A" (padron 134.837) y 12 ms. 90 cms. al N.O linda con el solar "C" (padron 31.911).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, todo en moneda nacional.- 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% sobre venta.- 3) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,36% de venta. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, de la informacion registral y del expediente.- 5) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y surgen de la informacion registral contratos de arrendamientos inscriptos y la situacion contributiva con el BPS por las construcciones, b) el monto adeudado por Impuestos de Contribucion Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente).- 6) Los antecedentes y certificados registrales se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo No. 523 Piso 6°.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de diciembre de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7920 5/p 32616 Dic 05- Dic 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c FOTO VIGO Ltda. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 360 2001", se hace saber que el día 23 de Diciembre del 2003 a las 13:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: A) Unidades de propiedad horizontal 101, 201, 202, 002, 003, y local SS 101 y depósito SS 102, que forman parte del Edificio, construido en el terreno sito en la antes 6° Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 21.346, incorporado al régimen de propiedad horizontal por las disposiciones de la Ley 14.261, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de Noviembre de 1984, cotejado por la División Capital - Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro - el 20 12 1984 e inscripto en esa Dirección con el N° 5983 el 21 12 1984, consta de una superficie de 802 metros 26 decímetros, con 11 mts 33 cm al Sur de frente a la Avenida 18 de Julio, puertas Nos. 2109 y 2111, distando el punto medio de su frente 17 mts 75 mm a la esquina formada con la calle Joaquín Requena, y 8 mts 71 cm también de frente a la calle Joaquín Requena, sin ser esquina, señalado con los Nos. de puerta 1626, 1628 y 1630, distando el punto medio de este frente 50 mts. 705 mm de la esquina con la Avenida 18 de Julio. A1) La unidad N° 201, empadronada individualmente con el N° 21.346 201, ubicada en el 2° piso, a cota vertical más 8 mts 81 cm, que consta de una superficie de 111 metros 21 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "X dos" (bien común). A2) La unidad N° 202, empadronada individualmente con el N° 21.346 202, ubicada en el 2° piso, a cota vertical más 8 mts 81 cm, que consta de una superficie de 122 metros 91 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los balcones "Q dos", "R dos" y "S dos"; Patio "U dos" (bienes comunes). A3) La unidad N° 101, empadronada individualmente con el N° 21.346 101, ubicada en el 1° piso, a cota vertical más 4 mts 75 cm, que consta de una superficie de 236 metros 18 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los balcones "Q uno", "R uno" y "S uno"; Patios "T uno" y "U uno"; y Terrazas "X uno" e "Y uno" (bienes comunes) A4) La unidad N° 002, empadronada individualmente con el N° 21.346 002, ubicada parte en Subsuelo, a cota vertical menos 3 mts 21 cm y parte en planta baja a cota vertical más 0 mts 23 cm, que consta de una superficie de 51 metros 20 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terrazas "I" (bien común). La unidad N° 003, empadronada individualmente con el N° 21.346 003, ubicada parte en Subsuelo, a cota vertical menos 3 mts 30 cm y parte en planta baja a cota vertical más 0 mts 48 cm, que consta de una superficie de 38 metros 82 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de "Acceso J". El Local N° SS101, empadronado individualmente con el N° 21.346 SS101, ubicado en Subsuelo, a cota vertical menos 3 mts 21 cm, que consta de una superficie de 39 metros 80 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Galpones "As 1", "G", "H" y Depósitos "Cs 1" y "Es 1" (bienes comunes). El Depósito N° SS102, empadronado individualmente con el N° 21.346 SS102, ubicado en Subsuelo, a cota vertical menos 3 mts 59 cm, que consta de una superficie de 38 metros 68 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Depósito "Bs 1". B) Local comercial N° 005, que forma parte del Edificio denominado "Rambla", construido en un terreno sito en la 3° Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, zona urbana, padrón matriz N° 2.258, señalado con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de Oc-

tubre de 1968, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13 de Diciembre del mismo mes y año e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el Nº 3415, se compone de superficie de 669 metros 5545 centímetros, con 27 mts 45 cm de frente al Sureste a la calle Gregorio Sanabria y 25 mts. al Suroeste de frente a Rambla de los Argentinos por ser esquina. El edificio fue construido bajo el régimen de la Ley Nº 10.751 y habilitado por la autoridad municipal el 11 de Febrero de 1972. La unidad Nº 005 está empadronada individualmente con el Nº 2.258 005, y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor citado de Diciembre de 1971, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 16 de Junio del año siguiente e inscripto en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis el 26 de Junio de 1972 con el Nº 46 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts 10 cm y tiene una superficie de 32 metros 67 decímetros.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y con respecto al padrón Nº 2.258 005 de Maldonado, deberá además, abonar el 1% del Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación e información registrales agregadas. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y su situación contributiva por las construcciones 5) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, siendo éstos los únicos dos rubros imputables al precio del remate, hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Diciembre de 2003. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 18720 5/p 32724 Dic 08- Dic 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno en autos caratulados: "FUNDASOL C VIDAL, Adriana y otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha 538 2002, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a partir de las 10 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno con edificio y mejoras que acceden, ubicado en la 14ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón número 57.367, señalado como solar Nro. 1 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Victor Selasco suscrito en diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de dicho mes y año, según el cual se compone de una superficie de 216 metros 2.376 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 52 centímetros de frente al suroeste, a la calle Manuel Correa, puerta de entrada número 3658, distando el extremo más próximo de dicho frente 107 metros 62 centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Gómez, 25 metros 38 centímetros al noroeste lindando con la propiedad de Valentín Martínez Correa (hoy Padrón 133.519), 8 metros 52 centímetros al noreste por donde linda con la propiedad de Sucesión Hugues (hoy padrón 101.988) y 25 metros 38 centímetros al sureste con el solar 2 del mismo plano (hoy padrón 101.091).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.08%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Existe deuda tributaria ante la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Se desconoce la regularidad de las construcciones (B.P.S. e I.M.M.).- 5) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 6) La subasta se realizará en dólares estadounidenses.- 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 piso 4to.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 28 de noviembre de 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6840 5/p 32880 Dic 09- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno dictada en autos caratulados REY OSCAR MIGUEL C PEREYRA ELSA.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Ficha 458 91 1 94 se hace saber que el 22 de diciembre de 2003 a las 13 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público en dólares americanos al mejor postor y con la base del 50% de su tasación o sea U$S 50.000 del siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio en el construído ubicado en la 6ta. Sección judicial de Montevideo, paddrón 171352, antes en mayor área 26.354 señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno de junio de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de junio del mismo año con el nro. 5855 y según el cual consta de una superficie de 115 mts. 60 dms. que se deslinda así: 7,50 mts. al NO de frente a calle Ciudad de Bahía Blanca; puerta nro. 2428 entre las calles Morales y Avelino Miranda, distando el punto medio 46,85 mts. de la alineación con la calle Morales; 7,68 mts. al SE lindando con propiedad de Gomez Haedo; 14,45 mts al NE confinando con solar letra C y 16,38 mts. al SO lindando con el solar letra A del mismo plano, padrón 171355.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del bien con respecto al BPS en lo contributivo y en lo jurídico luce glosado a la titulación certificado único especial 2772 88 de fecha 5 de mayo de 1988 del BPS donde se habilita a enajenar pero se establece que carece de habilitación final. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que surgen inscripciones en el certificado del Registro de Actos Personales. 7) Que el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Comercial. 8) Que existen deudas por impuesto de Primaria, de Contribución Inmobiliaria e Impuestos domiciliarios. 9) Que el remate se efectua en las condiciones que surgen de la documentación que luce agregada al expediente en la caja de Seguridad del Juzgado, y de la información registral. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9000 5/p 32894 Dic 09- Dic 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos: "CARVALLO PECCI, FRANCISCO y GABRIELA; y PECCI GABRIELA EN REPRESENTACION DE CARVALLO PECCI, SANTIAGO y ANDRES - VENTA DE BIENES HEREDITARIOS" (203 2000S1 2001), el próximo 18 de diciembre de 2003, desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los bienes detallados a fs. 5 y 6 (equipos de audio, fax, aire acondicionado, mesas, sillas, etc.) y el siguiente bien: Camioneta marca MITSUBISHI, mod. LANCER STATION WAGON, padrón 096395, matrícula 211.064 (San José), motor No. QE 4477, año 1993. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que del valor de tasación que surge del expediente ya se dedujo el importe de la deuda por no pago de patente, haciéndose saber que desde la fecha de tasación hasta el 01 10 02 la deuda por patente se incremento en $ 20.334,oo siendo de cargo del mejor postor el pago de dicha suma mas incremento desde esa fecha hasta la actualidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de diciembre de 2003. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
20) $ 2808 3/p 32885 Dic 09- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c

RIALNOR S.A. Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 392 2001", se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10:00 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin bse y al mejor postor, del vehículo automotor: marca CHEVROLET modelo CORSA WIND 1.0 año 1997 tipo SEDAN 2 puertas, empadronado en MONTEVIDEO con el número 478.946, matrícula 960.646, motor n° BSOO 14817, a nafta 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su ofera, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de transferencia y demás que la ley pone de su cargo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de Venta del Rematador (o sea) el 2.78% del precio del remate.- 4) Que existe deuda por concepto de patenete de rodados y multas que al día 15 de agosto de 2003 ascendían a $ 23.854 (pesos uruguayos veintitres mil ochocientos cincuenta y cuatro), ignorándose la existencia de deuda por concepto de computest.- 5) Que se desconoce el estado del motor, pues la batería está agotada y no pudo ser puesto en funcionamiento.- 6) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de diciembre del año 2003.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
20) $ 3240 3/p 32830 Dic 09- Dic 11

VIGESIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20° TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "CICALA BENZO, ADRIANA ELENA C CARBALLO PEREIRA, DIEGO Y OTROS", EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 995 99, SE HACE SABER QUE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 14:00 EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE CONTIENE Y LE ACCEDEN SITO EN LA 8ª SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE, CON LOCALIDAD CATASTRAL EN EL PARAJE PARQUE POSTEL, ZONA SUBURBANA, EMPADRONADA CON EL N° 284 Y QUE SEGUN TITULO Y PLANO DE FRACCIONAMIENTO SUSCRITO POR EL AGRIMENSOR RUBEN KOVACEVICH DE SETIEMBRE DE 1956, APROBADO POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSE EL 17 DE ENERO DE 1957 E INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL N° 233 EL 9 DE FEBRERO DE 1950 ES EL SOLAR 1 DE LA MANZANA 16, TIENE UNA SUPERFICIE DE 750 METROS CUADRADOS QUE SE DESLINDAN ASI: 15 METROS AL ESTE DE FRENTE A LA CALLE N° 8 POR 50 METROS DE FONDO, LINDANDO AL NORTE CON SOLAR 2, AL OESTE CON SOLAR 19, AL SUR CON SOLAR 21.
SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - QUE SEGUN CERTIFICADO PRESENTADO SURGE LA EXISTENCIA DE DEUDA CON LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE AL 14 7 03. 5 - QUE LA TITULACION Y LOS ANTECEDENTES DOMNIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 18 DE JULIO 1589, PISO 1. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7200 5/p 32526 Dic 05- Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, en autos "Sica Perez, Sandra C Ballart Estevez, Marisa", Juicio Ejecutivo, ficha 787 99, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2003, a partir de las 15.30 horas en el local de la Av. 8 de Octubre 3873, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169529.0019 sacará a la venta en pública subasta y con la base de U$S 1.600, (2 3 partes de su valor de tasación), el siguiente vehículo automotor padrón 456.803, matrícula 536.004 de Montevideo, marca Fiat, modelo Fiorino, tipo furgón, combustible a nafta, año 1996, N° motor 4578203, chasis 08476900. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 15,69% en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,82%. 3) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 4) Que se desconoce la situación del bien respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia u a otro organismo por tributos o deudas de cualquier especie. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 18 de Julio 1589 piso 1°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de diciembre de 2003. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3024 3/p 33050 Dic 10- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, dictada en autos caratulados "SICA, Sandra c MARTINEZ, William", Ficha 849 2000, Juicio Ejecutivo, se hace saber que, el día 18 de diciembre de 2003, a las 9,30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre N° 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 3.850 (pesos uruguayos, tres mil ochocientos cincuenta), del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, ubicado en la 16° Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Suárez, Padrón N° 305, solar 5 Manzana 49, el que según plano del Ing. Agrimensor Fernando Ospitaleche, de marzo de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Pando, con el N° 9168 el 13 de abril de 1999, consta de una superficie de 437 metros 89 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 87 centímetros al Noroeste a la calle Ituzaingó, entre las calles M. Núñez y de la Independencia; 40 metros 94 centímetros al Noreste lindando con el Padrón 306; al Sureste 10 metros 52 centímetros lindando con el Padrón 312, y al Suroeste 40 metros 94 centímetros lindando con el Padrón 804. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2°) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 7,08% sobre precio de remate. 3°) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5°) Se desconoce la situación del inmueble, respecto a eventuales adeudos a la IMC, BPS, u otros organismos públicos, por tributos de cualquier especie. 6°) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 7°) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, avenida 18 de Julio N° 1589 Piso 1, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 5 de 2003. ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 7920 5/p 32976 Dic 10- Dic 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27mo. Turno, dictada en autos caratulados "ESTUDIO GARIMA LTDA. c VALAGGIANI, Margarita y otros - Crédito hipotecario", Ficha: 121 2003, el próximo 23 de diciembre de 2003 a la hora 10:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 503, que forma parte del edificio Ana Marta, construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, pa-

drón matriz 61285, el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de agosto de 1967, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 31 de octubre de 1968, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 6 de noviembre de 1968 con el Número 60561, tiene una superficie total de 673,89 mts2., y 12,6 metros de frente al Norte a calle Orinoco (puerta 5100) entre Michigan y Doctor Enrique Estrázulas. La Unidad 503, padrón individual 61285 503 (antes padrón 227992), según el citado plano se ubica en Quinto Piso a cota vertical + 14,75 mts., tiene una superficie individual de 60,16 mts2., y le corresponde el uso exclusivo de TERRAZA O5. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de tributos y comisión de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien; C) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria con la IMM; C) Se desconoce la situación contributiva del bien ante el BPS y Primaria; D) El estudio de títulos se ha realizado en base a testimonio por exhibición de título y certificados registrales, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Dieciocho de Julio 1589 Piso 2); y E) El bien se rematra en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2003. Esc. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4320 3/p 32879 Dic 09- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 28º Turno autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Britos Mariño, Antonia Avelina y Otros" Juicio Ejecutivo, Ficha: 680 2001, se hace saber que el día 23 de diciembre de 2003 a las 11.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base equivalente en dólares Usa de $ 51.080 (2 3 partes de tasación, valor real de cédula catastral) del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 40.733 la que según plano del agrimensor A. Martinelli, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de noviembre de 1930, consta de un área de 179 m. 37 dm. según títulos (184,75 m. según cédula catastral) y se deslinda: 8 m. 59 cm. de frente al Este a calle Chile entre las calles Charcas y Holanda; distando su punto medio 17 m. 18 cm. de la última; 21 m. 36 cm. al Sur con Domingo Lado; 8 m. 14 cm. al Oeste con Juan Ordaitz y 21 m. 53 cm. al Norte con Manuel Fernández.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que existe deuda por tributos Municipales. 6º) Que el estudio de títulos se hizo en base a certificados registrales y testimonio por exhibición de los títulos. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, antecedentes y certificados, los que se encuentran de manifiesto en la sede, 18 de julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de dos mil tres. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4752 3/p 33005 Dic 10- Dic 12

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos "Szwebel, Ruben C Collares, Hugo y Otros", Juicio Ejecutivo, ficha 434 97, se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 2003, a partir de las 12.00 horas en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, MAT. 5379, RUC 21.169.529.0019, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base de $ 2.882 (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble, sito en la décimo novena sección judicial de Canelones, antes séptima, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Colinas de Solymar, padrón 30.388, antes en mayor área con el número 28.111, señalado con el número 11 de la manzana 408, el que según el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de agosto de 1966 con el número 13.214, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 5 del mencionado mes y año, consta de una superficie de 579 metros 11 decímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 7,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble. 4) El estudio se efectúo en base a testimonios por exhibición de títulos y certificados registrales. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se enajena en las condiciones que surgen de autos. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 18 de Julio 1589 piso 2º. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo ocho de diciembre de 2003. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 2448 2/p 33049 Dic 10- Dic 11

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "Haskel, Ruben c Schirone, Raúl y otros" - Desalojo mal pagador - Ficha 305 99 se hace saber que el próximo 16 de diciembre a la hora 11,oo en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 66.359,33 (2 3 partes de su valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad CERO CERO DOS - padrón nº 62.878 002, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ismael Foladori de Julio de 1979, cotejado e inscripto en la DGC con el nº 89.846, el 29 8 79 se ubica en planta baja y planta alta. En planta baja, a cota + 0,50 metros tiene una superficie de 105 metros 254 centímetros. En planta alta, a cota + 3,30 metros, tiene una superficie de 18 metros 2.625 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo del terreno "H" y Azoteas "T1" y "H2". Dicha unidad forma parte del edificio construido en una fracción de terreno sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 62.878 el que según plano del referido Agr. Foladori consta de una superficie de 922 metros 5.660 centímetros y tiene 21,48 metros de frente al Suroeste a la calle Teófilo Collazo nº 2568. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar el 6,09% del precio por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que existe deuda por concepto de Tributo de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, multa y o recargos. 4º) Que desconoce existencia de deuda por concepto de gastos comunes y de aportes a la Industria de la Construcción (B.P.S.). 5º) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Comercial. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que serán de cargo de esta ejecución el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,36% del valor de remate. 8º) Que no surge agregado en autos los títulos de propiedad actuándose con testimonio de los mismos. 9º) Que la referida documentación y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre del 2003 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 7200 4/p 32749 Dic 08- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL

NOVENO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de 9º. Turno, dictada en los autos caratulados "DE LEON, JOSE MARIA Y OTROS C TECOMAR S.A. DEMANDA LABORAL" Fa. 188 2000, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 14 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el rematador Michel Mauad Mat. 3950, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: porta contenedor Luna tipo TH42 No. 1219104 (español) con motor Volvo TD 100G No. 161*254019, (con caja de cam-

bio y diferencial KAXLES) BASE U$S 32.000.-; Hyster 40 con motor Isuzu gasolero con caja automatica electrica base U$S 533.33; Hyster 40 con motor ISUZU gasolero con caja automatica elec. torre con juego de uñas largas Base U$S 1.666.66 - SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en dolares norteamericanos.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,69% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,82% de venta.- 4) Los bienes a rematarse se realizaran en las condiciones que surgen de los certificados registrales y demas documentacion agregada en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de diciembre de 2003.- EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2808 3/p 32825 Dic 09- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados "B.R.O.U. c Frio Pando Ltda. y otros, Ficha 2039 2002, Medidas Preparatorias" se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 16 de Diciembre de 2003 a la hora 10, en Meneses 1083 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, los bienes muebles inventariados a fojas 61 y 61 vto, y el bien inmueble solar con el edificio en él construido, ubicado en la 7º Sección Judicial y Catastral de Canelones, Padrón 1063, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol de julio de 1938, inscripto con el Nº 231 en la Dirección General de Avalúos el 23 de Setiembre de 1938, según el cual tiene un área de 443 mc 78 dmc, que se deslindan: 10,80 m al Suroeste de frente a calle Francisco de Meneses entre Ituzaingó y Zorrilla de San Martín; 41,86 m al Noroeste con sucesión A. Lussini; 10,32 m al Noreste con Domingo Barnech; y 42,20 m al Sureste con Solar Nº 2 y sucesión Marcelino Barnech. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que por concepto de comisión del rematador e impuestos en el bien inmueble el comprador abonará el 6,08%, y en los bienes muebles abonará el 15,79% en el acto y en efectivo o cheque certificado, sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% en el bien inmueble, y 3,72% los bienes muebles, todo sobre el precio de remate. 4) Que en el bien inmueble será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los bienes muebles e inmueble, así como su estado ocupacional y lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 6) Que tanto el bien inmueble como los bienes muebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales y en el estado material en que se encuentran. 7) Que será de cargo del comprador el desmontaje y retiro de los bienes muebles subastados. 8) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 04 de Diciembre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9000 5/p 32859 Dic 09- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE 2º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "CENNI, FERNANDO C FERNANDEZ, BERNARDO" - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 168 2002", SE HACE SABER QUE EL PROXIMO 22 DE DICIEMBRE DE 2003, A PARTIR DE LAS 11 HS. EN EL LOCAL DE LA CALLE W. FERREIRA Nº 921, EL MARTILLERO MARIO FLORES COSTA, MATRICULA Nº 5357, R.U.C. 213975200016, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA EN DOLARES Y CON LA BASE DE US$ 800 (2 3 DE SU VALOR DE TASACION) EL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO EN AUTOS: VEHICULO MARCA FIAT, MODELO FIORINO, AÑO 1997, PADRON 232750, MATRICULA AAD 712 DE SOCA, MOTOR Nº 2016620. SE PREVIENE QUE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA DEPOSITAR EL 30% DE SU OFERTA EN EFECTIVO AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS, O SEA EL 15,69% (INCLUYE 2% IMPUESTO A LAS VENTAS FORZADAS). 2) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS, O SEA EL 2,82% DEL PRECIO DE LA SUBASTA MAS EL 1% CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO MUNICIPAL. 3) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL SALDO DE PRECIO DENTRO DE LOS SESENTA DIAS DE EJECUTARIADO EL AUTO QUE APRUEBE EL REMATE, HACIENDOSE CARGO DE LOS GASTOS GENERADOS POR TODA INDOLE POR EL BIEN. 4) SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA MUNICIPAL DEL BIEN. 5) EL BIEN SE REMATA EN SU ACTUAL ESTADO, A LA VISTA Y SIN RECLAMO ALGUNO, EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA DOCUMENTACION AGREGADA, INFORMACION REGISTRAL Y DEL EXPEDIENTE. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE ESTA PUBLICACION. PANDO, 4 DE DICIEMBRE DE 2003. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 2160 2/p 32946 Dic 10- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

RDOR. ADAN FERNANDEZ
RUC 030011180015

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: Cofac c a. Mattos Rodriguez, Elvecio y otra. Juicio ejecutivo Cambiario. Fa. 464 99, se hace saber que el dia 18 de Diciembre del 2003, a las 10 horas en puertas de este Juzgado, Saravia 572, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, por las 2 3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones, empadronado con el Nº 113, ubicado en la octava Sección Catastral de Cerro Largo, manzana 18, solar 2, el cual tiene un área de 1.250 metros, localidad Tupambae y se deslin- asi: Al Sureste veinticinco metros frente a calle San Severino; al Suroeste cincuenta metros con el solar uno del mismo plano; al Noroeste veinticinco metros con Alberto e Hilda Rivero y al Noreste cincuenta metros con terrenos de Augusto y Jesús Polhe y Olivio Coyto, Malvina Escoto de Machado y Luis Modesto Lamas. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que el bien se remata en las condiciones materiales y juridicas en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria. Que se debe estar al informe del Escribano actuante y a los Certificados Registrales. Melo, Noviembre 28 del 2003. Dra. M. M. Yamel Tabarez. Juez de Paz.

20) $ 5040 5/p 32574 Dic 05- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C RAIMONDO PRIORI, ALICIA AIDA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 717 2002A) se hace saber que el día 19 de diciembre de 2003 a la hora 11 y 30, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández, Matrícula Nº 5235, RUC 040183440012, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado embargado en autos: terreno y anexos ubicado en zona suburbana de Nueva Palmira, manzana 438, padrón 2362, con una superficie de 600 m.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; -

que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 11 de setiembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3240 5/p 32570 Dic 05- Dic 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "FERNANDEZ, OBDULIO C BANCHERO ROSSI, MARIO Y BONETTO, SERGIO RAUL. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 328 99A) se hace saber que el día 15 de diciembre de 2003 a la hora 10, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación y al mejor postor de los bienes inmuebles embargados en autos: -un campo y sus anexos padrón Nº 5958 con una superficie de 33 hás 370 m ($ 115.144) y -un campo y sus anexos padrón Nº 6147 con una superficie de 30 hás 9911 m ($ 85.349), ambos ubicados en Paraje Puntas de Arenales, zona rural de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Soriano.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 2 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3960 5/p 32727 Dic 08- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

- E D I C T O.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c ILLADA CABRERA, Omar y Otros.- JUICIO EJECUTIVO.- Fa. 711 Año 1999, del Jdo. de Paz Dptal. de Colonia, se HACE SABER: Que el día martes 16 DE DICIEMBRE DE 2003, a la hora 10.00, en el local de calle Bolívar 182 de Rosario, Martillero Néstor Ariel Rabaza (Mat. 4664), asistido de la Sra. Alguacil del Jdo. de Paz Dptal. de Rosario, venderá en subasta pública, en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes partes de su tasación ($ 18.123: tasación), el siguiente bien inmueble:- PADRON urbano Nº 1504 de la localidad catastral Rosario, Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, sito en calle Atanasio Lapido e Instrucciones, manzana Nº 142, solar 6, con una syperficie de 1.098 m..- SE PREVIENE: 1- El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador, según lo dispuesto por Art. 387 del C G P .- 2) Se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Educación Primaria.- 3) Se encuentra agregado en autos testimonio notarial de la Escritura de Compraventa y Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Colonia (fs. 48).- 4) Se efectuarán 3 publicaciones a los efectos legales.- Rosario, 1º de diciembre de 2003.- Dra. MONICA BESIO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2808 3/p 33019 Dic 10- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c TODO RUEDAS S.R.L. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" (F.472 2002 A) se hace saber que el 18 de diciembre de 2003 a la hora 09.30 en Sarandí 232 de Rosario, el rematador Carlos R. Santa María, matrícula 756, asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Un camión marca Daihatsu, del año 1996, modelo Delta V 58-HY, matrícula LC 3646, padrón No. L5 6266 del departamento de Colonia, a gas oil. Se previene: 1) Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en elacto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los titulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 6) A los efectos legales se efectuan tres publicaciones. Rosario, 26 de noviembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 2376 3/p 32844 Dic 09- Dic 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c SUCESORES DE RODRIGUEZ, SIRIO - JUICIO EJECUTIVO" (F.576 2002 A), se hace saber que el 18 de diciembre de 2003 a la hora 09.00, en Sarandí 232 de la ciudad de Rosario, el rematador Carlos R. Santa María, matrícula 756, asistido del Alguacil venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1) Camión marca FARGO, año 1965, matrícula L D 1146, padrón No. 3101 de Colonia; 2) Camion marca FORD, año 1993, matrícula LD 2809, padrón No. 6767 de Colonia a gas oil. Se previene: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional uruguaya; 2) El adquirente deberá depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los titulos se encuentran a disposicion de los interesados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 6) A los efectos legales se efectuan cuatro publicaciones. Rosario, 21 de noviembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 3168 4/p 32845 Dic 09- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

- JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA -
- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "BANCO REPUBLICA c LORENZO GORGOROSO Aníbal - Juicio Ejecutivo - Ficha 339 01", se hace saber que el día 23 de Diciembre de 2003 a las 19:00 horas en el local de calle Sarandí Nro. 614 de Minas, por intermedio del rematador Sr. Amílcar Montero (matrículoa 3881) asistido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, SIN BASE al mejor postor del siguiente bien: CAMION marca FIAT O.M - Padrón 14217 - Matrícula P1-5073 (antes P.12.721) - Año 1975.
SE PREVIENE:
1) - que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio en garantía de su oferta en efectivo y la comisión del rematador e impuestos.
2) - que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y tributos e impuestos nacionales y municipales que se adeuden.
3) - que el saldo se abonará antes de tomar posesión del bien, dentro de los 30 días siguientes al remate.
4) - que el remate se realizará en dólares americanos.
5) - que la documentación se encuentra para su estudio en la Sede y sin perjuicio de otros, surge deuda por patente ante la I.M.L.
A los efectos legales se hacen dos publicaciones. Minas, 25 de noviembre de 2003. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1584 2/p 32965 Dic 10- Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DANIEL G. BENECH

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados; "Peluffo y Schiavo Ltda. c Dreifus Zamoskevich, Jaime y Otro Ejecución Hipotecaria. Ficha 01 2002, se hace saber que el día 15 de diciembre próximo, hora 11 en el Centro Español calle 18 de Julio y A. Santana de Maldonado, el martillero Daniel G. Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, asistido por la Sra. Alguacil, quien presidirá, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 1104 del edificio regido por la ley de propiedad horizontal 10751, construido sobre el terreno ubicado en Punta del Este, zona urbana, 1ra, Sección Judicial de Maldonado, manzana 34, empadronado con el número 203 (matriz) que según plano del agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1979 aprobado por la I. M. de Maldonado el 28 12 1979 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 13 el 18 1 1980, consta de una superficie de 2450 mts. 25 decímetros con 49 metros 50 cms. al Noroeste a la calle 24 (El Mesana) y 49 mts. 50 cm al Noreste, también de frente por ser esquina a la calle número 23 (El Coral). La unidad 1104 empadronada individualmente con el Nº 203 1104, según el referido plano se ubica en el undécimo piso a cota vertical más 29 metros 39 centímetros y tiene una superficie de 107 mts. 47 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta "G once" y de la cochera con baulera señalada con el Nº 5 del garaje S ubicado en planta baja. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar como seña el

30% de su oferta en el acto, II) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios por certificados, escrituración, los impuestos, tasas nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, III) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. (4,08%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que le hace un total del 6,08% del precio de remate. IV) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión e impuestos correspondiente a la parte vendedora siendo un 1,36% más el 1% de Impuesto Municipal. V) el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando testimonio de los títulos y antecedentes a disposición de los interesados, para su consulta en la Sede, bajo el rubro de estos autos. Maldonado, Diciembre 5 de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8280 5/p 33048 Dic 10- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

WILSON PIMIENTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, DE MALDONADO, dictada en autos Salazar Guinea, Evaristo c Vilhon Lambert de Marcovici, Cleja Yolande Leone Henriette y otra, "Intimación de Pago" ficha Nº 25 2003, se hace saber que el 18 de diciembre de 2003 a la hora 11, en el Centro Español sito en calle 18 de julio Nº 708 de la ciudad de Maldonado por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, Matrícula 2209 R.U.C. 100021990014, asistido de la Srta. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: a) fracción de campo, con todas las edificaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el paraje "Los Ceibos", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el número cuatro mil noventa y nueve (4099), que según plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta de febrero de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1809, el 17 de marzo de 1959, tiene un área de treinta y tres hectáreas cinco mil seiscientos sesenta y ocho metros sesenta y siete decímetros; y se deslinda así: 447 metros 30 centímetros al Este de frente a Carretera Nacional Maldonado-Montevideo; 452 metros al SurSuroeste con frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho que la separa de propiedad de Antonio Techera y Juan Núñez; al Suroeste 227 metros 30 centímetros de frente al mismo Camino Vecinal, que la separa de propiedad de Juan Núñez y propiedad de Sucesión Seoane; al Oeste-Suroeste 421 metros 20 centímetros de frente al camino vecinal mencionado, que la separa de propiedad de Sucesión Seoane; y al Nor-Noreste en una línea quebrada compuesta de tres rectas, una de 590 metros 90 centímetros lindando con propiedad de Fermín de León; otra de 126 metros 20 centímetros y otra de 100 metros, ambas lindando con propiedad de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.- b) fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene situada también en el Paraje "Los Ceibos" y lindera a la anterior, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronada actualmente con el número diecinueve mil novecientos treinta y seis (19.936), antes con el número trescientos diez en mayor área, que según plano del Agrimensor Omar a. Hernández de mayo de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 7637, el 4 de mayo de 1978, tiene una superficie de setenta y dos hectáreas cinco mil cuatrocientos diez metros veintidós decímetros, y se deslinda así: al Sur en tres rectas de 365 metros 5 centímetros, 212 metros 63 centímetros y 224 metros 27 centímetros con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al Oeste lindando con Arroyo Los Ceibos; al Nor-Noroeste en 744 metros 24 centímetros lindando con padrones 8861 y 298; y al Este en cinco rectas de 263 metros 73 centímetros, 247 metros 82 centímetros y 17 metros noventa centímetros lindando con los padrones 1783, 2967 al 2969 inclusive y 423 metros 85 centímetros y 208 metros 30 centímetros con el padrón 4099, descripto en el apartado anterior.- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra e impuesto, más IVA, más impuesto a Venta forzada totalizando 6.078% sobre el precio resultante; c): Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta e impuestos, más impuesto Departamental (2,36%); d): Que los títulos de los bienes se encuentran de manifiesto en la actuaría del Juzgado.
A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 26 de noviembre de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 12240 5/p 32533 Dic 05- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "FREITAS, PEDRO C LOPEZ, DORA BEATRIZ. Partición".- Ficha 144 2003, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2003 a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Albérico Aundi, con Matrícula Nº 5124 e inscripto en el RUC con el Nº 180104140016, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
Inmueble ubicado en la planta urbana de la Localidad Catastral Dolores, empadronado con el Nº 4.732, Solar 8, de la 3a Sección Judicial del Departamento de Soriano, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 3005 el día 5 5 65, de frente a calle Carlos Puig, con una superficie de 570 m. 35 dm.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 125.630; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 27 de noviembre de 2003.- ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 6120 5/p 32600 Dic 05- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "LEGUISAMO INDART, MYRIAM C AMANDA IRIBARNEGARAY DE CAMIAS Y OTRO". Acción Ejecutiva, Fa. B 150 98S1 98, se hace saber que el día VIERNES 19 de DICIEMBRE DE 2003 A LA HORA 10 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, Mat. 5233, R.U.C. 180096060012, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, que según cédula catastral que obra a fs. 16 de autos asciende a la suma de $ 443.297 (cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y siete mil pesos uruguayos) el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene y le accede, ubicado en la manzana 123 de la localidad catastral Mercedes, departamento de Soriano, Padrón 1518, de la que según plano del Agrimensor Mario Bellini de marzo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4665 el 20 3 72 consta de una superficie de 471 m 59 dm2.- El mejor postor deberá consignar el 35% del precio al serle aceptada su oferta, siendo de su cargo la comisión y tributos; los títulos no se encuentran en la Sede existiendo fotocopia autenticada de los mismos en autos.- SE PREVIENE: 1) Se desconoce el estado del bien en cuanto: regularización por construcciones y adeudos por aportes; otros adeudos ante Organismos Públicos; ocupación del bien; se desconoce la existencia actual del derecho real de habitación de la cónyuge; el bien se encuentra hipotecado a favor del B.R.O.U.- A los efectos legales se realizan las publicaciones, autorizándose un total de cinco. Mercedes, 20 de noviembre de 2003.- Dr FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

20) $ 5760 5/p 32579 Dic 05- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en

autos caratulados: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C REGUSCI RIESTRA, GERMAN A. - DULSITEC S.A. Y LARROSA BOGORJA, RAUL PRUDENCIO - JUICIO EJECUTIVO." FICHA 222 99, se hace saber que el día 18 diciembre de 2003, a la hora 11:30, en el local de Manuel Oribe 557, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente vehículo:
Camioneta marca VOLKSWAGEN, modelo SAVEIRO, Padrón Nº 200849, matrícula RB 3499, departamento de Tacuarembó, año 1998, motor a Nafta UND166955.
SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 40% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en pesos uruguayos. 3) Serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador más los impuestos o sea el 15.60% del monto subastado. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta, más los impuestos que la graban lo que totaliza el 3.78% del monto subastado. 5) Se desconoce si existen deudas por concepto de patente de rodados. 6) El concesionario de VOLKSWAGEN de Tacuarembó, DULSITEC S.A. fué embargado en estos autos. 7) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, no existiendo título inscripto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 28 de noviembre de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2160 2/p 33059 Dic 10- Dic 11



LEY 26 9 1904.- PUERTO MUJER LTDA. PROMETIO VENDER A ALVARO ENRIQUE PADIN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN CANDELARIA 1639, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3600 20/p 31029 Nov 20- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

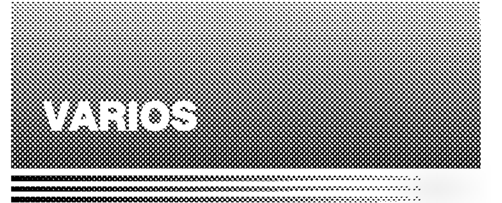
Ley 26 09 1904 - Juana Camila Cándido Araujo prometió vender a "RyM S.R.L." establecimiento comercial "FARMACIA ELISA" - Carlos María Ramírez 273 bis. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 31043 Nov 20- Dic 17

Ley 1904

URIEL S.R.L vende a Andrés Echevarria Farmacia Pedro de Mendoza 5333 acreedores allí.
25) $ 1800 20/p 31062 Nov 21- Dic 18

Ley 1904

Garage Yaguarón Ltda. prometió vender Garage sito en Yaguarón 1578. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1800 20/p 32515 Dic 05- Ene 05



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al Saneamiento de los Barrios Burastero, Mañana y COVIDEF II, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la Localidad Catastral Florida del Departamento de Florida, Padrón Nº 8470 propiedad de los Sres. CLAUDIA, JAIME Y MERYS TARANTO Y WALTER ALVAREZ y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Raul Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Florida), el 28 de Julio de 2003, con el Nº 7725, tiene una superficie afectada de 62 m2 39 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: línea recta de 15 m 59 lindando con el padrón 8470 parte; al Este: línea recta de 4 m 13 lindando con el padrón 8471; al Sur: línea recta de 15 m 60 lindando con los padrones 8044 y 8045 y al Oeste: 4 m 13 lindando con el padrón 8469.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 38,1200.
El expediente Nº 1665 03 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55403 Dic 09- Dic 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 73340 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 3193 91 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 1 de Julio de 1993 con destino al saneamiento de la 2ª. Sección de la Cuenca del Arroyo Casavalle, del plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20672 el 3 de febrero de 1992 del Ing. Agrim. Umberto Curi y de la tasación según resolución Nº 758 de 12 de julio de 1993. El expediente No. 5420-000906-00 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55211 Nov 28- Dic 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Intímese con plazo perentorio a los propietarios del Padrón - 148 374, sito en Roberto Riverós y Saldanha Da Gama, la limpieza y cercado del mismo, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones establecidas en el Decreto No. 21 626.-".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55413 Dic 09- Dic 11

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministerio del Interior Dirección Nacional de Migración

En Montevideo a 8 de diciembre de 2003.
Se intima al reintegro de sus funciones a la Agte. de 1a. (P.A.) Mariela MUÑOZ DELGADO, en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de renuncia tácita a la función pública. Lugar de notificación en la Dirección Nacional de Migración, Departamento de Personal, Misiones 1513 1er. piso.
27) $ 1080 3/p 33060 Dic 10- Dic 12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 2003.-
VISTO: La solicitud presentada por el señor Julio Sosa con fecha 05 de enero de 1994, para la búsqueda del navío "La Estrella".
RESULTANDO: 1) Que le fue enviada al titular notificación, por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 10 de noviembre del corriente año, solicitándole que manifestara si mantenía interés en el trámite por el iniciado.
2) Que hasta la fecha no se ha presentado a los efectos de manifestar interés en la prosecución de dicho trámite.
ATENTO: A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500 91.
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
RESUELVE:
1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el Señor Julio Sosa con fecha 05 de enero de 1994, para la búsqueda del navío "La Estrella".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE TABARE DANERS EYRAS, Prefecto Nacional Naval.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55427 Dic 10- Dic 12

Montevideo, 1º de diciembre de 2003.-
VISTO: La solicitud presentada por la Señora Laura Franco Baich con fecha 2 de marzo de 1995, para la búsqueda y posterior extracción del navío "La Gamela".
RESULTANDO: 1) Que le fue enviada a la titular, notificación por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 14 de noviembre del corriente año, solicitándole que manifestara si mantenía interés en el trámite por ella iniciado.
2) Que hasta la fecha no se ha presentado a los efectos de manifestar interés en la prosecución de dicho trámite.
ATENTO: A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500 91.
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
RESUELVE:
1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por la Señora Laura Franco Baich con fecha 2 de marzo de 1995, para la búsqueda y posterior extracción del navío "La Gamela".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno a la interesada. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE TABARE DANERS EYRAS, Prefecto Nacional Naval.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55428 Dic 10- Dic 12

Montevideo, 1º de diciembre de 2003.-
VISTO: La solicitud presentada por el Señor Rony Almeida con fecha 09 de agosto de 1993, para la búsqueda y posterior extracción de los navíos "Nuestra Señora de la Peña de Francia y las Animas del Purgatorio" y "Nuestra Señora de la Lapa".
RESULTANDO: 1) Que le fue enviada al titular notificación, por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 14 de noviembre del corriente año, a dos direcciones distintas que presentó ante la Prefectura Nacional Naval, solicitándole que manifestara si mantenía interés en el trámite por el iniciado.
2) Que hasta la fecha no se ha presentado a los efectos de manifestar interés en la prosecución de dicho trámite.
ATENTO: A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500 91.
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
RESUELVE:
1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el Señor Rony Almeida con fecha 09 de agosto de 1993, para la búsqueda y posterior extracción de los navíos "Nuestra Señora de la Peña de Francia y las Animas del Purgatorio" y "Nuestra Señora de la Lapa".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE TABARE DANERS EYRAS, Prefecto Nacional Naval.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55429 Dic 10- Dic 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa IBAT LTDA. de la Resolución de fecha 06 11 2003 recaída en Expediente 03 7 4708 y conexos cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a las empresas IBAT LTDA y DECATUR S.R.L. la sanción de U.R. 300 (unidades reajustables trescientas), a cada una, prevista en el Artículo 1 Literal "C" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la empresa IBAT LTDA
Cumplido, por División Interior, notifíquese a la empresa DECATUR S.R.L.
Hecho, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55419 Dic 10- Dic 12

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "FELI'S TOUR" (Emimac S.A.) de la denuncia formulada por la Sra. ANA KARINA ALMADA y otros, según Expediente 2003 01224-8, de acuerdo a informe de Asesoría Letrada de fecha 21 11 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55424 Dic 10- Dic 12

CONVOCATORIAS

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el lunes 15 de diciembre a las 18:30 horas en Sala de Sesiones de la Institución, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Compra de Equipamiento - Imagenología (Art. 24 de Estatutos)
Dr. Heber Machado, Presidente - Dr. Dardo Martínez, Secretario.
27) $ 810 3/p 32961 Dic 10- Dic 12

Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas (S. A. C. C. J. A) CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 64 de los Estatutos y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 2003, se convoca a los Señores Asociados para la Elección de Autoridades para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal según el siguiente detalle:
FECHA: 22 de Diciembre de 2003.
HORA: de 10 a 18 horas.
LUGAR: Sede Social, 18 de julio 1645 piso 1º.
La Comisión Electoral.
27) $ 2250 5/p 33083 Dic 10- Dic 16

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (A.N.D.A.) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33, 34 y 52 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para:
1) Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre de 2003 a la hora 17 y 30 en la sala del cine Teatro Plaza en la calle Fondar No. 619 entre Santísima Trinidad y Fray Ubeda en Trinidad, Departamento de Flores, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1 10 2002 y el 30 09 2003 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2003 al 30.09.2004.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

2) Asamblea Extraordinaria en el mismo lugar a continuación una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, convocada a solicitud de mas de 1.000 socios activos habilitados, a fin de someter a su consideración el siguiente Orden del Día:
UNICO PUNTO: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (Artículo 53.)
1º) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituída por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la cédula de identidad.
2º) El proyecto de reforma se encuentra en Mesa de Entrada en Casa Central, en cada uno de los locales de Montevideo, y en las Sucursales del Interior, a disposición de los afiliados.
MIGUEL GABAY, SECRETARIO.
27) $ 9450 7/p 33087 Dic 10- Dic 18

Montevideo, 24 de noviembre de 2003

S.A.S.F. Servicio de Asistencia Social a Funcionarios y Ex Funcionarios de UTE ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los Sres. Delegados a participar en la Asamblea a realizarse el día 16 de diciembre de 2003, en el Centro de Capacitación de UTE, sito en la calle Leguizamón 3463 entre Alberto Lasplaces y Lyon. 1er. llamado hora 12:00, 2do. llamado hora 12:15

ORDEN DEL DIA

1. Informe y puesta a consideración de los Sres. Asambleístas el Balance 2002-03
2. Lectura y puesta a consideración de la Memoria Anual 2002-03
3. Designación de tres Asambleístas para la integración de la Comisión representativa para el periodo 2003-04 y firma del acta correspondiente.

Se ruega a los Sres. Delegados puntual asistencia. Las propuestas no relacionadas con el Orden del Día deberán hacerse llegar por escrito a la Mesa, la cual lo pondrá a consideración del Consejo Directivo para luego ser tratados en una próxima Asamblea.
Ing. Carlos Milans (Presidente) - Dr. Ricardo Giloca (Secretario)

S.A.S.F.
Servicio de Asistencia Social a Funcionarios y Ex Funcionarios de UTE
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los Sres. Delegados a participar de la Asamblea Extraordinaria que se realizará a continuación de la Ordinaria el día 16 de diciembre de 2003 en el Centro de Capacitación de UTE, sito en la calle Leguizamón 3463 entre Alberto Lasplaces y Lyon.

ORDEN DEL DIA

1) Ratificación de las modificaciones realizadas al Estatuto y Reglamento General del S.A.S.F. aprobado por unanimidad en las Asambleas de 1995, 1998 y 2000 que fueran convocadas a tales efectos.
2) Consideración para su aprobación de los instrumentos y modificaciones a realizar en el Estatuto y Reglamento General del S.A.S.F., para implementar loso proyectos de nuevas inversiones.
Ing. Carlos Milans (Presidente) - Dr. Ricardo Giloca (Secretario).
27) (Cta. Cte.) 5/p 55377 Dic 08- Dic 12

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Carlos Noel Cancela González y Graciela Rubí Ribero Capillera.
Beneficiarios: Sí mismos y sus menores hijos: María Bettania y Ramiro Nicolás Cancela Ribero.
Padrón: 23.695 - Urbano.
Departamento: Salto
Documento: Esc. Pública de fecha 27 11 2003.
Insc. Nº 2276 2003.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55435 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 4º. Turno, en autos "Fucerep c Aires, Vicente - Juicio Ejecutivo", Ficha 158 02, se cita, llama y emplaza a Vicente Aires Carabajal a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de octubre de 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 32312 Dic 03- Dic 16

OCTAVO TURNO

Incidente

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "DELLEPERE, JOSE LUIS Y OTRO C DELLEPERE, ISABEL Y OTRO. INCIDENTE." FICHA 142 99 1S 2001 se emplaza por el término de 90 días a RAFAEL SEGADE para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Noviembre de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 32433 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concurso de 1er. Turno en autos: "FLETCHER S.R.L. - FECHA EFECTIVA SUSPENSION DE PAGOS - FICHA 275 2001 S1 2003" se hace saber que: 1) Por Resolución Nº 2681 de fecha 29 de setiembre de 2003 se fijó el 11 de Octubre del 2000 como fecha efectiva de cesación de pagos de FLETCHER S.R.L. - Nº de R.U.C. 213235820010. 2) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido.
Se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292 y de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio. Montevideo, dos de octubre de 2003 ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55405 Dic 09- Dic 11

SEGUNDO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "MANZANARES S.A. CONCORDATO. FICHA 113 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 33 de fecha 28 de Noviembre de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologáse el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por MANZANARES S.A. Publíquese un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo previsto por la Ley 17.292, bajo apercibimiento.
Notifíquese a domicilio a la sociedad deudora. A la Comisión Fiscalizadora del concordato y ejecutoriada, cúmplase.
Efectúense los desgloses a que hubiere lugar, expídanse los testimonios que se solicitaren y oportunamente archívese.
Vencido el plazo, sin acreditación de las publicaciones ordenadas en este pronunciamiento, vuelvan.
Honorarios fictos $ 70.000
Juez Letrado - Dra. María Cristina Crespo
Actuaria Adjunta - Esc. Lydia Rusconi"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, tres de Diciembre de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 2430 3/p 32895 Dic 09- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 2849 de fecha 25 de Setiembre de 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "SCHULKIN GURMAN, FERNANDO AUGUSTO - CONCURSO - FICHA 198 2003", se ha admitido el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de Fernando Augusto Schulkin Gurman - C.I. 1.716.214-4, con domicilio real en Br. Gral. Artigas 628 Apto. 702
Se designó Síndico Provisorio (art. 15 Ley 17.292 y 457.4 del C.G.P.) a la Dra. Rosa Giuliano Giuliano, domiciliada en Gaboto 1480 Esc. 603 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la JUNTA que se celebrará el 17 de diciembre de 2003 a la hora 10 (art. 460 C.G.P.) en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.)
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.). En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente. Montevideo, cinco de diciembre de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 3240 3/p 33084 Dic 10- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "ANTENUCCI CHIAPPE HUGO RODOLFO Y PITA RODRIGUEZ TERESA C FERREIRO SILVERA LAURA GRISEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 563 2003 B, se emplaza a la demandada, Sra. LAURA GRISEL FERREIRO SILVERA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el diecisiete de noviembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55264 Dic 01- Dic 12

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "EPSTEIN CEDREZ SERGIO FERMIN C DE LEON GABRIELA MARIA" Pérdida de PAtria Potestad, Fa. 596 2002 B, se cita, llama y emplaza a GABRIELA MARIA DE LEON a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auiliatoria de pobreza. Montevideo a doce días del mes de febrero del año dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55321 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ALONSO LAURA GABRIELA C SOSA POSE ROBERTO MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 496 2003 B, se emplaza al Sr. ROBERTO MARCELO SOSA POSE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiseis de noviembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55348 Dic 05- Dic 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ARTESE CASANA,

VERONICA ALICIA - Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 518 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a WALTER FERREIRA CORREA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55310 Dic 03- Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "TORNALES FABRA, EVA INOCENCIA c BENTANCOUR, LUIS DANIEL - Pensión Alimenticia - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 165 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS, a LUIS DANIEL BENTANCOUR, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55401 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ GARRIDO. ANAHIR MARIA. SUCESION" FICHA Nº 247 2000 se emplaza por el término de 90 días al SR. RICARDO VAZQUEZ GARRIDO a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados.
Montevideo,
Retira edictos: Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) $ 3375 10/p 32769 Dic 08- Dic 19

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, NANCY ADRIANA C BENTOS CEJAS, RUBEN. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA." FICHA Nº 349 2003. Se emplaza por el término de 90 días al SR. RUBEN BENTOS CEJAS a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de noviembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55229 Nov 28- Dic 11

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, NANCY ADRIANA C BENTOS, RUBEN RICARDO. P.P.P.- AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA Nº 346 2003 se emplaza por el término de 90 días al SR. RUBEN RICARDO BENTOS a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de noviembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55230 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CUMBAY SOLER ANA MARIA C SUNHARY JULIAN, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 608 2003", se cita, llama y emplaza a JULIAN ARSENIO SUNHARY a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de NOVIEMBRE de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Dic 01- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LARRAÑAGA ZAINO SILVIA TERESITA C NOBLE CONTRERA DANIEL ABELARDO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 410 2003", se cita, llama y emplaza a DANIEL ABELARDO NOBLE CONTRERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de NOVIEMBRE de 2003.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55263 Dic 01- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "HERNANDEZ, ANA MARIA C MEGA, ADRIANA JEANET - P.P.P. - Ficha C 602 2003", se cita, llama y emplaza a ADRIANA JANET MEGA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55333 Dic 04- Dic 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ BELEDO, CRISTIAN JHONATAN, JOAQUIN ESTEBAN Y NICOLE ISABEL; SOLICITANTE: ESTEVEZ MONZON, FELIPE HUMBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 500 2003, se cita, llama y emplaza a SILVIA RAQUEL BELEDO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55223 Nov 28- Dic 11

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "INFANTE GRECO, VITO DOMENICO C GONZALEZ. JACQUELINE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 304 2003, se cita, llama y emplaza a Jacqueline GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 645 2002 V se cita, llama y emplaza a JUAN FRANCISCO FERREIRA, estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de agosto de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55213 Nov 28- Dic 11

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALBA, SONIA MABEL C QUEVEDO GUERRERO, RICHARD OMAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 531 2003 C se cita, llama y emplaza a RICHARD OMAR QUEVEDO GUERRERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defonsor de Oficio.- Montevideo, 15 de octubre de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55341 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "RIVERO FERNANDEZ Concepción c SUCESORES de RIVERO NARCISO y FERNANDEZ Dolores ó María Dolores y otros" - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- FICHA: 527 2003 C, se cita y emplaza a sucesores de NARCISO RIVERO GONZALEZ y DOLORES ó MARIA DOLORES FERNANDEZ IGLESIAS a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Noviembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 32461 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "YANGURDE, ELSA - TUTELA Y AUX. DE POBREZA" Ficha V 299 2003 por decreto Nº 3486 2003 de 14 de octubre de 2003, se designó Tutora provisoria de la menor VANINA ANAHI MARTIN FERREIRA a ELSA IBRAHINA YANGURDE SUAREZ, y por auto 3281 2003 de fecha 30 de setiembre de 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. MOntevideo, 31 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55323 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno

dispuso la apertura de la presunta yacencia de NELSON RODRIGUEZ ZAS, FICHA 84 2003 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 55043 Nov 24- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores Amado Ruben León Melgar - Intimación". Ficha 542 03, se intima a los sucesores de AMADO RUBEN LEON MELGAR al pago de la suma de $ u 31.853 incluidos intereses moratorios por el término de noventa dias, respecto al apartamento 204 del Block A de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 2656 2003 del 7 de agosto de 2003 que se transcribe: "Intímese el pago como se solicita, citandose por edictos (art. 89 C.G.P.), sin más trámite, a lo demás tengase presente". Montevideo, 29 de octubre de dos mil tres. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) $ 6300 10/p 32269 Dic 03- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno en autos caratulados "Edificio AINOLOC c GUIMARAENS PEREIRA y otros. Intimación de pago. Ficha Nº 104 03, se dispuso citar y emplazar a todos los herederos, acreedores y demás interesados de la Sra. ESTELA GUIMARAES o GUIMARAENS o GUIMARANS PEREIRA, para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 32647 Dic 08- Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictado en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c Dos Santos Ruben. Juicio Ejecutivo" Ficha 99 98, se CITA DE EXCEPCIONES al señor Ruben Washington DOS SANTOS DOS SANTOS C.I. 3.621.407-5, emplazándose por el plazo legal bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio, y si no se opusieran, prosígase con la ejecución individualizados bienes concretos, hasta cubrir la suma reclamada ($ 14.517,15) y acrecidas, notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso (auto No. 2928 de 23 de noviembre de 1998). Montevideo, 14 de noviembre de 2003.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 5400 10/p 32952 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º. Turno, en autos caratulados: "IMM c Arriguetti Ariel y otros - juicio ejecutivo" (Ficha 464 03), se cita de excepciones a Ariel, Miguel y Manuel José Arriguetti del Río y ó sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con el Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de Octubre de 2003.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55361 Dic 08- Dic 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno en los autos caratulados "Barroso Pastoriza, Reina Luisa c Yac Miranda, Erica Assol y otro. Daños y Perjuicios" ficha 276 2003 se hace saber que se promovió acción por cobro de daños y perjucios contra Ricardo José Guitart Bonifacino y sus sucesores a cualquier título, llama y emplaza por el término de 90 días a RICARDO JOSE GUITART BONIFACINO Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de noviembre de 2003 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 32771 Dic 08- Dic 19

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º. Turno, en autos caratulados: "IMM c Cachon Adolfo y otros - juicio ejecutivo" (Ficha 1044 2001), se cita de excepciones a Adolfo Cachon Rodríguez y Aurea Alonso y ó sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con el Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de octubre de 2003.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55360 Dic 08- Dic 19

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados: "BROU c Cleria Reina Rodriguez Santana. Ejecucion en via de apremio." (Ficha C 328 03), se hace saber que por decreto No. 2463 de 17 10 03 se dispuso: "Trabase el embargo generico solicitado, oficiandose. Acreditada la inscripcion, citese de defensas a la deudora por el termino legal. Al IV) y otrosies, tengase presentes". Se expide elpresente para que se efectúen 10 publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 19 de noviembre de 2.003. Dr. José Maria Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
27) $ 5400 10/p 32013 Dic 01- Dic 12

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

"Intendencia Municipal de Canelones Dirección General de Administración

Sra. funcionaria ANA MARIA DE LEON cargo 6846 se intima a Ud. a presentarse al servicio en un plazo de tres días hábiles a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsela como renunciante tácita, Articulo 48 del Estatuto del funcionario, Exp. A270.810.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55407 Dic 09- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "STRATTA SILVA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 563 2003; se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO PEREYRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 10 de octubre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55399 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

- PANDO -
PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GARNILER S.A. E INALUR S.A. CONCORDATO" Ficha 200 A 2002. Se hace saber que por auto Nº 1843 de fecha 27 5 2002 decretó el concordato preventivo judicial de GARNILER S.A. E INALUR S.A., con domicilio real en Ruta 82 km. 49, Paraje Valdenegro, Pando, Canelon, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 15 3 2004 a la hora 15, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 13 de Noviembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
27) $ 2160 3/p 32955 Dic 10- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "ECHEVERRY RIVERO, CARLOS DANIEL C A RIBEIRO CASTRO, MARIA ISABEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. Fa. 599 2002", se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados en los presentes autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 12 de noviembre del 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

27) $ 4500 10/p 32930 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, dictado en autos: "COFAC C A HEREDEROS DE TORT SILVEIRA, Dorotea Dacila y SOSA, Gloria. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 343 03", se emplaza y se cita de excepciones a todos los herederos de DOROTEA DACILA TORT SILVEIRA a que comparescan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, según lo establecido en los arts. 127.2 y 127.3. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil tres.- Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.

27) $ 5400 10/p 31804 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1ERA. INSTANCIA DE COLONIA DE 2DO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ VIGNOLY O VIGNOLI, CONSEPCION O CONCEPCION Y MESA SANCHEZ, FLORENTINO MELQUIADES SUCESIONES FICHA 606 2003", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LA SIGUIENTE PERSONA: MARIO JACINTO MANUEL MESA SANCHEZ A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. ASIMISMO SE LE INTIMA EN EL TERMINO DE 10 DIAS A QUE DECLARE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEFERIDA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELO POR REPUDIADA; PARA EL CASO DE CONSTITUIRSE EN MORA DE DECLARARSE SI ACEPTA O REPUDIA. COLONIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2003-. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 6300 10/p 32017 Dic 01- Dic 12

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BADIN, Rossana y MUSSELLI, Alfonso C VAZQUEZ, Carlos y BADIN, Anabella PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y RATIFICACION DE TENENCIA FICHA 643 2003", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LAS SIGUIENTES PERSONAS: Carlos René VAZQUEZ y Anabella Raquel BADIN FERNANDEZ A FIN QUE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2003-. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55344 Dic 05- Dic 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RAMOS MAÑE, Hortensia por sí y por SILVEIRA, María de los Angeles C DENES RODRIGUEZ, Alfredo, DENES MACHADO, Mary, DENES MARQUEZ, Beatriz, NICASSIO DENES, Mary y Blas, DENES CORDOBA, María Eugenia, Blanca y Clotilde y CARABALLO, Teresa y Herederos de DENES, Domingo y Mario y NICASSIO, María Obdulia o Abdulia.- Ficha 464 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los herederos de Domingo DENES RODRIGUEZ, de Mario Santiago DENES MARQUEZ y de María Obdulia o Abdulia NICASSIO DENES, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 11 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 7200 10/p 32612 Dic 05- Dic 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FERREIRA CARABAJAL, Miriam Ethel contra Martin ORLANDO SALINAS, Perdida de Patria Potestad F509 2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Martin ORLANDO SALINAS por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 13 de octubre de 2003. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55207 Dic 01- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ y sucesión testamentaria de SARA H. ESTHER O SARA ESTHER O ESTHER SARA GONZALEZ Fa. B 1033 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 18 de NOVIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 2700 10/p 32302 Dic 03- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, dispuso la apertura de las sucesiones de SZNIRER BERNO, LEON Y BERNO EINHORN, FEIGA ELKA - FA. 482 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 13 de Noviembre de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 32399 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL CASTIA, Ficha 471 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 25 de noviembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 32636 Dic 08- Dic 19

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, en los autos caratulados PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. C VINICIUS MARCUS Y OTRO - J.E. FICHA 611 2002 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesa-

dos en las personas de sus tutores o curadores por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en el caso que no comparecieran a ejercer sus derechos, se les designará Defensor de Oficio con cargo a la ejecución.
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. El presente se libra a los efectos legales, en la ciudad de Maldonado, a veinte de noviembre de dos mil tres. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 32402 Dic 04- Dic 17

EDICTO.-
Por disposción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, en los autos caratulados PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. C VINICIUS MARCUS Y OTRO - J.E. FICHA 612 2002 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados en las personas de sus tutores o curadores por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en el caso que no comparecieran a ejercer sus derechos, se les designará Defensor de Oficio con cargo a la ejecución.
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. El presente se libra a los efectos legales, en la ciudad de Maldonado, a veinte de noviembre de dos mil tres. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 32403 Dic 04- Dic 17

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesion de ISRAEL FINGIER KAUFMAN - FA. 321 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 21 de Noviembre de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 32397 Dic 04- Dic 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SPERONI ODELLA DE ESPONDA, FICHA B 345 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 31839 Nov 28- Dic 11

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de ANGELA DELIA CAPECE GENTILE, FICHA B 373 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 32720 Dic 08- Dic 19

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADAN MARTINEZ MIDON - Ficha 390 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de noviembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 31840 Nov 28- Dic 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MATILDE OLIVERA ALVAREZ - FICHA B 262 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55217 Nov 28- Dic 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ FICHA 456 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55390 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "BROU C CABALLERO SPINELLI. ADRIANA ELENA Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA. HOY: JUICIO EJECUTIVO" - Fa. 346 2003 A, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAURICIO PADRON INNAMORATO, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. Paysandú, 3 de noviembre de 2003. DRA. IVON OLIVERA KAMAID, ACT. ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 31842 Nov 28- Dic 11

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MAZA LOPEZ ANA JACQUELIN C GIMENEZ, CARLOS EMILIO - Fa. 8042002, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a GIMENEZ CARLOS EMILIO, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 16 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55258 Dic 01- Dic 12

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre - Pad.- MAT - EXP. Res. - Ejercicio - Monto
NELSON MIGUEL COSTA FERNANDEZ - 15411-FRR 352 - 996-7974 - 1a. ej. 99-3a. ej. 03 - $ 108.867.68
JUAN GUEDES VALDEZ - AA 6487 - 872-6743 - 3a. ej. 97-2a. ej. 03 - $ 83.059.50
JULIO LOPEZ DE LEMA - 8902-FRX 147 - 995-7972 - 3a. ej. 95-3a. ej. 03 - $ 148.178.31
RUTH ESTELA CARNALES MARTINEZ - 13061-FRG 328 - 997-8221 - 1a. ej. 98-3a. ej. 03 - $ 136.785.77
CAFAYATE S.A - 12486-FRX 724 - 975-8127 - 3a. ej. 99-3a. ej. 03 - $ 103.642.48
LUIS EDUARDO ALFONSO HERNANDEZ - 11701-FRF 131 - 998-8222 - 4a. ej. 99-3a. ej. 03 - $ 108.840.79
STELLA MARIS BARRANQUE VIGNOLI - 12393-FRG 811 - 992-8220 - 2a. ej. 98 3a. ej. 03 - $ 169.981.80
ANA REGINA POSADA FAGUNDEZ - 8517-FRD 521 - 1009-8775 - 4a. ej. 96 4a. ej. 03 - $ 114.906.51

EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55443 Dic 10- Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "BATISTA RICARDO C SENA ALBA ROSA Y OTRAS. COBRO DE PESOS. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 422 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 4008 de fecha 20 de Agosto del 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Cobro de Pesos a la Sra. SELVA KARINA DECUADRA SENA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal.-
Por providencia No. 4008 de fecha 20 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55437 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Terceta Sección de Rocha (Lascano), en los autos caratulados: "B.R.O.U C MIGUEZ ALAYON;- ASDRUBAL ALFREDO.- JUICIO EJECUTIVO.- (Fa. C 64 2002)",- se hace saber que por Providencia No. 219 de fecha 20 5 2003, se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES al Sr. Asdrubal Alfredo Miguez Alayón, por edictos en el Diario Oficial y otro de la Localidad emplázandose al mismo por el término de NOVENTA DIAS, a presentarse a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los dós días del mes de Octubre del año dos mil trés.- Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55394 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de los causantes de autos: "VANDERVOOT RAMIREZ, VICTOR y ALVEZ, PETRONA. SUCESIONES", FICHA B 373 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- SALTO, 20 (VEINTE) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55337 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "de JESUS DURAN de JESUS, SILVANA M.; de JESUS BEREN, STEFANI MARIELA; de JESUS, HILDA SORAYA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA A 206 2003", se cita, llama y emplaza a: MARIA SHIRLEY RODRIGUEZ DELGADO, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 127 NRAL. I DEL C.G.P. BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TRECE de NOVIEMBRE de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 28- Dic 11

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CORTABITARTE, LAURA ISABEL CONTRA HUNGARI, JUAN IGNACIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 880 2003" se cita, llama y emplaza a JUAN IGNACIO HUNGARI a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55260 Dic 03- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "PALUMBO SANTA CRUZ, SANDRA ROXANA -- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO", FICHA A 124 2003, se cita, llama y emplaza a los acreedores de SANDRA ROXANA PALUMBO SANTA CRUZ para la Junta de Acreedores dispuesta por el art. 460 del C.G.P. a realizarse el día 12 de FEBRERO de 2004 a la hora 11.30, previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Se deja constancia que estos edictos se realizarán sin cargo conforme a lo dispuesto por el art. 18 inc. 2 de la ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 24 de noviembre de dos mil tres. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55436 Dic 10- Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, "COITINHO PERDOMO, MIRTHA GLADYS CONCURSO CIVIL NECESARIO".-, FICHA: 444 2003; se hace saber que por Providencia N° 5194 2003, de fecha 06 DE NOVIEMBRE DE 2003, se dispuso: convocar a Junta de Acreedores para el día 11 de Febrero de 2004 a las 09:00 horas, en este Juzgado, Treinta y Tres N° 263 de la Ciudad de Tacuarembó. SE PREVIENE: 1°)- Que deberán concurrir con los justificativos de los créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos. 2°)- Que los que no comparezcan tomarán el concurso en el estado en que se halle. 3°)- Que la Junta resolverá con los que concurran. Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2003.- El presente Edicto será publicado sin cargo en virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 17.296. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55409 Dic 09- Dic 11

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A SANTOS. NATIVIDAD JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 312 97; SE CITA Y EMPLAZA a la SRA: NATIVIDAD SANTOS: para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55410 Dic 09- Dic 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COLONIAR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 28 11 03 Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 32585 Dic 05- Dic 18

GIRUSOL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 28 11 03 Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 32586 Dic 05- Dic 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CELEDONIA GIUDICE DUARTE, (Ficha: 617 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33140 Dic 11- Dic 24 (0001)

DINORAH DOLORES DIAZ MORE, (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33230 Dic 11- Dic 24 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA AURELIA LABRAGA TARALLO, (Ficha: 529 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33125 Dic 11- Dic 24 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTER o ESTHER BRAULIA LURATI RODO, (Ficha: S 463 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33210 Dic 11- Dic 24 (0004)

TERCER TURNO

HECTOR PERINI DA SILVA, (Ficha: 595 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33221 Dic 11- Dic 24 (0005)

CUARTO TURNO

CARMEN ROMERO SOUTULLO, (Ficha: 153 2003 A).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33126 Dic 11- Dic 24 (0006)

QUINTO TURNO

ALVARO ESTEBAN LOPEZ o LOPEZ CABRIS, (Ficha: 628 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33235 Dic 11- Dic 24 (0007)

OCTAVO TURNO

NELIDA CORREA ALMADA, (Ficha: S 510 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33237 Dic 11- Dic 24 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE WALTER PEREIRA MUÑOZ, (Ficha: 513 2003 a).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33131 Dic 11- Dic 24 (0009)

OLGA TOBLER INVERNIZZI, (Ficha: 640 2003 a).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33215 Dic 11- Dic 24 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

ARMINDA GONZALEZ, (Ficha: 621 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33127 Dic 11- Dic 24 (0011)

WASHINGTON ARTURO ROSA REVILLA, (Ficha: 520 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55463 Dic 11- Dic 24 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

BAEZA RODRIGUEZ, GLADYS MABEL, (Ficha: 568 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33207 Dic 11- Dic 24 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMALIA ZULEMA CARRASCO ALVAREZ, (Ficha: 585 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33141 Dic 11- Dic 24 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

JOSE CUGLIARI FUSCA, (Ficha: 451 2002).
6 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33129 Dic 11- Dic 24 (0015)

HUBER o HUBERT NELSON MARTINEZ, (Ficha: 53 2002).
27 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33205 Dic 11- Dic 24 (0016)

CARLOS WALTER ACOSTA SANTOS, (Ficha: 640 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33222 Dic 11- Dic 24 (0017)

UMBERTO DESIDERIO CERETTA SANTIN, (Ficha: 53 2003).
12 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33233 Dic 11- Dic 24 (0018)

WALTER PRAT FERNANDEZ, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33234 Dic 11- Dic 24 (0019)

DELIACIR RODRIGUEZ APARICIO, (Ficha: 295 2003).
Por auto Nº 4521 2003 de fecha 11 11 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55453 Dic 11- Dic 24 (0020)

VIGESIMO TURNO

SARAH ESTHER SILVEIRA CASTRO, (Ficha: 566 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33211 Dic 11- Dic 24 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAQUEL NINIOS DOÑIO de LEVY, (Ficha: 593 2003 S).

Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33212 Dic 11- Dic 24 (0022)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBA ELENA ODIZZIO ZABALA, (Ficha: 652 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33218 Dic 11- Dic 24 (0023)

MILTON JORGE SALVAGNO GARCIA, (Ficha: 682 2003 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33236 Dic 11- Dic 24 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTHER BARRETO MENDEZ, (Ficha: 684 2003).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33245 Dic 11- Dic 24 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUZMAN GONZALEZ SURRACO, (Ficha: 556 2003 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33130 Dic 11- Dic 24 (0026)

VIGESIMOCTAVO TURNO

OLGA ESTELA GARDIOL GEYMONAT, (Ficha: 572 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33228 Dic 11- Dic 24 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIO ANTONIO FERREIRA CONSIGLIO, (Ficha: B 508 2003).
Bella Unión, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33120 Dic 11- Dic 24 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTER ROSLI BARIDON, (Ficha: 758 2003).
Colonia, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33134 Dic 11- Dic 24 (0029)

CARLOS MARIA CABRERA, (Ficha: 691 2003).
Colonia, 14 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33135 Dic 11- Dic 24 (0030)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NINA, SILVEIRA SOSA, (Ficha: 511 2003).
Maldonado, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33128 Dic 11- Dic 24 (0031)

TERCER TURNO

MARY MILDRED SUAREZ PEREZ, (Ficha: 353 2003).
Maldonado, 28 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33168 Dic 11- Dic 24 (0032)

OCTAVO TURNO

TEMITO AMBROSIO BATISTA RIVERO, (Ficha: 505 2003).
Maldonado, 31 de octubre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33223 Dic 11- Dic 24 (0033)

ERLEY CABALLERO POZZI y ANTONIO SIMON CABALLERO UMPIERREZ, (Ficha: 473 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33224 Dic 11- Dic 24 (0034)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA AIDA BASILIA FREIRE GONZALEZ, (Ficha: 7 2001).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33171 Dic 11- Dic 24 (0035)

AMELIA RODRIGUEZ, (Ficha: 759 2002).
Rocha, 23 de diciembre de 2002.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33172 Dic 11- Dic 24 (0036)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ZOA JULIA BERRETTA SCHOPF o SCHOEPF y DE JUAN PRIMITIVO VERDINO BOASSO, (Ficha: 1331 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33116 Dic 11- Dic 24 (0037)

JULIO ANSELMO ABELAR FERRO, (Ficha: 1396 2003).
Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33117 Dic 11- Dic 24 (0038)

JOSE LUIS MANTRANA CAMILLE o CAMILLI y de ADELA SMALDONE CAMILLI DE MANTRANA, (Ficha: 1395 2003).
Mercedes, 3 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33118 Dic 11- Dic 24 (0039)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ISMAEL SOSA GONZALEZ, (Ficha: 513 2003).
Dolores, 4 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33175 Dic 11- Dic 24 (0040)

NELSO WALTER CHAVASCO LARROSA, (Ficha: 500 2003).
Dolores, 27 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33176 Dic 11- Dic 24 (0041)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BEATRIZ DUHALDE ALVAREZ, (Ficha: 889 2003).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33136 Dic 11- Dic 24 (0042)



MALLORCA TIEMPO COMPARTIDO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

El Directorio de Mallorca Tiempo Compartido S.A. llama a los Accionistas de la mencionada sociedad a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de los Estatutos Sociales, según el siguiente detalle:
Fecha: 22 de diciembre de 2003
Hora: 10:00 1er. Llamado
11:00 2do. Llamado
Lugar: Sede del Cantegril Country Club en Avda. Roosevelt Pda. 17 de la Ciudad de Maldonado. URUGUAY

Orden del Día:

1) Designación de nuevo Directorio de la Sociedad en virtud de la renuncia irrevocable presentada por el actual Directorio
Se hace constar que, en caso de no lograrse los quorum previstos en el Art. 11 del Estatuto Social a los efectos de llevarse a cabo la Asamblea citada; se fijara el día 23 de diciembre de 2003 en el mismo lugar y hora señalada para realizar la Asamblea prevista en el artículo ya mencionado la que considerará el mismo Orden del Día y se reunirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.-
El Directorio.
03) $ 2430 3/p 33186 Dic 11- Dic 15 (0043)

INGENIO SANTA MARIA S.A.

De conformidad con lo prescripto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de diciembre de 2003, a la hora 17 en el local de la Av. Dámaso Antonio Larrañaga 3444, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del Acta anterior
2) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.
3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4) Designación de los miembros del Directorio con especificación de los cargos.
5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 54º ejercicio social y determinación de su remuneración.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta veinticuatro horas antes de la fecha fijada para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2970 3/p 33209 Dic 11- Dic 15 (0044)

TRAZEN S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de diciembre de 2003, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Camino al Bajo de la Petiza 5205 de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 ley 16.060).
2. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de situación patrimonial y Estado de resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado, el 31 de marzo de 2003.
3. Designación de los directores y fijación de su retribución
4. Aprobación de la gestión del los directores.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 2160 3/p 33214 Dic 11- Dic 15 (0045)

ELECTRON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De Conformidad a lo dispuesto en el Art. 8 De los Estatutos Sociales el Directorio de ELECTRON S. A. convoca a los Sres Accionistas, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 2003, a la hora 10:00 en su domicilio de la Calle Suipacha Nro 1873, (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados del ejercicio cerrado el 30 06 2003.
3) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados del Mismo Ejercicio.
4) Remuneración al Directorio.
5) Designación de Directorio.
6) Designación de accionistas para firmar el Acta.
Se comunica a los Sres. Accionistas: El Registro de accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto, en el local de la Sociedad.
03) $ 2430 3/p 33231 Dic 11- Dic 15 (0046)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES DARTAYETE BERCIANOS y FRANCISCO JAVIER JAUNSOLO CASILLAS, (Ficha: D 551 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32773 Dic 11- Dic 24 (0047)

SEPTIMO TURNO

DANIEL ANDRES WALTER IZETTA y SANDRA MARTA RODRIGUEZ FERRARI, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 33213 Dic 11- Dic 24 (0048)

OCTAVO TURNO

JUAN MARTIN CASTRO CALDEVILLA y PATRICIA STEWART CASARETTO, (Ficha: D 268 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33139 Dic 11- Dic 24 (0049)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN MARCOS PIRIZ GONZALEZ y ANA BEATRIZ FONTES PEREYRA, (Ficha: 116 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3428 de fecha 23 07 2003 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55466 Dic 11- Dic 24 (0050)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "BOASSO, MARTA GRACIELA C MENENDEZ, SERGIO OMAR. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. POBREZA", FICHA 609 2003 D, se emplaza al Sr SERGIO OMAR MENENDEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 11 de NOVIEMBRE de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55469 Dic 11- Dic 24 (0051)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

SE EMPLAZA POR ESTA VIA A JOSE LUIS MONTES DE OCA CASTRO C.I. 1.825.169-5 a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158 86 de 30.10.86 ART. 4º. Se le confiere asimismo vista por el término de diez días hábiles a los efectos previstos en el art. 66 de la Constitución (art. 74 de la Ley No. 17.556 de 18 IX 2002). Expte.: 2001 09949. Asesoría Legal de Antel. Esc. Rita Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55450 Dic 11- Dic 15 (0052)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Luis Alberto Rodríguez Pereira. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1300 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Rodríguez Pereira, habiéndose designado curador a Mirta Beatriz Pereira. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Noviembre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55449 Dic 11- Dic 24 (0053)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACERES PUERTO, JULIO ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 183 2002 se hace saber que por auto Nº 1901 2003 de fecha 15 de Mayo de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a JULIO ANDRES CACERES PUERTO, designándose curadora a MARTHA OFELIA PUERTO, la que aceptó el cargo conferido el 3 de Junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 27 de noviembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55467 Dic 11- Dic 24 (0054)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "NUÑEZ DIAZ, Angel. INCAPACIDAD. FICHA No. 444 99" se hace saber que por resolución No 3834 2002 de fecha 22 08 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a ANGEL GERVACIO NUÑEZ DIAZ C. I No 4.107.882-4 domiciliado en Nuble Gonzalez Olaza 862 de la ciudad de San Carlos -Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIBEL FERNANDEZ, C.I No 2.814.969-0, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5665 de fecha 7 11 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55465 Dic 11- Dic 24 (0055)

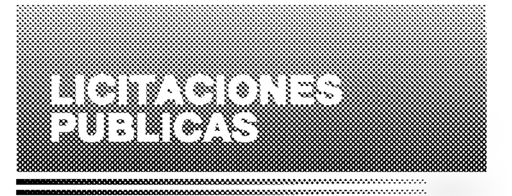
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SALVADOR GOMEZ, Mario Feliciano. INCAPACIDAD. FA. B 722 2002, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MARIO FELICIANO SALVADOR GOMEZ habiéndose designado curadora a la Sra. MARTA GOMEZ.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 5 de Diciembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55461 Dic 11- Dic 24 (0056)

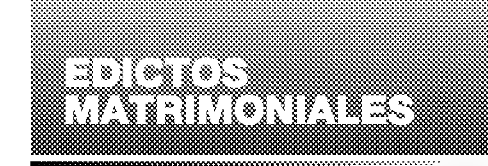


MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIVISION ADQUISICIONES
MESA 7

Montevideo, 09 de diciembre de 2003.
LICITACION PUBLICA Nº 0209 04
OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESAS QUE REALICEN TRASLADOS ESPECIALIZADOS URGENTES Y TRASLADOS ESPECIALIZADOS COORDINADOS DESDE EL INTERIOR DEL PAIS AL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA. SIN RETORNO DEL PACIENTE (ADULTOS Y IÑOS) PARA LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005, CON OPCION A UN AÑO MAS DE PRORROGA.
APERTURA: DIA: 22 11 HORA: 11:00 LUGAR: ESCUELA DE SANIDAD SALON: Nº 3
VENTA DE PLIEGOS: PRECIO UR 2 (dos) unidades reajustables.
DIVISION FINANCIERO CONTABLE (8 de Octubre 3029)
De lunes a viernes de 08:00 a 11:00 Hs.
RETIROS DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES - RECEPCION - DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 11:00 HORAS AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029.- Tel. 487.34.34 - 487.44.11
CONSULTAS: DIVICION ADQUISICIONES: MESA 7 de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.
AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029 Tel. 487.34.34 487.44.11.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55468 Dic 11- Dic 11 (0057)



Montevideo, diciembre 11 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO DELGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. C. Colman S.63 y MARIA de las MERCEDES TELLO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. C. Colman S.63.
14) $ 273 3/p 5251 Dic 11- Dic 15 (0058)

OFICINA No. 2

DANIEL ALEJANDRO BALDERRABANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4738 B y CARINA BEATRIZ NALERIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milton 4695.
14) $ 273 3/p 5249 Dic 11- Dic 15 (0059)

OFICINA No. 3

MIGUEL ALBERTO CAVELLI, 24 años, soltero, empleado, argentino n u, domiciliado en Smidel 3238 2 y MALVINA ROSARIO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2996.
14) $ 273 3/p 5248 Dic 11- Dic 15 (0060)

OFICINA No. 4

ALVARO GABRIEL GUERRERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dulcinea 2963 y MARIANNE HELAL, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fco Canaro 2207.
14) $ 273 3/p 5243 Dic 11- Dic 15 (0061)

EDUARDO GUSTAVO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Ariel 4575 J y RENEE JACQUELINE FERNANDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Ariel 4575 J.
14) $ 273 3/p 5244 Dic 11- Dic 15 (0062)

JESUS GENDE, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fpe Contucci 4063-4 y MARIA BLANCA SUAREZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Contucci 4063-4.
14) $ 273 3/p 5246 Dic 11- Dic 15 (0063)

LUIS ADHEMAR LANDRI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Zavala Muniz 5726 y SILVIA FERREIRA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Justino Zavala Muniz 5726.
14) $ 273 3/p 5247 Dic 11- Dic 15 (0064)

OFICINA No. 5

JUAN MARCELO TOYA, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Vizcaya 4435 y ALICE CAROLINA SENANDE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burdeos 1912.
14) $ 273 3/p 5245 Dic 11- Dic 15 (0065)

GABRIEL OMAR MELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alferes Real 2576 y VERONICA INES MAGGIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alferes Real 2576.
14) $ 273 3/p 5250 Dic 11- Dic 15 (0066)

JUAN RAMON MARTINEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abreu 2458 y MARIA de los ANGELES PINTOS, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Abreu 2458.
14) $ 273 3/p 5255 Dic 11- Dic 15 (0067)

OFICINA No. 6

EDUARDO GASTON RADESCA, 23 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Julia Arévalo 4639 3 y MARIA VIRGINIA PALABEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julia Arévalo 4639 3.
14) $ 273 3/p 5242 Dic 11- Dic 15 (0068)

DANIEL GUSTAVO SEVERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pensamiento 2055 Sta. Catalina y SANDRA DANIELA CASAVIEJA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pensamiento 2055 Sta. Catalina.
14) $ 273 3/p 5252 Dic 11- Dic 15 (0069)

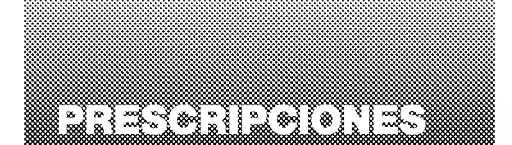
JOSE ALEJANDRO RUIZ DIAZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Parma 3081 y ANA LAURA MEDINA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Parma 3081.
14) $ 273 3/p 5254 Dic 11- Dic 15 (0070)

JOSE FERNANDO RADO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3323-502 y FLAVIA ANDREA MIETTO, 27 años, soltera, lic. en ciencias c., oriental, domiciliada en Luis Lamas 3323 502.
14) $ 273 3/p 5256 Dic 11- Dic 15 (0071)

OFICINA No. 7

RICARDO HORACIO VIDAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 2952 y LORENA YANET AROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 2952.
14) $ 273 3/p 5253 Dic 11- Dic 15 (0072)

ROBERTO PIÑON, 49 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en La Vía 29 Cerro y MARIA TERESA GOMEZ, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Vía 29 Cerro.
14) $ 273 3/p 5257 Dic 11- Dic 15 (0073)



PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, Dr. Vartan Sarkisian, en autos caratulados "BENEVENTANO, Uberfiel y GONZALEZ, Elida. Prescripción adquisitiv". Ficha Nº 345 2002; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado los Sres. Uberfiel BENEVENTANO BASSADONE y Elida GONZALEZ BATISTA de BENEVENTANO, promoviendo juicio de Prescripción adquisitiva de un automovil Tipo: Sedan, marca Fiat, modelo Uno D, año 1986, padrón Nro. 112915, matricula anterior de Canelones A 403.873 y luego cambia AD 17400 y actualmente es ABF 157, Motor Nº 2245049, combustible: gas oil, potencia 14 HP, cilindros 4, Carga: 5 personas, dos ejes.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 20 de noviembre de 2003.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8100 10/p 33180 Dic 11- Dic 24 (0074)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO LUIS RAMIREZ solicita la inscripción del Software denominado "ID CHECK", del cual es autor. Montevideo 09 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 33174 Dic 11- Dic 24 (0075)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD DE CRIADORES DE ABERDEEN ANGUS DEL URUGUAY solicitan la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE CERTIFICACION DE CARNES URUGUAYAN ANGUS BEEF Y SU PROTOCOLO" (CORREGIDO Y APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES), de la cual se declara propietario, siendo los autores PABLO MICHELENA y LUCAS GREMMINGER. Montevideo 09 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1800 10/p 33182 Dic 11- Dic 24 (0076)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SISTARBANC S.R.L. solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "CASS" del cual se declara Propietario. Montevideo 5 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 33244 Dic 11- Dic 24 (0077)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SCOCOZZA, PAULA ROXANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 257 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ULISES SCOCOZZA BENITEZ y PAULA BENTOS BURGOS, extendida del día 8 de agosto de 1953 por el Oficial del Estado Civil de la Adjunta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 359, en el sentido de que donde dice que Ulises Scocozza es hijo de Ulises Mario Scocozza y de doña "María Benítez" debe decir de doña "Pascuala María Zulema Valiente" y donde dice que comparece Don Ulises Scocozza de nacionalidad oriental nacido en Montevideo "el 4 de octubre de 1934" debe decir "el 21 de octubre de 1933", por así corresponder.
Se deja constancia de que actúa por Defensoría de Oficio. Montevideo, 9 de diciembre de 2003. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55462 Dic 11- Dic 24 (0078)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PAPA VIÑA Ana María. GATTI URRUTIA Héctor Raúl, GATTI PAPA María Isabel y María Inés" RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA: 540 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 3, de fecha 15 de Enero de 1964 de la 1a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Ana María PAPA nacida el veinte y uno de Abril de mil novecientos treinta y cinco" debe decir "Ana María PAPA nacida el veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y uno"
b) NACIMIENTO, ACTA Nº 2724 de fecha once de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro de la 18va. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hija de Ana María PAPA de veintinueve años" debe decir "hija de Ana María PAPA de treinta y tres años"
c) NACIMIENTO, Acta Nº 1435 de fecha veinte de Julio de mil novecientos sesenta y seis de la 18va. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "hija de Ana María PAPA de treinta y un años" debe decir "hija de Ana María PAPA de treinta y cinco años" por así corresponder.- Montevideo, 1 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55456 Dic 11- Dic 24 (0079)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DOS SANTOS CLAUDIA ETHEL. S Rectificacion de Partida (FICHA. 457 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento de su menor hija Marlene Fabiana SUAREZ dos SANTOS, en la siguiente forma, en el cuerpo del acta donde dice, que es hija natural del declarante y de Claudia Ethel DOS SANTOS SUAREZ, debe decir y de Claudia Ethel DOS SANTOS,", por así corresponder.- Artigas, 07 de octubre de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55459 Dic 11- Dic 24 (0080)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón,

en autos caratulados: "BEBACQUA, ROSANA Y GARCIA, GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 516 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de ROSANA CARINA GARCIA BEBACQUA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 24 de Octubre de 1984, Acta Nº 803, en el sentido que donde surge el apellido: "BEBACQUA" debe decir: "BEVACQUA", por así corresponder.- Maldonado, 31 de Octubre de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55455 Dic 11- Dic 24 (0081)

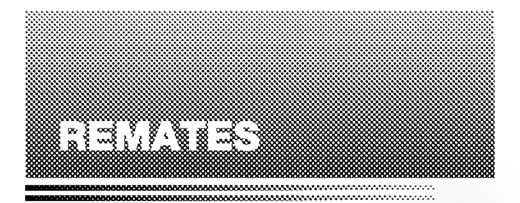
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARIANI, GUILLERMO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1263 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado ANGEL MARIA MARIANI LEMAIRE, promoviendo la rectificación de la partida de defunción de GUILLERMO MARIANI, Acta Nº 321, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 21 10 1959, en el sentido que donde dice "de nacionalidad Oriental, nacido el Uruguay el 2 de octubre de 1910", debe decir de "nacionalidad italiano, nacido en Italia el 2 de octubre de 1911" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1 de diciembre de 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55458 Dic 11- Dic 24 (0082)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 1 Turno, dictado en autos: "BANCO de la REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY c OSIBRE S.A. y otros. Ejecución Prendaría, ficha 212 98," se hace saber: Que el próximo 22 de diciembre del año 2003 a las 10 horas en el predio ubicado en Ruta 8 km 27,200 (sobre acera derecha circulando de Montevideo a Pando), el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los bienes que se detallan: 1) Tanque Recibidor "CIR" cilíndrico horizontal para 18.000 lts. 2) Bomba para carga de cilindros con motor de 4 HP. 3) Tanque para dilución de Amoníaco "CIR" cilindro vertical para 8.000 lts. 4) Tanque cilíndrico horizontal para 20.000 lts. 5) Bomba Centrífuga. 6) 29 Cilindros para transporte de amoníaco de 50 a 70 kg c u. 7) Cisterna para transporte de amoníaco "CIR" Nr. 11079 matrícula Z91541 padrón Nr. 375.547 año 1990 capacidad 29.000 lts, chata de dos ejes. 8) Amoníaco contenido en Cisterna y tanque horizontal volumen aproximado 6.800 kg 9) Solución Amoniacal contenida en tanque vertical volumen aproximado 3.000 kg 10) Amoníaco contenido en los cilindros 1.200 kg. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 16,8% incluidos impuestos, obligándose a pagar el saldo y retirar la mercadería dentro de las 72 horas de haberse rematado. 2) Los bienes se rematan a la vista y sin reclamo, donde están y como están, siendo el retiro por cuenta y riesgo del comprador. Para el retiro de los productos químicos el adquirente deberá acreditar ser persona idónea en el manejo de ellos y responsabilizarse por escrito ante cualquier daño a personas o al medio ambiente producto del trasegado y retiro. 3) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,72%. 4) Se desconoce la situación contributiva y fiscal de dichos bienes (B.P.S., DGI y demás) que correspondan a la naturaleza de los mismos. 5) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de interesados en calle 25 de mayo 523 piso primero.- Montevideo, 4 de diciembre de 2003. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 2880 2/p 33132 Dic 11- Dic 12 (0083)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, en autos caratulados "SILVA CANO SANDRA C MENDEZ VICTOR HUGO Y OTROS", CREDITO HIPOTECARIO ficha 528 2002, se hace saber que el próximo día 23 de Diciembre de 2003 a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Remtador Eduardo Franchi, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 003, del edificio incorporado a propiedad horizontal por aplicación de la ley 14.261, ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 161.524, el cual según plano de Agr. Walter Fernández Barreiro de febrero de 1979, cotejado por la Dirección General de Catastro el 20 2 1979, inscripto en la misma Dirección el 14 3 1979 con el Nº 88.331, cuyo terreno tiene una superficie de 596 m, 48 dm, y tiene 14 m, 11 cm de frente al Norte a la Avda. Gral. Rivera, y 15 m, 63 cm al este de frente a la calle Haya de la Torre, por ser esquina. La unidad 003, padrón individual Nº 161.524 003, según plano citado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 10 cm, tiene una superficie de 46 m 63 dm, y le corresponde en los bienes comunes, el uso exclusivo del Jardín C, patios F y G, Depósito H y Azotea N-1. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, en efectivo, letra, o cheque certificado en dólares norteamericanos. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional, ni frente al B.P.S por las construcciones y seguro de incendio. V) Se remata en la condiciones que surgen del expediente, a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523, 3º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 8 de Diciembre de 2003.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 4320 3/p 33243 Dic 11- Dic 15 (0084)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 18vo. Turno dictada en autos "Banco Comercial S.A. (Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario) c Reyes Sosa, María Mirta" (ficha 296 02) se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 hs. en el local ubicado en Paraguay 2211, se procederá por intermedio del Rematador Oscar Castro Fernández, Mat. 5259, RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 666.66) y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil DAEWOO TICO S.L año 1998 Padrón 432.396 Mat. B529 534 Nafta Motor F8C759688.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 15.69% del precio del remate y toda deuda por concepto de patente y o multas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del

Rematador e impuestos, o sea el 2.82% del precio del remate. 4) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 5to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de dos mil tres.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1008 1/p 33229 Dic 11- Dic 11 (0085)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno, dictada en autos "Rodriguez Carlos c Damicar S.A - juicio ejecutivo-" ficha 723 2002, se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, en el local de la calle Paraguay 2211, asistido dela Sra. Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles, con las siguientes bases (equivalentes a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones): 1) 3 tandem c asiento p sala, $ 180; 2) mostrador en madera y vidrio en L, $ 200; 3) escritorio con mesa auxiliar, $ 198; 4) sillón giratorio, $ 260; 5) silla giratoria color verde, $ 66; 6) equipo de audio nº 464236 Panavox con radio, cassetero, cd, dos parlantes, $ 340; 7) sillón de madera con almohadones negros, $ 120; 8) sillón negro, $ 132; 9) silla naranja, $ 60; 10) mesa redonda de madera con pie de madera, $ 200; 11) mesa ratona de madera con tapa de vidrio, $ 172; 12) fotocopiadora Xerox modelo 5828, U$S 140; 13) fotocopiadora Xerox modelo 214, U$S 156; 14) central telefónica LG modelo GDK 162 c grabador, 2 módulos: uno con la memoria, en el otro los internos (40 líneas y 120 internos), base celular Motorola y dos baterías de respaldo, instalada en enero 2002, U$S 4200; 15) dos mesas para máquina mobiliar c u $ 76, las dos $ 152; 16) dos sillas giratorias negras c u $ 66, las dos $ 132; 17) mesa teléfono $ 38; 18) escritorio con tres cajones, $ 220; 19) fichero mobilar, $ 192, 20) 4 sillas giratorias color negro c u $ 66, las 4, $ 264; 21) 6 sillas giratorias color negro, cada una $ 66, las 6, $ 396; 22) TV Sony modelo KV 2900 29', U$S 44; 23) video reproductor Panasonic c control, $ 280; 24) tres sillas de madera tapizado negro, c u $ 60, las 3 $ 180; 25) modular c estante y dos puertas, $ 220; 26) escultura de madera de Pedro Damiani, $ 400; 27) fax panasonic negro con transformador, $ 500; 28) fichero mobilar con estante y dos puertas, $ 220; 29) biblioteca color cedro con 2 estantes y dos puertas desarmada, $ 40; 30) dos sillones madera y cuero, cada uno $ 80, los dos $ 160; 31) dos butacas cuero negro, cada uno $ 80, las dos $ 160; 32) mesita ratona, $ 172; 33) un sillón cuero, $ 140; 34) escritorio con seis cajones, $ 240; 35) destructora de documentos ideal 2000, U$S 56; 36) dos sillones cuero negro, cada uno $ 140, los dos $ 280; 37) fichero bajo madera dos puertas, $ 192; 38) fichero chico dos puertas, $ 180; 39) fichero dos puertas dos estantes, $ 198; 40) fichero dos puertas mobilar, $ 200; 41) impresora láser jet hp 6L, U$S 20; 42) escritorio, $ 136; 43) dos sillas madera, cada una $ 60, las dos $ 120; 44) heladera familiar Tem, $ 360, 45) un tamdem 3 asientos, $ 180; 46) equipo central aire acondicionado York, sólo frío, 25 toneladas de enfriamiento, (500 mts cuadrados aprox.), 380 W modelo D3CE 300 A5OA, U$S 2700; 47) rack p computación metal y puerta vidrio, U$S 60. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en dólares americanos, efectivo y o cheque certificado. 2) que serán de cargo del adquirente, los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo, así como la Comisión e impuestos del Rematador, o sea el 13,60% del precio subastado, mas el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390), sumas que se deberán abonar en el acto y en efectivo. 3) que serán de cargo del expediente el 2,81% del precio del remate, por concepto de comisión e impuestos de venta del rematador. Y a los efectos legales, se efectúa esta publicación, en la ciudad de Montevideo, a los 4 días del mes de diciembre de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 2592 1/p 33217 Dic 11- Dic 11 (0086)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON c RENYLEN S.A. Y LEONARDO CANTU - EJECUCION DE PRENDA, FICHA 430 2000", se hace saber que el próximo 18 de febrero a las 10:00 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del vehículo automotor: marca PEUGEOT modelo 306 XN 1.4 año 1994 tipo SEDAN 4 puertas, empadronado en MONTEVIDEO con el número 425.075, matrícula 945.044, motor nº 10FS5W1475586, a nafta 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su ofera, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por concepto de patente de rodados que asciende a $ 39.869 al 27 de marzo de 2003 y se desconoce la situación respecto a las multas.- 3) Que se desconoce el estado de conservación del automovil.- 4) Que se carece de libreta de propiedad.- 5) Que el título así como los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, Zabala 1367 Piso 4, en las condiciones emergentes de los mismos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de diciembre del año 2003.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3024 3/p 33184 Dic 11- Dic 15 (0087)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ROMERO ROZZIELLO, RAQUEL LEONOR Y OTROS - J. EJECUTIVO", FICHA A 1161 99, se hace saber que el 17 de diciembre de 2003 a las 9.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, BASE U$S 3.000, del siguiente vehículo automotor:
Camión marca HYUNDAI modelo MIGHTY 2.5 CHAS. LARG., año 1995, tipo camión, PADRON Nº 414.525, matrícula B 522.412 DE MALDONADO, motor D4AFS 101309, de 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta en concepto de seña el 30% de la oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, o sea el 15,60%.- 2) Que existe deuda por concepto de Patente.- 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente.- 4) Que el bien se encuentra prendado a favor del Abn Amro Bank.- 5) Que los títulos de propiedad del bien no se encuentran agregados al expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de diciembre del año 2003.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

20) $ 2016 2/p 33258 Dic 11- Dic 12 (0088)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados ABN AMRO BANK - con ROSA ELENA ALMEIDA Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 850 2001, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2003, desde las 10 y 30 horas, en Paraguay 2211, el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula

326 RUC 210366750011, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente vehículo automotor: Automóvil tipo sedán marca Volkswagen, modelo GOL CL MIE, año 1997 Padrón 477.379 Matrícula 959.470 de Montevideo. Motor UND-073875 de 4 cilindros a nafta. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos 13.70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2.825.- 3º) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 4º) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, multas y recargos con la Intendencia Municipal de Montevideo por la suma de $ 43.889,67 al día 24 de setiembre de 2002. 5º) Que se omitió la última transferencia municipal del automotor. 6º) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Avda. 18 de Julio 1589. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de diciembre del dos mil tres - ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

20) $ 2016 2/p 33138 Dic 11- Dic 12 (0089)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "DIRECCION GENERAL de LOTERIAS y QUINIELAS c SCANAVINO RICARDO" Proceso Ejecutivo Cambiario, ficha C 97 2002, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 17 horas en el local sito en Juan Carlos Gomez 1420 (Paseo de la Matriz) se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309 Ruc. 210362250014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Base U$S 133,33 Oleo sobre tela "En la Iglesia" atribuido a J. Sorella; 2) Base U$S 66,66. Oleo sobre tela "Iglesia" atribuido a P. Posse; 3) Base U$S 66,66 Oleo sobre tabal "En el Bosque" atribuido a R. Puccio Posse; 4) Base U$S 26,66 Lámina enmarcada "Escena Dieciochesca" atribuido a V. de Paredes; 5) Base U$S 66,66 Oleo sobre tabla "Escena Ciudadana" atribuido a R. Puccio Posse; 6) Base U$S 266,66 Oleo sobre fibra "Construcciones" atribuido a A. Dura; 7) Base U$S 66,66 Oleo sobre tabla "Caminito de Pueblo" atribuido a P. Posse con Naturaleza Muerta al reverso atribuido a Puccio Posse; 8) Base U$S 66,66 Oleo sobre tela "En la Puerta de la Iglesia" atribuido a F. Renom; 9) Base U$S 200.oo Oleo sobre tela "Costa Holandesa" atribuido a M. Dermancy; 10) Base U$S 200.oo Oleo sobre tela "Transatlantico en Puerto" atribuido a M. Larravide; 11) Base U$S 333,33 Oleo sobre tela "Al Borde del Arroyo" atribuido a M. Beretta; 12) Base U$S 3.333,33 Oleo sobre fibra "Dia del Sol en la Boca" atribuido a Quinquela Martin; 13) Base U$S 2.000.oo Oleo sobre tabla "El Borrachi" atribuido a C. Bernaldo de Quiros; 14) Base U$S 800.oo Oleo sobre carbon "Bailando" atribuido a P. Figari. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 9 de 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 4320 3/p 33259 Dic 11- Dic 15 (0090)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL

QUINTO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "MARIO PISANO C AK LTDA. DEMANDA LABORAL" Fa. 118 96, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el rematador Michel Mauad Mat. 3950, sacará a la venta en remate público, en moneda nacional, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, con la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: trompo 456-1961 (aleman) base $ 666.66 - sierra sin fin SIPA 1050 base $ 3.000.- maquina combinada (de Renzo y Balestrini) Mat. 907 base $ 1.400.- SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,69% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,82% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de diciembre de 2003.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2376 3/p 33185 Dic 11- Dic 15 (0091)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO ACAC C CERVINI MISENA TERESA GLADYS" JUICIO EJECUTIVO" FICHA D 90 2000, se hace saber que por intermedio del Martillero Publico Fernando Gonzáles matricula 4294, RUC 211923320014, el día 23 de diciembre de 2003, a la hora 9 y 30 en las puertas del Juzgado y asistido por la Señora Alguacil se procederá a la venta en Publica Subasta, sin base y al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien: Un camión marca Volkswagen, modelo 7.100, motor numero 40209101, chasis Nº 9BWUTAP5XVRS00554 HP 97, 4 cilindros a gas oil, matricula G8-2126, padrón Nº 7314, año 1997,.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25% de seña mas el 15,69% en concepto de comisión mas impuestos, en efectivo b) Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, deudas de patente y tributos que la ley pone de su cargo c) Se desconoce la existencia de deudas de patente o multas de transito d) El vehículo se remata en el estado en que se encuentra e) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede Judicial.- A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el Diario Oficial y en uno Local Bella Unión 1º de diciembre de 2003.- Escribano Pablo J. Somacal Correa, Actuario.

20) $ 2808 3/p 33119 Dic 11- Dic 15 (0092)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C . PADIMAR S.A. - EJECUCION PRENDARIA - F 104 2002"; se hace saber que el día 23 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble: Camioneta Doble Cabina, Marca CHEVROLET, Año 1999, Modelo S 10 TURBO, Matrícula No. 812.392 del Departamento de Florida, Padrón No. 0-36.976, Motor No. 4A8A46B117732E, a GAS-OIL, Chasis No. 9BG138CTOYC403688, de 2.500 c.c., 4 cilindros, Carga 850 Kgs.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio a los treinta días de aprobado judicialmente el remate. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de transferencia,

escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,70% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,82% del precio del remate. IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados. V) Que se desconoce la situación de pagos ante el B.P.S. de "PADIMAR S.A." y ante la D.G.I. VI) Las deudas que por concepto de patente, pudiere tener el bien al día de la subasta, corren por cuenta del comprador. VII) Que de la información registral agregada en autos, surge que el Banco Comercial es acreedor prendario preferente, habiéndose inscripto el mencionado derecho real de garantía, en el Registro de la Propiedad Mobiliaria de Florida, el 6 de febrero de 2001, con el No. 203.- Florida, diciembre 2 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2592 2/p 33183 Dic 11- Dic 12 (0093)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNANDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "Laura, Adriana Catalina y otro c Quinteros Torres, Raúl", ejecución hipotecaria ficha 214 2001, se hace saber que el próximo 11 de febrero de 2004 a partir de las 11 hs. en las puertas del Juzgado de 5º turno sito Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, barrio Mirador de la Patria, manzana catastral 1792, padrón 16454, antes en mayor área 2522, señalado como solar 5 de la manzana A en el plano del Agrimensor Washington Pereira de León del 12 82, inscripto con el Nº 701 el 3 3 83 en la Of. Dptal. de Catastro y según el cual tienen un área de 480 mts2. que se deslindan así: al norte 12 mts. de frente a calle pública Nº 1 de 17 mts.; al este 40 mts. con solar 6; al sur 12 mts. con padrón 2521 y al oeste 40 mts. con solar 4 de la misma manzana y plano. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,36% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los antecedentes referentes al título de propiedad se encuentran a disposición en la actuaría de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 26 de NOVIEMBRE de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4320 3/p 33169 Dic 11- Dic 15 (0094)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "BARRIO JARDIN SAN FERNANDO LTDA. C GONZALEZ FARES, LUIS ALBERTO. EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 157 96", el día 19 de diciembre de 2003 a la hora 11 en el Centro Español, sito en calle 18 de Julio esquina Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno, Matrícula 4428 y RUC 100129370017, asistido por el Actuario y Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea las sumas de $ 3.330 y $ 3.270, al mejor postor, del siguiente bien inmueble rural: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, localidad Catastral Punta Ballena, zona rural, empadronado anteriormente en mayor área con el número 9287 y actualmente con los números 22997 la fracción A y 22998 la fracción B de acuerdo con el plano del Agrimensor Ariel Amaral de octubre de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado el 24 11 1999 con el número 5749, con una superficie: I) Fracción A: Con un área de 9551 metros 92 decímetros y se deslinda: 50,09 metros de frente al Sur al Camino Lussich; 214,87 metros al Noroeste lindando con padrón 9290; 50,66 metros al Noreste con padrón 9279 y 183,86 metros al Sureste con la fracción B del citado plano, II) Fracción B: Con un área de 9381 metros 99 decímetros y se deslinda: 50,69 metros al Sur de frente al Camino Lussich; 183,86 metros al Noroeste lindando con la fracción A del mismo plano; 58,87 metros al Noreste con el padrón 9279 y 177,60 metros al Sureste con el padrón 9277. Ambas fracciones en conjunto tienen una superficie de 2 hectáreas 412 metros 47 decímetros según título y 2 hectáreas 243 metros según plano citado.- Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en carácter de seña, como así también la comisión de compra del Rematador e IVA (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que hace un total del 6,02% del precio del remate.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) Se hace saber a los interesados que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran a disposición de los mismos para su estudio en la Oficina Actuaria en días y horarios hábiles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (5 publicaciones).- Maldonado, 5 de diciembre de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9360 5/p 33142 Dic 11- Dic 17 (0095)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "Acevedo, Manuel y otra c Ferres, Josefa y otro. Ejecución Hipotecaria", ficha 345 2000, por intermedio del martillero Alfredo H. Martínez Arralde (mat. 719. RUC 120000170012), el día 17 de diciembre de 2003 a la hora 10 en el Edificio San Lazaro sito en Sarandi casi Ledesma (Maldonado), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en un solo lote, los siguientes bienes: terrenos baldíos sitos en la 3era sección judicial de Maldonado, Paraje "Sauce de Portezuelo", zona urbana, empadronados con los Nos. NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE (9720) y ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (11.379) al ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (11.395), que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Rogelio Villardino del 26 de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1006 el 14 de enero de 1947, comprenden la totalidad de la manzana 66, se señalan con los números 1 a 18 y se describen así: Solar 1: padrón NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE (9720), tiene una superficie de CINCO MIL CIENTO VEINTIUN METROS SETENTA Y DOS DECIMETROS (5121 mts 72 dcms) y se deslinda así: al noroeste línea curva formada por dos arcos de 42 mts 51 cms y 86 mts 39 cms de desarrollo de frente a la calle "D 2"; al este 107 mts 11 cms lindando con solar 2; y al norte 57 mts 38 cms lindando con solar 18.- Solar 2: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (11.379), tiene una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUA-

TRO METROS CUARENTA DECIMETROS (4284 metros 40 decímetros) y se deslinda así: al sur 40 mts de frente a Playa (hoy padrón 17.050); al este 107 mts 11 cms de fondo lindando con solar 3; al oeste con solar 1 y al norte con solar 17.- Solar 3: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (11.380), tiene una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUARENTA DECIMETROS (4284 metros 40 decímetros) y se deslinda así: al sur 40 mts de frente a Playa (hoy padrón 17.050); al este 107 mts 11 cms de fondo lindando con solar 4; al norte con solar 16 y al oeste con solar 2.- Solar 4: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (11.381), tiene una superficie de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS (4321 metros 89 decímetros) y se deslinda así: al sur 40 mts 35 cms de frente a Playa (hoy padrón 17.050); por el este 107 mts 11 cms lindando con solar 5; al norte con solar 15 y al oeste con solar 3.- Solar 5: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (11.382), tiene una superficie de CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS (4728 metros 95 decímetros), y se deslinda así: al sur 44 mts 15 cms de frente a Playa (hoy padrón 17.050); al este 107 mts 11 cms de fondo lindando con solar 6; al norte con solar 14 y al oeste con solar 4.- Solar 6: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (11.383), tiene una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUARENTA DECIMETROS (4284 metros 40 decímetros) y se deslinda así: al sur 40 mts de frente a Playa (hoy padrón 17.050); al este 107 mts 11 centímetros de fondo con solares 7, 8 y 9; al norte con solar 13 y al oeste con solar 5.- Solar 7: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (11.384), tiene una superficie de DOS MIL SETECIENTOS METROS (2700 metros) y se deslinda así: al sur 90 mts de frente a Playa (hoy padrón 17.050); al este 30 mts de frente a calle "A 29"; al norte 90 mts lindando con solar 8; y al oeste 30 mts con parte del solar 6.- Solar 8: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (11.385), tiene una superficie de DOS MIL SETECIENTOS METROS (2700 metros) y se deslinda así: al este 30 mts de frente a calle "A 29"; al norte 90 mts de fondo lindando con solar 9; al oeste con parte del solar 6 y al sur con solar 7.- Solar 9: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (11.386), tiene una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS NOVENTA DECIMETROS (4239 metros 90 decímetros) y se deslinda así: al este 47 mts 11 cms de frente a calle "A 29"; al norte 90 mts de fondo con solar 10; al oeste con parte del solar 6 y al sur con solar 8.- Solar 10: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (11.387), tiene una superficie de TRES MIL SEISCIENTOS METROS (3600 metros) y se deslinda así: al este 40 mts de frente a calle "A 29"; al norte 90 mts de fondo lindando con solar 11; al oeste con parte del solar 13 y al sur con solar 9.- Solar 11: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (11.388), tiene una superficie de DOS MIL SETECIENTOS METROS (2700 metros) y se deslinda así: al este 30 mts de frente a la calle "A 29"; al norte 90 mts de fondo con solar 12; al oeste con solar 13 en parte y al sur con solar 10.- Solar 12: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (11.389), tiene una superficie de DOS MIL SETECIENTOS METROS (2700 metros) y se deslinda así: al este 30 mts de frente a la calle "A 29"; al norte 90 mts también de frente por ser esquina a calle "D 6"; al oeste 30 mts lindando con parte del solar 13; y al sur 90 mts lindando con solar 11.- Solar 13: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA (11.390), tiene una superficie de CUATRO MIL METROS (4000 metros) y se deslinda así: al norte 40 mts de frente a calle "D 6"; al oeste 100 mts de fondo lindando con solar 14; al sur con solar 6 y al este con solares 10, 11 y 12.- Solar 14: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (11.391), tiene una superficie de CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE METROS (4415 metros) y se deslinda así: al norte 44 mts 15 cms de frente a calle "D 6"; al oeste 100 mts de fondo lindando con solar 15; al sur con solar 5 y al este con solar 13.- Solar 15: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (11.392), tiene una superficie de CUATRO MIL TREINTA Y CINCO METROS (4035 metros) y se deslinda así: al norte 40 mts 35 cms de frente a calle "D 6"; al oeste 100 mts de fondo lindando con solar 16; al sur con solar 4 y al este con solar 14.- Solar 16: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (11.393), tiene una superficie de CUATRO MIL METROS (4000 metros) y se deslinda así: al norte 40 mts de frente a calle "D 6"; al oeste 100 mts de fondo lindando con solar 17; al sur con solar 3 y al este con solar 15.- Solar 17: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (11.394), tiene una superficie de CUATRO MIL METROS (4000 metros) y se deslinda así: al norte 40 mts de frente a calle "D 6"; al oeste 100 mts de fondo lindando con solar 18; al sur con solar 2 y al este con solar 16.- Solar 18: padrón ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (11.395), tiene una superficie de SEIS MIL VEINTIUN METROS SESENTA Y UN DECIMETROS (6021 metros 61 decimetros) y se deslinda así: al norte 27 mts 83 cms de frente a calle "D 6"; al oeste línea curva de 70 mts 6 cms de desarrollo de frente también por ser esquina a calle "D 2", estando ambos extremos unidos por una ochava recta de 52 mts 7 cms; al sur 57 mts 38 cms lindando con solar 1; y al este 100 mts con solar 17.- SE PREVIENE: a) que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados. b) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. c) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. d) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador más impuestos, total 6,08% en efectivo. d) que la comisión a cargo del expediente será del 1% más impuestos, total 1,36%. E) que será de cargo de la parte demandada el 1% del Impuesto Departamental. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Maldonado, 10 de diciembre de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 13824 3/p 33265 Dic 11- Dic 15 (0096)

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECC. DEL DPTO. DE MALDONADO, dictada en autos SOTELO FERNANDEZ, BETTI JANET Y OTRO C CAL PEREIRA, HILDA ANSELMA Y OTRO "ACCION EJECUTIVA POR COBRO DE ALQUILERES", ficha C174 98 se hace saber que el 23 de Diciembre de 2003 a la hora 11, ante la sede judicial, sita en 18 de Julio 675 de la ciudad de San Carlos, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 39.165, equivalente a 2 3 de la tasación Catastral del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 8.361 de la ciudad de Minas, primera sección Judicial del Dpto. de Lavalleja (Barrio Las Delicias), el que se señala como solar 30 en el plano del Agr. Raúl Grassi de Julio de 1953, inscripto en el Catastro Departamental de Lavalleja con el Nº 490 el 21 de diciembre de 1953, y tiene una superficie de 674 m2 con 52 dm., y se deslinda: al Sureste m. 12 de frente a calle pública de 17 m. de ancho; al noreste m. 53,84 con solar 29; al norte m. 12,90 con Salvador Inzaurralde y al Suroeste m. 58,58 con solar 31. Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña en el acto de serle aceptada la postura; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, así como también la comisión de compra e impto. más IVA., más impto. a venta forzada, totalizando 6,078% del precio resultante; c): Que será de cargo del expte. la comisión de venta e imptos. más impto. Dptal, totalizando 3,54%; d): Que los títulos de propiedad del bien, se encuentran de manifiesto en la sede judicial. A los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. San Carlos 18 de noviembre de 2003.- Dra. Analía García Obregón, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

20) $ 6480 5/p 33170 Dic 11- Dic 17 (0097)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "EDIFICIO FRANCIA C GAIONE PEDRO Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 221 2002, se hace saber que el próximo 22 de Diciembre a las 10 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento Unidad 306. Padrón individual 3.241 306, se ubica en planta 3er. piso a cota vertical más 8 mts. 40 cmts. Superficie (propiedad privada): 37 m2. 29 dmts. Superficie total (incluida mitad de muros perimetrales y separativos): 40 m2. 12 dmts., del edificio construído en el solar de terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, manzana 553, empadronado con el Nº 3.241, y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Horacio Luis Rebuffel, de Setiembre de 1973, aprobado por la Dirección de Catastro e Impuestos Municipales de la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 11 74, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 15 12 siguiente con el Nº 6.777, tiene una superficie de 1.669 mts. 46 dmts. con 33 mts. 63 cmts. al SO de frente a la Av. Francia entre las Avdas. Brasil y Río Branco. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6º) Que existen deudas por Contribución inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 2 de diciembre de 2003.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3312 2/p 33187 Dic 11- Dic 12 (0098)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C SUCESORES DE MIGUEL BALADON. EJECUCION PRENDARIA. FICHA 351 97 C".- SE HACE SABER QUE: el día 18 12 2003 a las 9 y 30 horas en el hall del Juzgado Letrado sito en General Artigas No. 83 y Rincón, de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta, por las 2 3 partes de su tasación, la que asciende a $ 73.047, el remate del siguiente bien inmueble: Fracción de campo de pastoreo y todas sus mejoras, ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Paraje "Castillos", padrón Nº 8536, compuesta según plano de mensura y deslinde del Agrimensor César R. Quintana Tommasino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 9758, el 2 de agosto de 1994, de una superficie de 18 hás 4045 mts. y linda al Noroeste con Ruta 16.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto, de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,08% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,36% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio de remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ROCHA, 4 DE DICIEMBRE DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

20) $ 4752 3/p 33173 Dic 11- Dic 15 (0099)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Vissillac Roberto c César Panissa y otros ejecución de Sentencia" ficha 90 2.001 Se hace saber que el día 23 de diciembre de 2.003, hora 9:00, en El Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, sito en Calle Uruguay 1020; el Martillero Jorge MACHADO DA SILVA matriculado 5209, R.U.C. 160130720011, asistido del Señor Alguacil; procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, base $ 142.998 (Pesos Uruguayos): 5 6 avas partes del siguiente bien inmueble Padrón 6.923, ubicado en la localidad Catastral Salto del Departamento de Salto, manzana catastral nº 511, solar 1, zona urbana, frente a Calle Cervantes nº 1172, según plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes, de setiembre de 1.931, inscripto el 10 del mismo mes y año, en la Dirección de Obras Municipales de Salto. Del padrón 6.923 antes padrón 5.548, con una superficie de 313 metros 1.750 centímetros. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del Rematador por la compra del bien. 2º) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por tributos y gravámenes. 3º) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e impuestos del Martillero por la venta. 4º) Existen adeudos por conceptos de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 5º) Que la documentación del bien se encuentra de manifiesto en la oficina para ser examinada por los interesados. De mandato legal se efectúan éstas publicaciones. Salto, 9 de diciembre de 2003.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3024 3/p 33188 Dic 11- Dic 15 (0100)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "BANCO LA CAJA OBRERA c a FAGUNDEZ PAIVA, CECY RAQUEL. "EJECUCION DE PRENDA" Ficha 510 02, se hace saber que el día 16 de Diciembre de 2003, a la hora 8 y 30, en el local de remates de calle

Joaquín Suárez Nº 282, se procederá por parte del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, al mejor postor y sin base; del vehículo marca DAEWOO, año 1999, modelo Matiz S 2000, motor a nafta, padrón 86699, matrícula RA-11142. SE PREVIENE: Que existe adeudo por concepto de patente con la I.M.T., el cual al 25 10 02 ascendía a la suma de $ 15.850. Que se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar al bien. Que serán de cargo del mejor postor la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Que la documentación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- El mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto del remate, y el saldo de precio contra entrega del vehículo.- Tacuarembó, Diciembre 2 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 1728 2/p 33137 Dic 11- Dic 12 (0101)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "FORTUNE S.A. C WALTER VAZQUEZ. JUICIO EJECUTIVO. FICHA Nº 64 01, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 13 DE DICIEMBRE DE 2003, a las 18:00 horas, en el local de Remates, sito en la calle Manuel Melendez Nº 1252, de ésta Ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Nicolás Daleira, matrícula Nº 5390, asistido por el Señor Alguacil de éste Juzgado a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA, sin BASE y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: "CINCUENTA PARES DE ZAPATOS.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar al contado la suma ofertada, en el acto y en efectivo. 2) El mejor postor deberá abonar el Rematador, en el acto y en efectivo el 16,84% de su oferta al serle aceptada, por concepto de comisión e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 27 de Noviembre de 2003.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 720 1/p 33227 Dic 11- Dic 11 (0102)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BOSQUE SEGURO SRL

Socios: LAXALTE SOSA JUAN FRANCISCO (39 cuotas)
VICTORIA ESNAL CLARO JULIAN (1 cuota)
Objeto: Prestación de servicios forestales
Capital: 20.000 pesos en 40 cuotas
Plazo: 30 años a partir del 23.09.03.
Domicilio: PAYSANDU
Nº 7829 - 28.10.2003.

22) $ 1593 1/p 33112 Dic 11- Dic 11 (0103)

SHULAI-SHEIMI S.R.L.

Socios: LACHOWITZ KOVALEVSKI JULIO (1 cuota)
LACHOWITZ SELZER JAIME (79 cuotas)
Capital: 40.000 en 80 cuotas
Objeto: OPERACIONES CON INMUEBLES, MUEBLES Y DERECHOS
Plazo: 30 Años a partir del 14 10 03
DOMICILIO MONTEVIDEO.
Nº 7821 27 10 2003.

22) $ 1593 1/p 33113 Dic 11- Dic 11 (0104)

LA PENULTIMA S.R.L.

Socios: ALVAREZ MESSINA GUSTAVO FABIAN (15 cuotas)
MONTEVERDI VARELA LEONARDO GABRIEL (15 cuotas)
Objeto: RESTO-PUB
Capital: 15.000 en 30 cuotas
Plazo: 30 Años a partir 7 7 03
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
Nº 4833 14 7 2003.

22) $ 1593 1/p 33114 Dic 11- Dic 11 (0105)

CONSHORVES LTDA.

Contrato 7.11.01
Inscripción No. 12038 el 23.11.01
Socios. Horacio Vespa Castro (45 cuotas) y Mónica Lourdes Vespa Calzada (5 cuotas).
Capital. $u 100.000
Objeto. Construcción en General.
Plazo. 20 años.
Domicilio. Dolores.
Administracción. Horacio Vespa Castro.

22) $ 1593 1/p 33177 Dic 11- Dic 11 (0106)

TECHCELL LIMITADA CESION

FECHA: 22 10 2003.
INSCRIPCION: Nº 7761.
CEDENTES: JUAN JOSE REYNO SUCOLO, BEATRIZ ROSALES.
CESIONARIOS: JOSE CARLOS ANTUNEZ GARCIA (25 cuotas), PABLO FABIAN ESPIGA ANTUNEZ (25 cuotas).

22) $ 1062 1/p 33206 Dic 11- Dic 11 (0107)

PROXY S.R.L.

FECHA: 15.10.03
INSCRIPCION: Nº 7848 el 28.10.03
SOCIOS: EBER ALEJANDRO MOAS SILVEIRA
VERONICA PIÑEYRO DE LEON
OBJETO: Reparación de computadoras, cybercafé, alarmas, artesanías
CAPITAL: $ 16.000 (50 cuotas cada socio)
PLAZO: 30 años desde el 15.10.03
ADMINISTRACION: indistinta
DOMICILIO: departamento de Canelones.

22) $ 1593 1/p 33208 Dic 11- Dic 11 (0108)

ESCUELA DE ACTUACION DE MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 6 Noviembre 2003.
Inscripción: Nº 7291 13 10 2003.
Socios: GABRIELA IRIBARREN BUSSO
MARISA RAQUEL BENTANCUR ORTIZ
MARIA ELENA MENDIVE MASCHERONI (20 cuotas cada uno)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Enseñanza y formación de actores profesionales en área teatral o audiovisual.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 1593 1/p 33240 Dic 11- Dic 11 (0109)

LA RONDA S.R.L.

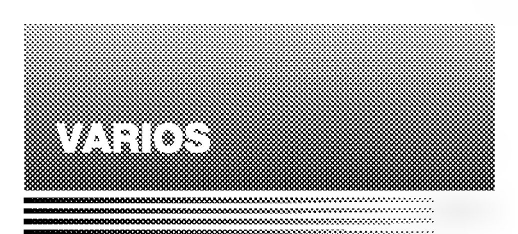
Contrato: 15 Agosto 2003.
Inscripción: Nº 5940 el 27 08 2003.
Socios: NELSON ARIEL PENINO GUARDIA (35 cuotas)
ALBERTO PEDRO DOLDAN BADO (35 cuotas)
ARIEL ALEJANDRO PENINO PEREZ (15 cuotas)
JAVIER DOLDAN PENINO (15 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Industrializar, envasar, fraccionar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, bienes, obras y servicios en ramos alimentación y golosinas. Importación, exportación
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ariel Penino.

22) $ 2124 1/p 33241 Dic 11- Dic 11 (0110)

URUGUAY PREFORM S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social

Contrato: 20 Noviembre 2003.
Inscripción: Nº 7163, 07 10 2003.
Cedentes: Alcoa Latin American Holdings Corporation (374 cuotas) y
Alusud Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada (1 cuota)
Cesionarios: Amcor Limited (374 cuotas),
Amcor Holdings (Australia) PTY. LTD. (1 cuota)
Modificación del Contrato Social: Los socios resuelven modificar el artículo noveno del contrato social referente a la administración y representación de la sociedad.
Administración: Juan Gabriel Cazes.

22) $ 2655 1/p 33242 Dic 11- Dic 11 (0111)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

SE NOTIFICA POR ESTA VIA AL SR. WALTER VAZ C.I. 1.133.627-4, LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE ANTEL NRO. 1065 03 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2003, DICTADA A FS. 60 DEL EXPTE. ADMINISTRATIVO NRO. 2001 09596 QUE DISPONE: NO HACER LUGAR A LAS PETICIONES FORMULADAS POR LOS SRES. LUIS RADICHI, HEBERT SALABERRY, ISOLINO SILVA, MARCO MENONI, NIRO SARNIGUET, RAMIRO LERETE, WALTER MUNIZ, ANTONIO ALFONSO, JUAN C. MARTINEZ, ENRIQUE VIDAL, JULIO CESAR DEL PINO, WALTER VAZ, MARIO LACAMERA Y JOSE L. ZABALA."
EXPTE. 2001 09596
ASESORIA LEGAL, GUATEMALA 1075 NIVEL 19
COMPLEJO TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES
PROC. ANDRES GITMAN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55451 Dic 11- Dic 15 (0112)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18 11 2003 en el asunto 417 2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de URUMET S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de cuarzo, afectando a los predios padrones Nº 756, 766, 5633, 5664 y 5679 de la 11ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 647 hás. 3642 m2.- Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1350 3/p 33111 Dic 11- Dic 15 (0113)

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



La Caja Notarial de Seguridad Social, en cumplimiento de la resolución de su Directorio Honorario recaída en el asunto Nº 471 del acta Nº 2116, del 3 de julio de 1995, pone en conocimiento de los escribanos afiliados la siguiente modificación dispuesta por la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay, al arancel Nº 23, sancionado por el VII Congreso Nacional de Escribanos y la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay, con vigencia 1º de noviembre del 2003.
1) Modifícase la redacción del literal A del numeral I del Artículo 1º del Arancel Oficial por la siguiente:
"A- Cesión de derechos, compraventa, dación en pago, donación, permuta, renta vitalicia, transacción y, en general, todas las que importen título hábil para adquirir bienes inmuebles, establecimientos comerciales e industriales, aeronaves y buques, o derechos reales sobre ellos (servidumbre, usufructo, uso), declaratorias por las que se atribuya el dominio a terceros, declaratorias y ratificación de salidas del dominio municipal, enajenación de sobras municipales (valor base: art. 5º literales A a E, K, L y M). Tratamiento diferencial: art. 20º literales A, B, E, G, I, P y Q."
2) Agregase al Artículo 20º del Arancel Oficial el siguiente literal:
"Q.- Tratándose de escrituras de compraventa de inmuebles con el Banco Hipotecario del Uruguay, a favor de promitentes compradores con precio totalmente integrado, de edificios construidos por el Banco por acción pública o coordinada, así como los que provienen del ex-INVE, ex DINAVI, los PPT y los construidos por promotores privados que vendieron a través de la Gerencia de Administración de Conjuntos Habitacionales en exclusividad, que e otorguen dentro del plazo de dos años a contar del momento en que el Banco esté en condiciones de proceder a la escrituración de cada conjunto o programa, cuyo precio no sea superior a 3.800 U.R. el honorario será el 35% de la alicuota establecida en el numeral I) del Artículo 1º; cuando el precio supere las 3.800 U.R. el honorario será del 50% (cincuenta por ciento) de la alícuota establecida en el referido numeral".
27) $ 1890 1/p 33124 Dic 11- Dic 11 (0114)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Ely Roxana ALBINI RODRIGUEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 8 de diciembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 33232 Dic 11- Dic 11 (0115)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Javier Eduardo MONTEIRO RODRIGUEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 8 de diciembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 33238 Dic 11- Dic 11 (0116)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Nazarena ROLDAN BARCELO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 8 de diciembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 33239 Dic 11- Dic 11 (0117)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: 15 11 2003
Inscripción: Nº 38715 24 11 03
Otorgantes: Carlos Pedro Piaggio Planzo y Amelia Elvira Ruiz Viera
Beneficiarios: Carlos Pedro Piaggio Planzo
Amelia Elvira Ruiz Viera
Roberto Carlos, Luis Alejandro
y Pablo Javier Piaggio Ruiz
Inmueble Padrón: 150.512, 13º Sección Judicial de Montevideo.
Tasación BHU: UR. 3384.93.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55454 Dic 11- Dic 24 (0118)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "Alberto Facchin, W. Pablo c Giró Martínez, Omar Alcides y otra. Entrega de la cosa." - Ficha 330 99S 1 2001 - se notifica a los sucesores a cualquier título de Omar Alcides Giró Martínez, que mediante sentencia definitiva de primera instancia No. 13, de fecha 14 de Marzo de 2002, fue desestimado el excepcionamiento interpuesto por Olinda Madruga Pareja con respecto a los inmuebles padrones de Montevideo Nos.

91.578 002 y 91.578 003. A sus efectos se transcribe el dispositivo de dicho fallo: "Desestímase el excepcionamiento interpuesto, manteniéndose firme la entrega del inmueble dispuesta a fs. 11, sin especiales condenas procesales. Ejecutoriada, cúmplase, expídase testimonios, efectúese desgloses y entregas si se solicitan y previo pago de la vicésima correspondiente, honorarios fictos para cada parte $ 5.000, archívese. Dra. María Eugenia Ugolini Capurro. Juez Letrado." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Noviembre del 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

27) $ 8100 10/p 33216 Dic 11- Dic 24 (0119)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "CASAQUINTA S.A. - CONCORDATO PREV. JUD. - FICHA 115 2002" por auto Nº 2055 de fecha 8 8 2003 se tuvo por convertido el Concordato Preventivo Judicial en Concordato Preventivo Extrajudicial y por auto Nº 3313 de fecha 21 11 2003, se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por CASAQUINTA SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 211480430010, con domicilio en AVENIDA GENERAL FLORES 2180:-

BASES CONCORDATARIAS: A los efectos de proteger los intereses generales de los acreedores y de obtener una satisfacción igualitaria de los mismos, se conviene las siguientes bases del concordato:

1.- Quita total de intereses moratorios y compensatorio y cualquier otro accesorio del tipo que sea (incluso honorarios, costas y costos).

2.- Los créditos se computaran, por ende, sólo por las sumas documentadas como capital en cheques, vales, cuenta corriente, al 1 de setiembre de 2002, según el expediente relacionado.

3.- Todos los créditos quirografarios en moneda nacional, se convertirán a dólares a la cotización de $ 26,773 (pesos uruguayos veintiséis con setecientos setenta y tres milésimos) por dólar.

4.- Quita del cincuenta por ciento (50%) de los créditos, calculado de acuerdo a lo establecido en los numerales anteriores.

5.- El cincuenta por ciento (50%) restante se abonará a los ciento veinte días a contar de la fecha en que se notifique a CASAQUINTA S.A. la homologación del presente concordato; se abonará en cuotas trimestrales, consecutivas y vencidas. De la siguiente forma:

cuotas 1 a 4 equivalentes cada una al 1% (uno por ciento) de lo adeudado;

cuotas 5 a 8 equivalentes cada una al 1,25% (uno con veinticinco por ciento) de lo adeudado;

cuotas 9 a 12 equivalentes cada una al 1,50% (uno con cincuenta por ciento) de lo adeudado;

cuotas 13 a 16 equivalentes cada una al 2% (dos por ciento) de lo adeudado;

cuotas 17 a 20 equivalentes cada una al 2,25% (dos con veinticinco por ciento) de lo adeudado;

cuotas 21 al 28 equivalentes cada una al 3% (tres por ciento) de lo adeudado;

cuotas 29 al 32 equivalentes cada una al 4% (cuatro por ciento) de lo adeudado;

cuotas 33 al 36 equivalentes cada una al 7% (siete por ciento) de lo adeudado;

6.- No se van a entregar dineros, valores o documentos dentro de los treinta días de la sentencia homologatoria, por lo que se pacta en contra del art. 47 de la Ley 2.230

7.- Una vez homologado este acuerdo, se levantarán todos los embargos comunicándose su levantamiento a las Sedes que decretaron y o a los Registros respectivos.-

RENUNCIA Y REMISION: Los acreedores renuncian y remiten, con la suscripción de cualquier ejemplar de este convenio y en forma irrevocable, a toda obligación de CASAQUINTA S.A., excepto a los montos calculados de acuerdo a la cláusula anterior.

SUSCRIPCION: Valdrá la aceptación expresada en cualquiera de los ejemplares de estas bases.

SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por CASAQUINTA S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, veintiséis de noviembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) $ 8370 3/p 33133 Dic 11- Dic 15 (0120)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CANEPA SANCHEZ, MARIS YOSELIN C SUCESORES DE JULIO CESAR PAIS - ACCION DE ESTADO CIVIL - Se cita, llama y emplaza a HEREDEROS O SUCESORES DEL SR. JULIO CESAR PAIS JULIANI O GIULLIANI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 20 dias del mes de noviembre de dos mil tres.- El presente tramite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55452 Dic 11- Dic 24 (0121)

CANELONES

HOSPITAL DR FRANCISCO SOCA DE CANELONES

LICITACION ABREVIADA N 08 04
SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ESCRITORIO.-
APERTURA 11 DE DICIEMBRE HORA 08:30
VALOR DEL PLIEGO 300 PESOS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55457 Dic 11- Dic 11 (0122)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LEGUIZAMON, MARIA LUISA Y SILVEIRA GONZALEZ, TEQUIS HOMOLOGACION DE CONVENIO DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA, FA. 289 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. César Alfredo, DE LOS SANTOS MALDONADO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 3125 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DEL PRESENTE PROCESO.- MALDONADO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55464 Dic 11- Dic 24 (0123)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JORGE COLOMBO SAMPAIO, FICHA B 383 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 33178 Dic 11- Dic 24 (0124)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de

Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de SANTIAGO GUILLERMO GOMEZ MERELLO, FICHA B/339/2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 33179 Dic 11- Dic 24 (0125)

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictado en autos caratulados: "SIGLO TIENDA SA Y ANGLEY SA. CONCORDATO PREVENTIVO", FICHA 873 2002 A, se hace saber que por Decreto Nro. 3947 2003 de fecha 26 de Setiembre de 2003, ha dispuesto esta publicación del extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por HEBER ARIEL MARTINEZ MANZOR, en representación de SIGLO TIENDA S.A. y ANGLEY S.A., y los acreedores adherentes. Propuesta de pago: pago del 60% del capital adeudado, que se hará efectivo en cuotas iguales, mensuales y consecutivas, en moneda nacional, convirtiéndose en caso de deuda en moneda extranjera a la tasa de cambio considerada en los estados contables y a prorrata de los créditos de cada acreedor, con remisión del saldo de capital, intereses y reajustes de la siguiente forma: a) Acreedores de hasta $ 20.000 en 12 cuotas venciendo la primera a los 30 días siguientes a la fecha del decreto de homologación. b) Acreedores de $ 20.000 hasta $ 100.000 en 24 cuotas venciendo la primera a 90 días de la fecha referida. c) Acreedores de $ 100.000 a $ 700.000 en 36 cuotas venciendo la primera a 180 días de la fecha referida. d) Acreedores mayor a $ 700.000 en 48 cuotas venciendo la primera a los 360 días desde la fecha referida. Se hace saber que: I) toda la documentación presentada por la empresa concordatoria, así como el texto íntegro del acuerdo, nombre de los acreedores firmantes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, primer piso, de la ciudad de Paysandú. II) Fíjase un plazo de 25 días a partir de la primera publicación para que los acrredores puedan deducir sus observaciones o manifestar su adhesión. III) Lugar de pago de cuotas: Bulevar Artigas 956, Paysandú, horario de 16:30 a 19:00 hs. IV) Los acreedores con trámites judiciales contra los concordatarios deberán desistir de los mismos, bajo apercibimiento de que si no cumplan lo pactado dentro del plazo de 10 días desde la homologación del concordato será facultad de los concordatarios solicitarlo ante la Sede, disponiendose el levantamiento de la medida adoptada (para acreedores adheridos o no adheridos). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Paysandú, 21 de Noviembre de dos mil tres. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.

27) $ 5400 3/p 33181 Dic 11- Dic 15 (0126)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "CUELLO LEITES, CARLOS c a MANTIBA S.A. Y OTROS." COBRO DE PESOS" Ficha 594 03 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a ERRE Y HACHE S.R.L. a que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, Noviembre 14 de 2003.- Se deja constancia que el actor cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55460 Dic 11- Dic 24 (0127)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BIKAIN S.A.

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Explotación de frecuencias de radiodifusión, televisión abierta y por cable, enlaces TVN y direct TV, internet. Explotación de servicios de giros, pagos, cobranzas, compra y venta de piedras semipreciosas. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 04 12 2003 Nº 9163.

28) $ 4779 1/p 33115 Dic 11- Dic 11 (0128)

GLOBAL BULLION SALES S.A. (antes Globalfort S.A.)

Inscripción: 28 11 03, 8952.

28) $ 531 1/p 33122 Dic 11- Dic 11 (0129)

FELIBELL COMPANY S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 04 08 03 se resolvió reformar Estatuto, art. 1º, 2º, 3º
CAPITAL: $ 8.202.000
OBJETO:
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 05 12 03, 9267.

28) $ 4248 1/p 33123 Dic 11- Dic 11 (0130)

ABINLOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representacio-

nes, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9274.
28) $ 3717 1/p 33143 Dic 11- Dic 11 (0131)

ADIAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9273.
28) $ 3717 1/p 33144 Dic 11- Dic 11 (0132)

ALDIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9272.
28) $ 3717 1/p 33145 Dic 11- Dic 11 (0133)

BEIRANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9271.
28) $ 3717 1/p 33146 Dic 11- Dic 11 (0134)

BIBELCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9270.
28) $ 3717 1/p 33147 Dic 11- Dic 11 (0135)

BIDANET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9269.
28) $ 3717 1/p 33148 Dic 11- Dic 11 (0136)

BILDALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9268.
28) $ 3717 1/p 33149 Dic 11- Dic 11 (0137)

CODELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos

de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9266.
28) $ 3717 1/p 33150 Dic 11- Dic 11 (0138)

COMINSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9264.
28) $ 3717 1/p 33151 Dic 11- Dic 11 (0139)

COTIDAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9262.
28) $ 3717 1/p 33152 Dic 11- Dic 11 (0140)

DABEMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9261.
28) $ 3717 1/p 33153 Dic 11- Dic 11 (0141)

DABIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9256.
28) $ 3717 1/p 33154 Dic 11- Dic 11 (0142)

DELBINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9254.
28) $ 3717 1/p 33155 Dic 11- Dic 11 (0143)

DENOTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, pren-

sa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9249.
28) $ 3717 1/p 33156 Dic 11- Dic 11 (0144)

EBESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9250.
28) $ 3717 1/p 33157 Dic 11- Dic 11 (0145)

ECARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9251.
28) $ 3717 1/p 33158 Dic 11- Dic 11 (0146)

EDALOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9252.
28) $ 3717 1/p 33159 Dic 11- Dic 11 (0147)

FEDILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9253.
28) $ 3717 1/p 33160 Dic 11- Dic 11 (0148)

FELTEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9255.
28) $ 3717 1/p 33161 Dic 11- Dic 11 (0149)

FERPLAT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9257.
28) $ 3717 1/p 33162 Dic 11- Dic 11 (0150)

FIBECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9258.
28) $ 3717 1/p 33163 Dic 11- Dic 11 (0151)

GABELUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9259.
28) $ 3717 1/p 33164 Dic 11- Dic 11 (0152)

GINAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9260.
28) $ 3717 1/p 33165 Dic 11- Dic 11 (0153)

GLADECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9263.
28) $ 3717 1/p 33166 Dic 11- Dic 11 (0154)

GLANITEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.12.2003, 9265.
28) $ 3717 1/p 33167 Dic 11- Dic 11 (0155)

DANBIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9 12 2003; 9366.
28) $ 3717 1/p 33189 Dic 11- Dic 11 (0156)

VILISUR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles,

comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9 12 2003; 9365.
28) $ 3717 1/p 33190 Dic 11- Dic 11 (0157)

DELKANUR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9 12 2003; 9364.
28) $ 3717 1/p 33191 Dic 11- Dic 11 (0158)

COTELMAS SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles,

comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9 12 2003; 9363.
28) $ 3717 1/p 33192 Dic 11- Dic 11 (0159)

RAINCART SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9 12 2003; 9362.
28) $ 3717 1/p 33193 Dic 11- Dic 11 (0160)

YAELCONG SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles,

comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9 12 2003; 9361.
28) $ 3717 1/p 33194 Dic 11- Dic 11 (0161)

SONKEL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9 12 2003; 9360.
28) $ 3717 1/p 33195 Dic 11- Dic 11 (0162)

YARSANK SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles,

comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9/12/2003; 9359.
28) $ 3717 1/p 33196 Dic 11- Dic 11 (0163)

TORBUL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9/12/2003; 9358.
28) $ 3717 1/p 33197 Dic 11- Dic 11 (0164)

BULKETOR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles,

comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9/12/2003; 9357.
28) $ 3717 1/p 33198 Dic 11- Dic 11 (0165)

LATOCIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9/12/2003; 9356.
28) $ 3717 1/p 33199 Dic 11- Dic 11 (0166)

BANLI SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles,

comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9/12/2003; 9355.
28) $ 3717 1/p 33200 Dic 11- Dic 11 (0167)

DETOLAR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9/12/2003; 9354.
28) $ 3717 1/p 33201 Dic 11- Dic 11 (0168)

CREMA SOL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotec-

nia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9/12/2003; 9353.
28) $ 3717 1/p 33202 Dic 11- Dic 11 (0169)

SPALT SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9/12/2003; 9352.
28) $ 3717 1/p 33203 Dic 11- Dic 11 (0170)

YELANG SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
9/12/2003; 9351.
28) $ 3717 1/p 33204 Dic 11- Dic 11 (0171)

PACTUAL AMERICAS INVESTMENT CORP. S.A.

Asamblea del 19/02/02 aumenta el capital social a R$ 14.000.000.- (reales catorce millones).
Registro: 08/12/03, Nº 9308.
28) $ 1062 1/p 33225 Dic 11- Dic 11 (0172)

RURAL TRADING URUGUAY S.A. (Ex - BAIXCAMP S.A.)

Asamblea del 09/09/03 modifica nombre de la compañía.
Denominación Actual: RURAL TRADING URUGUAY S.A.
Registro: 02/12/03, Nº 9051.
28) $ 1062 1/p 33226 Dic 11- Dic 11 (0173)

REFORMAS

ARCOBELL S.A.
Reforma

Capital Actual: $ 80.000.000.-
Inscripción: 10/11/03, 8190.
28) $ 531 1/p 33121 Dic 11- Dic 11 (0174)

GRAZT S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/11/2003 se modifica el Articulo 3º, aumentando el capital a $ 6.000.000.- (Pesos Uruguayos seis millones). Inscripción 26/11/2003 Nº 8.824.
28) $ 1593 1/p 33219 Dic 11- Dic 11 (0175)

LENIDDA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/11/2003 se modifica el Articulo 3º, aumentando el capital a $ 6.000.000.- (Pesos Uruguayos seis millones). Inscripción 26/11/2003 Nº 8.825.
28) $ 1593 1/p 33220 Dic 11- Dic 11 (0176)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.